

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030 (PPRRD)



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
ACRAQUIA

UBICACIÓN:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA – DISTRITO DE
ACRAQUIA
PROVINCIA DE TAYACAJA – DEPARTAMENTO DE
HUANCAVELICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 – 2030

PELIGRO PRIORIZADO: INUNDACIÓN FLUVIAL



ACRAQUIA - 2025



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	13
1.1 Marco legal y normativo	14
1.1.1 Internacional.....	14
1.1.2 Nacional.....	15
1.1.3 Regional.....	18
1.1.4 Local	18
1.2 Metodología	19
1.3 Características del ámbito de estudio	20
1.3.1 Ubicación Política y Geográfica	20
1.3.2 Vías de Acceso.....	21
1.3.3 Aspecto social.....	22
1.3.4 Aspecto Económico	29
1.3.5 Aspectos Físicos	32
1.3.6 Aspectos Ambientales.....	37
CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	42
2.1. Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	43
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastre	43
2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales.....	49
2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial.....	51
2.1.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres	62
2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	63
2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos	63
2.1.2.2. Análisis de Recursos logísticos.....	64
2.1.2.3. Análisis de Recursos financieros	67
2.2. Análisis del riesgo de desastres.....	69
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito	69
2.2.1.1. Identificación de zonas críticas.....	82
2.2.2. Identificación de los elementos expuestos	84
2.2.3. Análisis de Vulnerabilidad	92
2.2.4. Análisis de Riesgos	103
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	107
3.1. Objetivos.....	108
3.1.1. General	108
3.1.2. Específicos.....	108



3.2.	Articulación del plan	109
3.3.	Estrategias	115
3.3.1.	Ejes y prioridades	115
3.3.2.	Implementación de medidas estructurales	119
3.3.3.	Implementación de medidas no estructurales	119
3.4.	Programación	122
3.4.1.	Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables	122
3.4.2.	Programación de inversiones	126
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN		134
4.1.	Financiamiento	135
4.2.	Seguimiento y monitoreo	135
4.3.	Evaluación	136
ANEXOS		137
Anexo N° 01: Resolución que reconoce a los integrantes del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Acraquia.		138
Anexo N° 2: Resolución que conforma el equipo técnico para la formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Acraquia.		140
Anexo N° 3: Fichas técnicas de proyecto/actividades		142
Anexo N° 4: Registro fotográfico.		145
Anexo N° 5: Fuente de Información		147
Anexo N° 6: Mapas Temáticos		148





ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos demográficos	22
Tabla 2: Distribución de la población de acuerdo al sexo.....	23
Tabla 3: Brechas sociales del distrito de Acraquia.....	24
Tabla 4: Densidad de viviendas	24
Tabla 5: Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas	25
Tabla 6: Material predominante de los techos de las viviendas	26
Tabla 7: Material predominante de los pisos de las viviendas	26
Tabla 8: Fuente de abastecimiento de agua para consumo humano	27
Tabla 9: Tipos de conexión sanitaria.....	28
Tabla 10: Alumbrado eléctrico.....	28
Tabla 11: Ejecución presupuestal de la municipalidad	31
Tabla 12: Distribución de altitudes en el distrito de Acraquia.	33
Tabla 13: Distribución de pendientes en el distrito de Acraquia	34
Tabla 14: Distribución geomorfología del distrito de Acraquia.	35
Tabla 15: Distribución geológica del distrito de Acraquia.	37
Tabla 16: Frecuencia de heladas por año.	38
Tabla 17: Distribución de la precipitación promedio anual en el distrito de Acraquia.	39
Tabla 18: Distribución de la cobertura vegetal en el distrito de Acraquia	40
Tabla 19: Roles y Funciones Institucionales.....	49
Tabla 20: Instrumentos de gestión institucional de la municipalidad distrital de Acraquia y su relación con la gestión del riesgo de desastres.	52
Tabla 21: OEI y AEI articuladas a la gestión del riesgo de desastres dentro el PEI 2025 - 2028.....	58
Tabla 22: Cadenas funcionales vinculadas a la gestión del riesgo de desastres del pliego en año 2025	59
Tabla 23: Reporte del programa presupuestal N° 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastres (PREVAED) a nivel de productos y proyectos en el año 2025.....	60
Tabla 24: Plan Operativo Institucional (POI) de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastre – 2025.	61
Tabla 25: Principales Estrategias Implementada para gestión del riesgo de desastres – año 2025.	62
Tabla 26: Recursos Humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en la municipalidad distrital de Acraquia.	63
Tabla 27: Recursos operativos de la municipalidad distrital de Acraquia	64
Tabla 28: Recursos operativos de la municipalidad distrital de Acraquia	65
Tabla 29: PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.	68
Tabla 30: Emergencias registradas en el SINPAD 2003 – 2022.	69
Tabla 31: Clasificación de las precipitaciones intensas	72
Tabla 32: Descriptor del parámetro desencadenante	73
Tabla 33: Descriptores del parámetro altitud	73
Tabla 34: Matriz de comparación de pares del parámetro precipitaciones intensas.....	73
Tabla 35: Descriptores del factor condicionante	74
Tabla 36: Descriptor del parámetro desencadenante	74
Tabla 37: Matriz de comparación de pares de los factores condicionantes.....	74
Tabla 38: Clasificaciones del rango de pendientes.....	75
Tabla 39: Descriptores del parámetro pendientes del terreno	75
Tabla 40: Matriz de comparación de pares del parámetro pendientes del terreno.	76
Tabla 41: Clasificaciones de las unidades geomorfológicas.....	76
Tabla 42: Descriptores del parámetro geomorfología.....	77
Tabla 43: Matriz de comparación de pares del parámetro geomorfología.....	77
Tabla 44: Clasificaciones de los tipos de cobertura vegetal	78
Tabla 45: Descriptores del parámetro cobertura vegetal	78
Tabla 46: Matriz de comparación de pares del parámetro geomorfología.	79



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Tabla 47: Clasificaciones de la intensidad del fenómeno inundación fluvial	79
Tabla 48: Descriptores del fenómeno inundación fluvial.....	80
Tabla 49: Matriz de comparación de pares del fenómeno inundación fluvial.....	80
Tabla 50: Descripción de los niveles de peligro por inundación fluvial	80
Tabla 51: <u>Calculo de los niveles de peligro por inundación fluvial.....</u>	<u>81</u>
Tabla 52: Rangos de los niveles de peligro por inundación fluvial.....	81
Tabla 53: Zonas Críticas por inundación fluvial	82
Tabla 54: Escenario de riesgo por inundación fluvial – Centro poblado, Viviendas y Población.	84
Tabla 55: Elementos expuesto por inundación fluvial – Establecimientos de Salud.....	86
Tabla 56: Elementos expuestos a inundación fluvial – Instituciones Educativas.	87
Tabla 57: Elementos expuestos a inundación fluvial – Red Vial.....	89
Tabla 58: Elementos expuestos a inundación fluvial – Áreas agrícolas	91
Tabla 59: Parámetros de la exposición social	95
Tabla 60: Descriptores del parámetro población infantil y adolescente (0 a 17 años): Porcentaje de personas menores de edad.....	95
Tabla 61: Matriz de comparación de pares del parámetro población infantil y adolescente (0 a 17 años): Porcentaje de personas menores de edad.	96
Tabla 62: Parámetros de la exposición económica	96
Tabla 63: Descriptores de la exposición al nivel de peligro	96
Tabla 64: Vector priorización y relación de consistencia de la exposición al nivel de peligro.	96
Tabla 65: Parámetros de la fragilidad económica.....	97
Tabla 66: Vector priorización y relación de consistencia de la fragilidad económica.....	97
Tabla 67: Descriptores del parámetro material predominante de las pares exteriores de las viviendas.....	97
Tabla 68: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro material predominante de las pares exteriores de las viviendas.	98
Tabla 69: Descriptores del parámetro material predominante de los pisos de las viviendas	98
Tabla 70: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro material predominante de los pisos de las viviendas	98
Tabla 71: Descriptores del parámetro material predominante en los techos de las viviendas.....	99
Tabla 72: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro material predominante en los techos de las viviendas	99
Tabla 73: Parámetro del factor resiliencia económica	99
Tabla 74: Descriptores del parámetro población en edad productiva.....	100
Tabla 75: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro población en edad productiva.....	100
Tabla 76: Cálculo de los valores de la vulnerabilidad	100
Tabla 77: Determinación de los rangos de vulnerabilidad	101
Tabla 78: Caracterización de los niveles de vulnerabilidad	101
Tabla 79: Cálculo de los niveles de riesgo	104
Tabla 80: Caracterización de los niveles de riesgo.....	105
Tabla 81: Articulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres con planes y políticas nacionales.	110
Tabla 82: Ejes estratégicos y prioridades del PPRRD	115
Tabla 83: Desagregado de las acciones estratégicas del PPRRD.	117
Tabla 84: Medidas estructurales.....	119
Tabla 85: Medidas no estructurales.....	119
Tabla 86: Matriz de acciones, metas, indicadores y responsabilidades.	122
Tabla 87: Programación y presupuesto de inversiones del PPRRD.....	126
Tabla 88: Financiamiento del PPRRD	135



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Proceso Metodológico del PPRD	19
Gráfico 2: Mapa de ubicación y localización del distrito	20
Gráfico 3: Principales vías de acceso	21
Gráfico 4: Tendencia de la población proyectada del distrito (2018 – 2030).....	23
Gráfico 5: Tendencia del PIA, PIM y Girado (2020-2025).....	31
Gráfico 6: Mapa de altitudes del distrito de Acraquia.....	33
Gráfico 7: Mapa de pendientes del terreno del distrito de Acraquia	34
Gráfico 8: Mapa geomorfológico del distrito de Acraquia	36
Gráfico 9: Mapa geológico del distrito de Acraquia.	37
Gráfico 10: Mapa de frecuencia de heladas por año	38
Gráfico 11: Mapa de precipitación promedio anual.....	39
Gráfico 12: Mapa de cobertura vegetal.....	41
Gráfico 13: Estructura del COED – Tipo B, de la municipalidad distrital de Acraquia.....	51
Gráfico 14: Tendencia de presupuesto en el PP 068 de la municipalidad distrital de Acraquia	68
Gráfico 15: Flujo grama para determinar los niveles de peligro por inundación fluvial.	71
Gráfico 16: Mapa de niveles de peligro por inundación fluvial.....	81
Gráfico 17: Etapas para la identificación de zonas críticos.....	82
Gráfico 18: Mapa de zonas críticas por inundación fluvial.....	83
Gráfico 19: Flujograma para determinar los niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial	94
Gráfico 20: Mapa de niveles de vulnerabilidad	103
Gráfico 21: Determinación de niveles de riesgo por inundación fluvial.....	104
Gráfico 22: Mapa de niveles de riesgo por inundación fluvial	106





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

ALCALDE

Rigoberto Inga López

REGIDORES

Lizbette Yanina Feliz Meza

Maicol Elias Huanay Reynoso

Rosa Juan de Dios Flores

Emerson Franco Soller Alfonso

Jeny Paulina Felix Lopez

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GT GRD, DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA – RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 055-2024-A-MDA

INTEGRANTES:

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acraquia
Presidente del GTGRD

Secretario Técnico de Defensa Civil
Secretario Técnico

Gerente Municipal
Miembro

Subgerente de Servicios Públicos y Manejo Ambiental
Miembro

Subgerente de Desarrollo Urbano Rural y Obras Públicas
Miembro

Jefe de Unidad de Abastecimiento y Recursos Auxiliares
Miembro

Subgerente de Desarrollo Económico Social y Programa Social
Miembro

Jefe de la Oficina de tesorería
Miembro

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro



EQUIPO TÉCNICO CONFORMADO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA.
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-2024-A-MDA

MIEMBROS

Jefe de la oficina de Defensa Civil, quien lo Preside.

Jefe de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Jefe de la Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Pública.

Jefe de la Subgerencia de Desarrollo Económico Social y Programas Sociales.

Jefe de la Subgerencia de Servicios Públicos y Manejo Ambiental.

Jefe de la Subgerencia de Administración y Finanzas.

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA

Ing. Jhadler Gutierrez Montes

Coordinador de Enlace Regional - Huancavelica
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ACRAQUIA 2025 - 2030

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Política de Estado N.º 32 del Acuerdo Nacional, orientada a garantizar la protección de la vida y los medios de vida de la población, y en concordancia con lo establecido en la Ley N.º 29664, modificada por el Decreto Legislativo N.º 1671, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), así como su Reglamento actualizado mediante el Decreto Supremo N.º 060-2024-PCM, se formula el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Acraquia, para el período 2025–2030.

Esta formulación se enmarca, además, en los lineamientos establecidos por la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM, la cual constituye el instrumento rector que orienta las acciones del Estado hacia un desarrollo seguro, sostenible e inclusivo, en un contexto de creciente exposición a amenazas naturales y antrópicas.

La elaboración del presente plan fue dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N.º 055-2024-A-MDA, en el ejercicio de la función indelegable del alcalde como presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD). Asimismo, su formulación fue desarrollada por el Equipo Técnico multidisciplinario, conformado mediante Resolución de Alcaldía N.º 092-2024-A-MDA, garantizando un enfoque participativo, técnico y territorial.

El PPRRD de Acraquia constituye una herramienta clave para la planificación territorial segura y resiliente, en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado Local, y articulado con los instrumentos de gestión ambiental, la inversión pública y el ordenamiento territorial. Este instrumento se fundamenta en el cumplimiento del artículo 14 de la Ley N.º 29664, que establece la responsabilidad de los gobiernos locales de incorporar en su gestión los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.

El territorio distrital de Acraquia se encuentra expuesto a diversos peligros, tanto naturales como inducidos por el hombre. Tras el análisis técnico desarrollado en el marco del presente plan, se ha determinado que la inundación fluvial constituye el peligro priorizado, debido a su recurrencia, extensión territorial afectada y severos impactos sobre la salud, la seguridad, la infraestructura básica y las actividades productivas, especialmente en las zonas de mayor vulnerabilidad social y económica.

Frente a este contexto, el PPRRD propone una intervención estructurada y articulada, orientada a reducir el riesgo existente (gestión correctiva) y a prevenir la generación de nuevos riesgos (gestión prospectiva), en concordancia con los enfoques y orientaciones metodológicas del CENEPRED, y alineado con el Programa Presupuestal 068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

La implementación de este plan demanda un firme compromiso institucional y una articulación activa entre las distintas unidades orgánicas de la municipalidad, priorizando el fortalecimiento de capacidades técnicas, la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

adecuada asignación de recursos y la promoción de la participación comunitaria como eje transversal de la gestión del riesgo.

El presente documento representa la respuesta estratégica del gobierno local de Acraquia frente a los desafíos del cambio climático, la variabilidad hidrometeorológica y la gestión del territorio, y expresa su firme voluntad de avanzar hacia un distrito resiliente, inclusivo y con visión de futuro, donde la prevención y la reducción del riesgo de desastres constituyan pilares fundamentales del desarrollo sostenible.





INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Acraquia es un instrumento técnico-normativo fundamental que orienta las acciones del gobierno local en la gestión del riesgo de desastres, bajo un enfoque prospectivo (prevención de nuevos riesgos) y correctivo (reducción del riesgo existente).

Su formulación responde al marco de competencias definido por la Ley N.º 29664, modificada por el Decreto Legislativo N.º 1671, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), así como por su reglamento, actualizado mediante Decreto Supremo N.º 060-2024-PCM. Este marco establece que los gobiernos locales son responsables de incorporar la gestión del riesgo en sus procesos de planificación y desarrollo.

El presente plan ha sido elaborado con la asistencia técnica especializada del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), de acuerdo con la "Guía para los tres niveles de gobierno en la elaboración del PPRRD", aprobada por Resolución Jefatural N.º 082-2016-CENEPRED, lo que garantiza una metodología sólida en cada una de sus fases: aspectos generales, diagnóstico de riesgos, formulación del plan e implementación.

El objetivo principal del PPRRD es identificar, priorizar y proponer medidas, actividades, programas y proyectos que permitan prevenir la generación de nuevos riesgos y reducir el riesgo existente, ante el peligro priorizado de inundación fluvial, el cual representa una amenaza recurrente para el distrito de Acraquia por sus impactos sobre la salud, los medios de vida, la infraestructura básica y la seguridad de la población, especialmente en las zonas más vulnerables.

El Perú, por su diversidad geográfica y climática, está expuesto a múltiples peligros naturales, siendo las inundaciones fluviales uno de los eventos más frecuentes y destructivos en regiones con alta densidad poblacional en zonas ribereñas. En el distrito de Acraquia, la ocurrencia de estos eventos ha puesto en evidencia la necesidad urgente de adoptar medidas estructurales y no estructurales que fortalezcan la resiliencia local y reduzcan la exposición de la población y sus medios de vida.

La formulación del presente plan se alinea con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM, que orienta al país hacia un desarrollo seguro, sostenible e inclusivo. Asimismo, responde a la Política de Estado N.º 32 del Acuerdo Nacional, la cual prioriza la gestión del riesgo como política pública transversal, y se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Es importante destacar el compromiso del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y del Equipo Técnico (ET), cuya labor ha sido clave para identificar zonas críticas, niveles de vulnerabilidad y escenarios de riesgo, aportando así a una planificación territorial responsable y fundamentada.



El proceso de formulación ha partido del reconocimiento participativo de eventos históricos de inundación, lo cual ha permitido comprender las dinámicas del riesgo local, identificar factores subyacentes y diseñar estrategias integrales. Estas estrategias se enmarcan en el Programa Presupuestal 068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", que orienta la asignación eficiente de recursos públicos para intervenciones preventivas.

El PPRRD se sustenta en un enfoque de equidad, sostenibilidad e inclusión, promoviendo la participación activa de todos los actores del territorio. Incorpora principios clave de la gestión prospectiva y correctiva, conforme a las orientaciones metodológicas de CENEPRED y en coherencia con las políticas nacionales de planeamiento estratégico territorial.

Con la implementación del presente plan, el distrito de Acraquia reafirma su compromiso con un desarrollo territorial seguro, resiliente y sostenible, protegiendo a su población y construyendo condiciones que minimicen los impactos de futuros eventos de inundación fluvial, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.





CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES





1 Aspectos generales

1.1 Marco legal y normativo

El presente capítulo expone el Marco Legal y Normativo que sustenta la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Acraquia, a partir de un enfoque jurídico estructurado que considera las disposiciones vigentes a nivel internacional, nacional, regional y local. Este marco integra los principales instrumentos legales y técnicos que establecen las obligaciones, competencias y directrices aplicables a los gobiernos locales en materia de gestión del riesgo de desastres.

El marco normativo que se presenta reconoce a la gestión del riesgo como una política pública transversal, vinculada estrechamente a los procesos de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, gestión ambiental, inversión pública y protección de la vida y los medios de vida de la población, conforme a los principios establecidos en la legislación peruana y en tratados internacionales suscritos por el Estado.

Este apartado tiene como propósito proporcionar una base jurídica clara, coherente y actualizada, que garantice la legalidad, legitimidad y alineamiento institucional del presente plan.

1.1.1 Internacional

- III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030. Las prioridades establecidas son:
 - Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.
 - Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
 - Prioridad 3: Intervenir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
 - Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- Decisión 529 del consejo Andino de ministros de relaciones exteriores, 2002. Creación del comité andino para la prevención y atención de desastres (CAPRACE).
- Resolución A/54/497 Asamblea general de las naciones unidades, 1999. Aplicación de la estrategia internacional para la reducción de los Desastres (EIRD).



- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).
- Patrimonio Cultural en PERÚ - El estado peruano ha suscrito convenios y tratados internacionales que tienen rango de ley para su aplicación en el ámbito nacional.
 - Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.
 - Primer y segundo protocolo de la convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado adoptado en La Haya 1954, con la vocación de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y desastres originados por fenómenos naturales y ocasionados por el hombre.

1.1.2 Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N° 44 - Deberes primordiales del Estado "Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación", este artículo consagra, con rango constitucional, la obligación del Estado de proteger a la población frente a amenazas que comprometan su seguridad, como los desastres de origen natural o antrópico. La formulación de un Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres es una manifestación directa de este mandato, en tanto constituye una herramienta esencial para garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible de la Nación.
- Política de estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.



- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, instrumento legal que establece la política nacional en el Perú para la defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, incluyendo las acciones de Gestión del Riesgo cuando estas los afecten.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto legislativo N° 1587 – 2023, que modifica la ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1365- 2018, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.
- Decreto Supremo N° 060 – 2024 – PCM, que modifica el reglamento de la Ley que crea del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que establece el reglamento de la Ley del SINAGERD.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

- Decreto Supremo N° 095 – 2024 – EF, que aprueba las disposiciones reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- El Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, desactiva la SGRD-PCM (absorbe competencias el INDECI, ITSE se transfiere del CENEPRED al MVCS, entre otras medidas.
- Decreto Supremo N° 115–2022–PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030).
- Decreto Supremo N° 111–2012–PCM, aprueba la Política Nacional de GRD.
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 002-2016/DE, adscribe al Ministerio de Defensa al Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.



- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046 – 2013 – PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Jefatural N° 112 – 2014 – CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.

1.1.3 Regional

- Resolución Ejecutiva Regional N° 154 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de contingencia ante sismo 2023 – 2026 en la región de Huancavelica.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 153 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de contingencia frente al periodo de lluvias intensas en la región Huancavelica 2023 - 2026.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 151 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de rehabilitación ante eventos extremos en la región Huancavelica 2023 – 2026.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 152 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de preparación en la región Huancavelica 2023 – 2026.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 149 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de operaciones de emergencia en la región Huancavelica 2023 – 2026.

1.1.4 Local

- Resolución de Alcaldía N° 055-2024-A-MDA, que reconoce el "Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Acraquia".



- Resolución de Alcaldía N° 092-2024-A-MDA, que conforma el equipo técnico para la formulación del Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Acraquia.

1.2 Metodología

La metodología aplicada para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Acraquia se ha desarrollado en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en la *Guía Metodológica para la Formulación del PPRRD*, documento oficial elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y aprobado mediante Resolución Jefatural N.° 082-2016-CENEPRED/J.

Dicho proceso metodológico se estructura en seis fases técnico-operativas, de carácter sucesivo e interrelacionado, cuya ejecución requiere una gestión articulada y oportuna por parte del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y del Equipo Técnico responsable. La adecuada interacción entre estos actores en cada etapa del proceso resulta crítica para asegurar la coherencia analítica, la eficiencia procedimental y la pertinencia de las medidas de intervención planteadas en el marco del PPRRD.

Gráfico 1: Proceso Metodológico del PPRRD



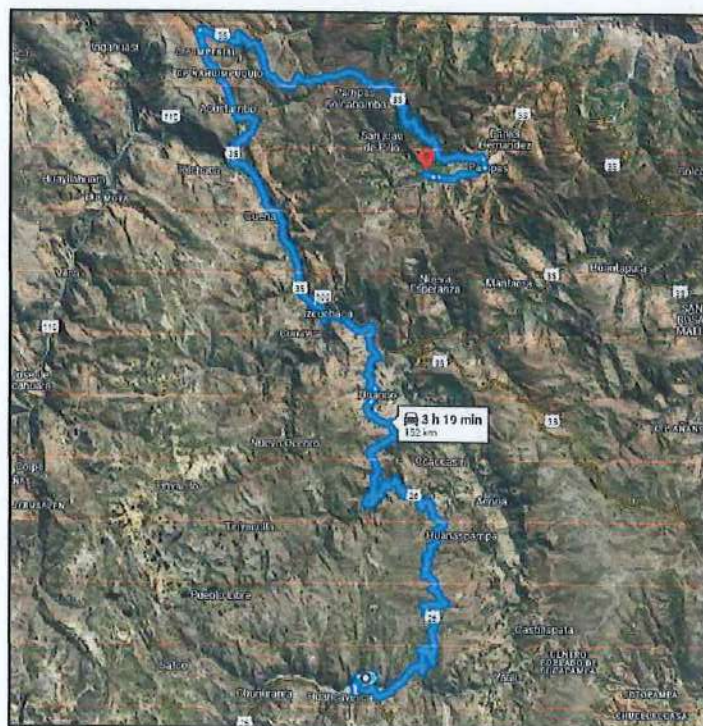
Fuente: CENEPRED, 2025.



1.3.2 Vías de Acceso

Para acceder desde la ciudad de Huancavelica hasta el distrito de Acraquia, se parte tomando la vía principal que conecta la ciudad capital con la ruta Huancayo - Huancavelica, transitando por la carretera PE-26, la cual atraviesa diversos centros poblados y caseríos a lo largo de un trayecto aproximado de 152 kilómetros. El recorrido implica un tiempo estimado de tres horas con diecinueve minutos, considerando las condiciones normales de tránsito y las características topográficas de la región, predominantemente montañosa. Durante el desplazamiento, se transita por sectores como Izcuchaca, Conayca y Pampas, destacando la presencia de tramos con curvas pronunciadas y pendientes que demandan una conducción prudente y adaptada a las condiciones climáticas de la zona. Esta vía constituye el principal corredor de acceso vehicular para transporte de personas, bienes y servicios, facilitando la conectividad interprovincial entre Huancavelica y el distrito de Acraquia, permitiendo además la articulación con otros distritos cercanos de la provincia de Tayacaja. El mantenimiento y transitabilidad de este tramo resultan estratégicos para garantizar la respuesta oportuna en situaciones de emergencia y fortalecer la capacidad de prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito distrital.

Gráfico 3: Principales vías de acceso.



Fuente: Google Maps.



1.3.3 Aspecto social

1.3.3.1 Población

Identificada una población nacional de 29,381,884 habitantes y 10,133,850 viviendas, el distrito de Acraquia se posiciona con 3,522 habitantes y 2,206 viviendas, lo que representa apenas un 0.01% y 0.02% del total nacional respectivamente. Esta proporción, complementada con los registros departamentales de Huancavelica (347,639 habitantes y 175,622 viviendas) y provinciales de Tayacaja (81,403 habitantes y 41,203 viviendas), evidencia una estructura demográfica de baja concentración y dispersión habitacional en la jurisdicción distrital. Tales cifras permiten reconocer la escala real de exposición y vulnerabilidad de la población y su entorno construido, parámetros determinantes para estructurar estrategias diferenciadas. Dicha información resulta imprescindible para orientar con precisión las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, priorizando intervenciones proporcionales a la magnitud del riesgo local y garantizando una gestión técnica ajustada a la realidad censal.

Tabla 1: Datos demográficos.

Nivel Territorial	Población Censada	Viviendas Censadas	% Población	% Viviendas
Nacional (Perú)	29381884	10133850	100	100
Departamento (Huancavelica)	347639	175622	1.18	1.73
Provincia (Tayacaja)	81403	41203	0.28	0.41
Distrito (Acraquia)	3522	2206	0.01	0.02

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

Desagregada la población total del distrito de Acraquia, se registraron 1,854 mujeres y 1,668 hombres, configurando una proporción del 52.65 % y 47.35 % respectivamente. Esta distribución demográfica evidencia una ligera prevalencia femenina en la estructura poblacional expuesta al peligro priorizado de inundación fluvial, situación que exige considerar enfoques diferenciales en la gestión del riesgo. Incorporar estas proporciones en la planificación permite diseñar acciones de prevención y respuesta ajustadas a las características sociales, garantizando que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres contemple estrategias inclusivas, eficientes y sensibles a la composición por sexo de la población vulnerable.

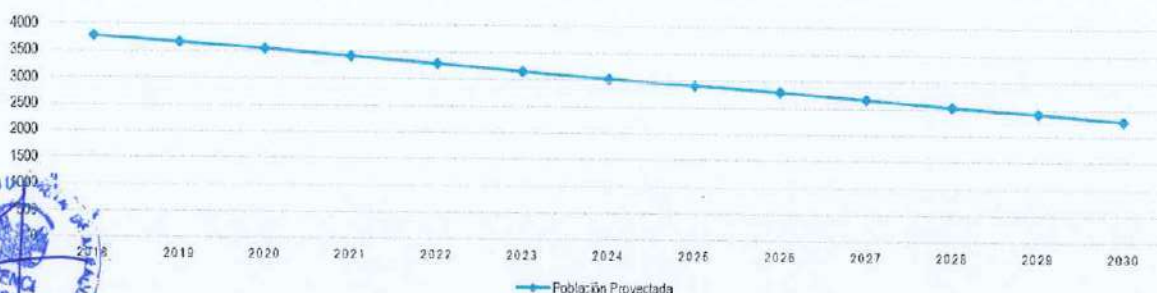


Tabla 2: Distribución de la población de acuerdo al sexo.

Sexo	Población	% Población
Mujeres	1854	52.64054514
Hombres	1668	47.35945486
Total	3522	100

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

Gráfico 4: Tendencia de la población proyectada del distrito (2018 – 2030).



Registrándose una disminución sostenida de la población entre 2018 y 2024, la proyección estima que el distrito de Acraquia alcanzará una población aproximada de 2,025 habitantes hacia 2030, manteniendo una tendencia decreciente anual. Esta evolución demográfica resulta clave para dimensionar la población expuesta ante el peligro priorizado de inundación fluvial, permitiendo ajustar la planificación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a la magnitud real de habitantes, optimizando recursos y estrategias de intervención adaptadas a un contexto de reducción progresiva de población.

1.3.3.2 Brechas sociales

Evidenciándose un índice de analfabetismo de 19.23 % y notándose que el 33.27 % de viviendas carecen de acceso a agua potable, el distrito de Acraquia refleja condiciones de vulnerabilidad estructural que afectan directamente su capacidad de respuesta ante inundaciones fluviales. Además, se verifica que el 17.64 % de viviendas no cuentan con servicio eléctrico y un 78.73 % carecen de desagüe, situación que amplifica los factores de exposición ante emergencias hidrometeorológicas. Tales indicadores dimensionan brechas críticas que requieren ser consideradas como variables prioritarias para focalizar estrategias de intervención, asegurando que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres articule acciones específicas para reducir desigualdades y fortalecer la resiliencia comunitaria.



Tabla 3: Brechas sociales del distrito de Acraquia

Analfabetismo (%)	Viviendas sin agua (%)	Viviendas sin luz (%)	Viviendas sin desagüe (%)
19.23	33.27	17.64	78.73

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.3 Densidad de viviendas

Observándose que el 35.86 % de la población censada se concentra en áreas con densidad entre 1 y 3 viviendas por hectárea y un 33.33 % en rangos de 5 a 10 viv/ha, se identifica un patrón de ocupación predominantemente disperso, con sectores de densidad media. Por su parte, el 10.42 % reside en zonas de muy baja densidad, mientras que sólo un 20.39 % habita áreas de 3 a 5 viv/ha. De igual forma, la distribución de viviendas censadas refleja proporciones semejantes: 35.63 % en densidad media-baja y 28.15 % en áreas de densidad media. Esta configuración implica condiciones diferenciadas de exposición y accesibilidad ante el peligro priorizado de inundación fluvial, haciendo imprescindible orientar estrategias de intervención que consideren la dispersión y concentración habitacional, optimizando recursos y acciones específicas dentro del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Tabla 4: Densidad de viviendas

Densidad (viv/ha)	Población Censada	Población Censada (%)	Viviendas Censadas	Viviendas Censadas (%)
00-01	367	10.42	270	12.24
01-03	1263	35.86	786	35.63
03-05	718	20.39	529	23.98
05-10	1174	33.33	621	28.15
Total	3522	100	2206	100

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.4 Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas

Según la caracterización del material predominante de las paredes exteriores en Acraquia, se establece que la tapia encabeza la estadística con 558 viviendas, equivalente al 50.16 % del total, seguida del adobe con 510 viviendas (45.87 %). En proporciones significativamente menores se encuentran construcciones de ladrillo o bloque de cemento, que representan apenas el 2.34 % (26 viviendas), mientras que estructuras de madera y triplay suman 0.36 % (4 viviendas) y 0.18 % (2 viviendas) respectivamente. La inexistencia de unidades edificadas con quinchá, piedra o sillar



confirma la alta dependencia de materiales tradicionales de limitada resistencia estructural. Estos datos, organizados y cuantificados, resultan indispensables para orientar medidas de reforzamiento y adecuación de viviendas, garantizando que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aborde de forma integral la vulnerabilidad constructiva frente a la amenaza de inundación fluvial.

Tabla 5: Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas

Material Predominante de Paredes Exteriores	Cantidad	%
Ladrillo o bloque de cemento	26	2.36
Adobe	510	46.36
Madera (pona, tornillo, etc)	4	0.36
Quincha (caña con barro)	0	0
Triplay/calamina/estera	2	0.18
Piedra con barro	0	0
Piedra o sillar con cal o cemento	0	0
Tapia	558	50.73
Otro material	0	0
Total	1100	99.99

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.5 Material predominante en los techos de las viviendas

Según la estructura de cobertura de los techos en el distrito de Acraquia, el 77.45 % corresponde a viviendas techadas con tejas (852 unidades), mientras que las planchas de calamina, fibra de cemento o similares concentran el 19.91 % (219 techos). En menor proporción, se identifican coberturas de concreto armado con un 1.73 % (19 unidades), triplay/estera/carrizo con un 0.27 % (3 techos) y paja u hojas de palmera que representan un 0.64 % (7 techos). Esta configuración demuestra una dependencia notable de materiales convencionales con limitadas capacidades de resistencia ante precipitaciones intensas y posibles desbordes fluviales. Tales indicadores refuerzan la necesidad de priorizar líneas de acción orientadas al mejoramiento de coberturas, fomentando soluciones técnicas más seguras y duraderas dentro del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para reducir la exposición de la población frente al peligro de inundación fluvial.



Tabla 6: Material predominante de los techos de las viviendas

Material Predominante en Techos	Cantidad	%
Concreto armado	19	1.73
Tejas	852	77.45
Madera	0	0
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	219	19.91
Caña o estera con torta de barro o cemento	0	0
Triplay / estera / carrizo	3	0.27
Paja, hoja de palmera y similares	7	0.64
Otro material	0	0
Total	1100	100

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.6 Material predominante de los pisos de las viviendas

Con base en los registros de materiales de pisos en Acraquia, se verifica que el 90.00 % de las viviendas conservan pisos de tierra (990 unidades), mientras que un 8.82 % (97 viviendas) cuenta con acabado en cemento. Adicionalmente, un 1.18 % corresponde a pisos de madera rústica (13 viviendas), sin evidenciarse uso de losetas, parquet ni recubrimientos vinílicos o similares. Esta configuración evidencia un parque habitacional con predominancia de superficies de baja resistencia frente a la humedad y posibles filtraciones, incrementando la exposición a daños por inundación fluvial. Por ello, disponer de estos datos permite priorizar medidas de mejoramiento progresivo de la infraestructura básica, asegurando que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres contemple acciones técnicas focalizadas en reducir la vulnerabilidad estructural del distrito.

Tabla 7: Material predominante de los pisos de las viviendas

Material Predominante en Pisos	Cantidad	%
Tierra	990	90
Cemento	97	8.82
Parquet o madera pulida	0	0
Madera (pona, tornillo, etc)	13	1.18
Total	1100	100

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.7 Fuente de abastecimiento de agua para consumo humano

De acuerdo con la caracterización del abastecimiento de agua en el distrito de Acraquia, el 66.73 % de las viviendas accede a la red pública dentro de la vivienda (734 unidades), mientras que un 15.90 % (175 viviendas) se abastece de la red pública externa pero



dentro de la edificación. En menor proporción, se identifican fuentes complementarias como pilones públicos con un 3.45 % (38 viviendas), pozos de agua subterránea con un 8.18 % (90 unidades), manantiales o puquios con 4.09 % (45 casos) y ríos, acequias o lagunas con 1.45 % (16 viviendas). Solo el 0.18 % recurre a vecinos (2 unidades), sin evidencia de abastecimiento mediante camiones cisterna. Este patrón evidencia una dependencia mayoritaria de redes públicas, pero con persistencia de fuentes alternativas que podrían comprometer la calidad del agua durante eventos de inundación fluvial. Este diagnóstico permite priorizar mejoras en infraestructura de saneamiento y garantizar la seguridad hídrica como componente clave del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Tabla 8: Fuente de abastecimiento de agua para consumo humano

Fuente de Abastecimiento de Agua	Cantidad	%
Red pública dentro de la vivienda	734	66.73
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	175	15.91
Pilón o pileta de uso público	38	3.45
Pozo (agua subterránea)	90	8.18
Manantial o puquio	45	4.09
Río, acequia, lago, laguna	16	1.45
Vecino	2	0.18
Total	1100	99.99

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.8 Tipo de conexión sanitaria

Respecto a la conexión sanitaria en el distrito de Acraquia, se observa que el 21.27 % de las viviendas se encuentran conectadas a la red pública de desagüe dentro de la vivienda (234 unidades), mientras que un 6.09 % lo hace fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación (67 viviendas). Además, se registran 22 viviendas (2.00 %) con pozo séptico, 224 viviendas (20.39 %) utilizan letrina con tratamiento y un 40.26 % (443 unidades) operan con pozo ciego o negro. Asimismo, un 9.63 % (106 viviendas) descarga en campo abierto o al aire libre, y se identifican porcentajes marginales para descargas a río, acequia o similar y otros tipos, con 0.18 % cada uno (2 viviendas). Este panorama evidencia una alta proporción de sistemas sanitarios rudimentarios o informales que incrementan la exposición a riesgos de contaminación durante eventos de inundación fluvial. Por tal motivo, la información recopilada sirve de base técnica para



estructurar mejoras de saneamiento dentro del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, fortaleciendo la salud pública y la resiliencia comunitaria.

Tabla 9: Tipos de conexión sanitaria

Tipo de Conexión Sanitaria	Cantidad	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	234	21.27
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	67	6.09
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	22	2
Letrina (con tratamiento)	224	20.36
Pozo ciego o negro	443	40.27
Río, acequia, canal o similar	2	0.18
Campo abierto o al aire libre	106	9.64
Otro	2	0.18
Total	1100	99.99

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.9 Alumbrado eléctrico

Según los registros del alumbrado eléctrico en Acraquia, el 82.36 % de las viviendas dispone de acceso a energía eléctrica (906 unidades), mientras que un 17.64 % (194 viviendas) carece de este servicio esencial. Este dato refleja una cobertura mayoritaria, pero deja en evidencia a un sector aún vulnerable frente a la exposición de cortes o fallas que podrían agravarse ante inundaciones fluviales. La existencia de viviendas sin alumbrado limita la capacidad de respuesta y la seguridad de la población durante emergencias, por lo que la información recogida contribuye a focalizar acciones de ampliación de infraestructura y reducción de brechas dentro del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Tabla 10: Alumbrado eléctrico

Alumbrado Eléctrico	Cantidad	%
Sí	906	82.36
No	194	17.64
Total	1100	100

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

1.3.3.10 Tipología del distrito

De acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 005-2019-PCM/DVGT, los distritos del Perú se clasifican de forma tipológica para sistematizar la gestión territorial. En este marco, Acraquia corresponde a la categoría B1, lo que significa que cuenta con centros



poblados menores a 2,001 habitantes y más de 70 % de su población se ubica a menos de 15 minutos de su capital distrital. Asimismo, según el Programa de Incentivos (PI) del Ministerio de Economía y Finanzas, creado por la Ley 29332 en 2009 y operativo desde 2010, las municipalidades se clasifican en grupos de la A a la G en función de su capacidad institucional y resultados en gestión, siendo Acraquia catalogada como tipo G, correspondiente a las municipalidades con menor capacidad técnica e institucional. Ubicada como distrito de tipología B1, Acraquia presenta una población dispersa en centros menores a 2,001 habitantes, con más del 70 % de la población a menos de 15 minutos de la capital distrital, situación que condiciona la prestación de servicios básicos y la respuesta ante emergencias. Al mismo tiempo, su calificación como municipio tipo G en el Programa de Incentivos (PI-MEF) evidencia limitaciones en capacidad institucional, recursos y competencias municipales, lo cual podría dificultar la ejecución de medidas técnicas para la reducción del riesgo.

En este contexto sociodemográfico y administrativo, la exposición ante inundaciones fluviales se agrava: la dispersión poblacional representa retos logísticos para el acceso a zonas vulnerables, mientras que la debilidad institucional limita la planificación y ejecución oportuna de obras de mitigación y respuesta. Tales condiciones requieren potenciar la coordinación interinstitucional, fortalecer la gestión local mediante asistencia técnica y priorizar inversiones en infraestructura hidráulica y alerta temprana, ajustando el PPRRD a las realidades territoriales.

Culminando, la integración de estos elementos –tipología B1, categoría G y riesgo de inundación– provee una base sólida para orientar políticas focalizadas, promoviendo la asignación eficiente de recursos y mejorando gradualmente la resiliencia comunitaria frente a amenazas ambientales en el distrito.

1.3.4 Aspecto Económico

Entre 2020 y 2025, la Municipalidad Distrital de Acraquia muestra una evolución notable en los parámetros de presupuesto inicial aprobado (PIA), presupuesto institucional modificado (PIM) y ejecución financiera:

- El PIA presentó una disminución de S/ 4.80 M en 2020 a S/ 3.02 M en 2021, alcanzando su mínimo en 2022 (S/ 2.16 M), para luego crecer a S/ 2.60 M (2023), S/ 3.05 M (2024) y cerrar en S/ 7.12 M para 2025.



- El PIM se incrementó de S/ 9.24 M en 2020 a S/ 20.14 M en 2025, destacando un incremento significativo desde 2023 (S/ 12.94 M) al valor actual.
- En términos de certificación presupuestal, los montos certifican casi totalmente el PIM en los años 2021–2024 (rango entre S/ 6.19 M y S/ 16.93 M); para 2025, la certificación alcanza S/ 12.61 M frente al PIM de S/ 20.14 M, reflejando un avance pendiente.
- El compromiso anual refleja una alineación progresiva con la certificación: desde S/ 4.49 M en 2022 hasta S/ 11.03 M para 2025.
- La ejecución devengada y girada también porcentualmente evoluciona: desde un nivel de ejecución del 79.1 % en 2020, pasando por 83.3 % en 2021, 75.6 % en 2022, 34.0 % en 2023, 29.8 % en 2024, hasta un 14.0 % (a la fecha) en 2025, siendo este año aún en curso y con espacio para mejorar ejecución.
- La brecha entre devengado y girado en 2025 es mínima, lo que sugiere una gestión oportuna de los recursos que ya han sido comprometidos.

Este patrón evidencia una capacidad creciente del municipio para captar y certificar mayores recursos (PIM), aunque hay retos tangibles en la velocidad de ejecución. En el contexto del peligro de inundación fluvial, disponer de un PIM creciente es positivo, pero se requiere mejorar significativamente la ejecución para que los recursos se traduzcan en obras de mitigación y obras hidráulicas efectivas.

La lógica de inversión instituye la necesidad de completar procesos de certificación temprana y reducir el rezago en compromiso y ejecución, optimizando la respuesta de Acraquia ante el riesgo hídrico.

En definitiva, este diagnóstico permite orientar el PPRRD hacia líneas de acción orientadas a mejorar los procedimientos internos de programación, certificación y ejecución, fortaleciendo la gestión financiera municipal con miras a fortalecer la resiliencia frente a inundaciones.

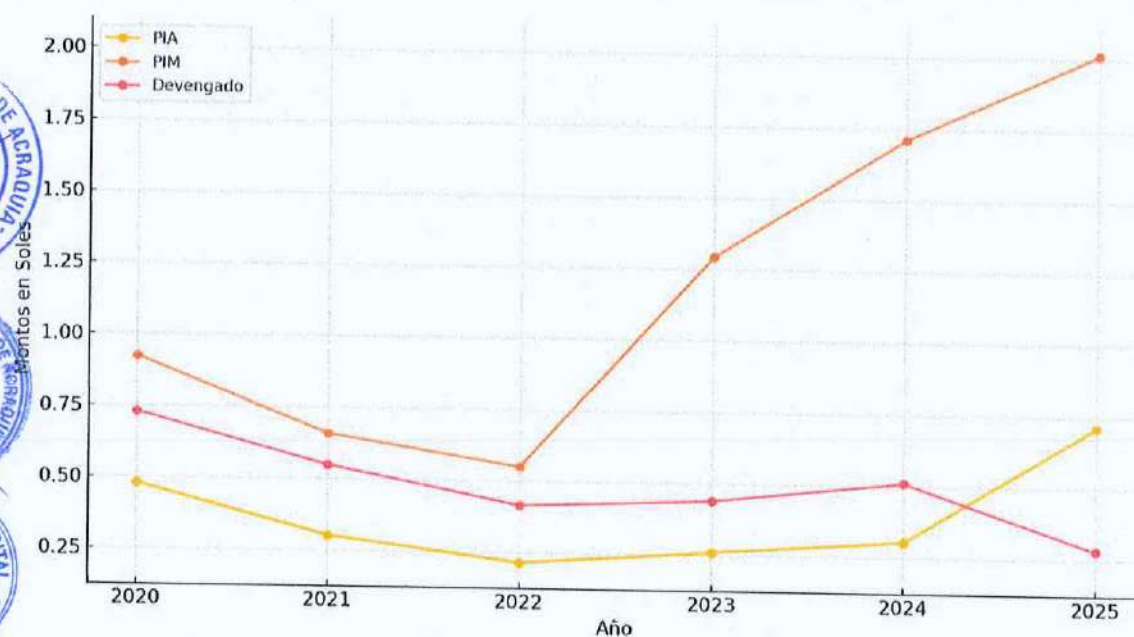


Tabla 11: Ejecución presupuestal de la municipalidad

AÑO	PIA	PIM	Devengado
2020	S/. 4,799,869.00	S/. 9,237,994.00	S/. 7,304,037.00
2021	S/. 3,024,667.00	S/. 6,592,357.00	S/. 5,488,520.00
2022	S/. 2,158,298.00	S/. 5,500,188.00	S/. 4,157,745.00
2023	S/. 2,603,786.00	S/. 12,943,151.00	S/. 4,399,566.00
2024	S/. 3,054,085.00	S/. 17,127,360.00	S/. 5,104,583.00
2025	S/. 7,118,687.00	S/. 20,136,407.00	S/. 2,813,243.00

Fuente: Consulta amigable (MEF, 2025).

Gráfico 5: Tendencia del PIA, PIM y Girado (2020-2025)



1.3.4.1 Sistema productivo

En la zona alta del distrito, que comprende los centros poblados de Centro Unión, Llamacancha, Pucacorrall, Mucuro, Yuraccasa y Pamuri Alta, predominan cultivos como la papa (incluidas variedades de papas nativas) y la maca, seguidos por cebada, habas, arvejas, olluco y mashua. En cuanto a la actividad pecuaria, destaca la crianza de ganado vacuno y ovino, complementada por porcinos, llamas y, en menor proporción, animales menores como cuyes y gallinas.

En la zona media, la producción agrícola se centra en habas, cebada y maíz, mientras que en la actividad pecuaria sobresale la crianza de ganado vacuno, porcinos y animales menores (cuyes y gallinas). Los centros poblados ubicados en esta franja son quince: Unión Progreso, Pusqui, Ñuñungapata, Ayahuasi, San Juan de Otuto, Collis, San



Cristóbal, San Juan de Miraflores, Villa Libertad, Antaco, Unión Progreso-Pusqui, Pallcapampa, Royacchaco, Santa Cruz de Pamuri y San Antonio.

De forma complementaria, se registra la crianza de abejas a nivel familiar, aprovechando la flora de los bosques y cultivos circundantes en sectores como San Juan de Pillo, San Vicente Oique, Antacoto y Acraquia. No obstante, esta actividad enfrenta actualmente una alta mortalidad de colmenas debido al uso excesivo de productos químicos por parte de algunos productores.

En relación a la piscicultura, se identifican dos criaderos de truchas implementados como piscigranjas, destinadas tanto al consumo familiar como a la venta local. Estas iniciativas productivas se localizan en los poblados de San Juan de Pillo y Villa La Libertad.

El distrito cuenta además con producción artesanal, principalmente de tejidos en lana de oveja y llama. Esta actividad se desarrolla con fines de autoconsumo y venta en menor escala, principalmente bajo pedidos específicos.

Finalmente, dentro del potencial turístico local destaca la piscigranja de San Juan de Pillo y la casa hacienda, la cual se ubica en un entorno natural con diversos atractivos que complementan la oferta productiva y turística del distrito de Acraquia.

1.3.5 Aspectos Físicos

1.3.5.1 Altitud

Se caracterizó la distribución altitudinal del distrito de Acraquia mediante intervalos expresados en metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), detallando la superficie ocupada en hectáreas y su representación porcentual sobre el área total evaluada. La franja comprendida entre 4000 y 4250 m.s.n.m. presentó la mayor superficie con 4809.97 ha, equivalente al 40.97 % del territorio, seguida por el rango de 3750 a 4000 m.s.n.m. con 2451.86 ha (20.89 %) y la altitud de 3500 a 3750 m.s.n.m. que registró 1635.24 ha (13.92 %). El intervalo de 3250 a 3500 m.s.n.m. sumó 1517.90 ha (12.94 %), mientras que la franja superior, de 4250 a 4500 m.s.n.m., concentró 424.09 ha (3.61 %). Esta distribución evidenció la correlación entre relieve, gradientes de pendiente y comportamiento hidrológico superficial, aspectos determinantes para comprender la generación de escorrentías y acumulación de caudales en sectores críticos expuestos a eventos de inundación fluvial. La delimitación altitudinal permitió fundamentar la zonificación de zonas vulnerables y orientar medidas específicas de control y mitigación,

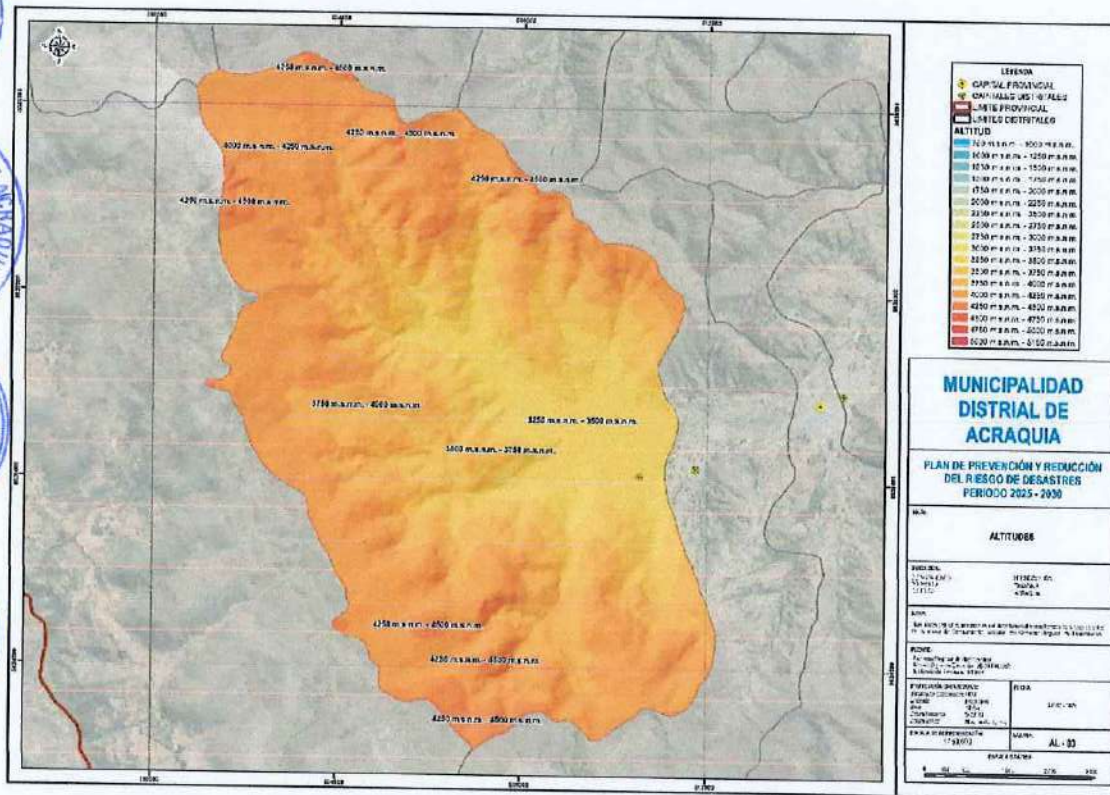


respaldando la coherencia técnica del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Acraquia.

Tabla 12: Distribución de altitudes en el distrito de Acraquia.

ALTITUD	AREA (ha)	%
3250 - 3500 m.s.n.m.	1517.90085	14
3500 - 3750 m.s.n.m.	1635.24551	15.09
3750 - 4000 m.s.n.m.	2451.86452	22.62
4000 - 4250 m.s.n.m.	4809.97983	44.38
4250 - 4500 m.s.n.m.	424.09898	3.91

Gráfico 6: Mapa de altitudes del distrito de Acraquia



1.3.5.2 Pendientes del terreno

Se definieron las categorías de pendiente del terreno del distrito de Acraquia, expresadas en grados y organizadas por superficie en hectáreas con su porcentaje respectivo. Las pendientes comprendidas entre 10° y 20° representaron 3809.27 ha, equivalente al 34.66 % de la superficie total evaluada, seguidas por el rango de 20° a 30°, que sumaron 3148.14 ha (28.65 %). Las zonas con pendientes entre 5° y 10° alcanzaron 1632.28 ha (14.85 %), mientras que las áreas con pendientes mayores a 30°

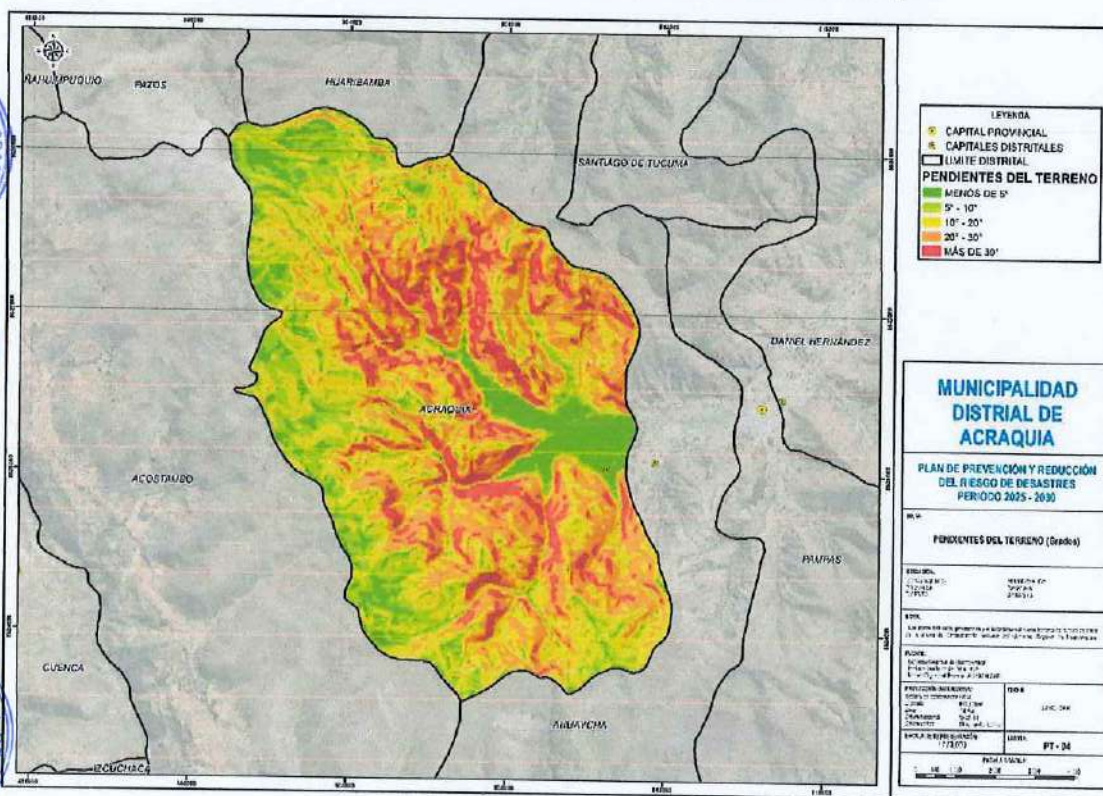


concentraron 1168.48 ha (10.63 %). Finalmente, las áreas con pendientes menores a 5° comprendieron 1093.58 ha, aportando el 9.95 % del total. Esta distribución evidenció la configuración morfológica predominante, condicionando la dinámica de escurrimiento superficial, concentración de caudales y potenciales procesos de erosión, factores clave para dimensionar la exposición a inundaciones fluviales. La información detallada respaldó la priorización de zonas críticas para intervenciones de prevención, control de erosión y diseño de infraestructura de drenaje, garantizando la coherencia técnica del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Acraquia.

Tabla 13: Distribución de pendientes en el distrito de Acraquia

PENDIENTES DEL TERRENO	ÁREA (ha)	%
10° - 20°	3809.27	35.1
20° - 30°	3148.14	29.01
5° - 10°	1632.28	15.04
MÁS DE 30°	1168.48	10.77
MENOS DE 5°	1093.58	10.08

Gráfico 7: Mapa de pendientes del terreno del distrito de Acraquia



1.3.5.3 Geomorfología

Se precisaron las unidades geomorfológicas predominantes del distrito de Acraquia, detallando la superficie en hectáreas y su participación porcentual respecto al total

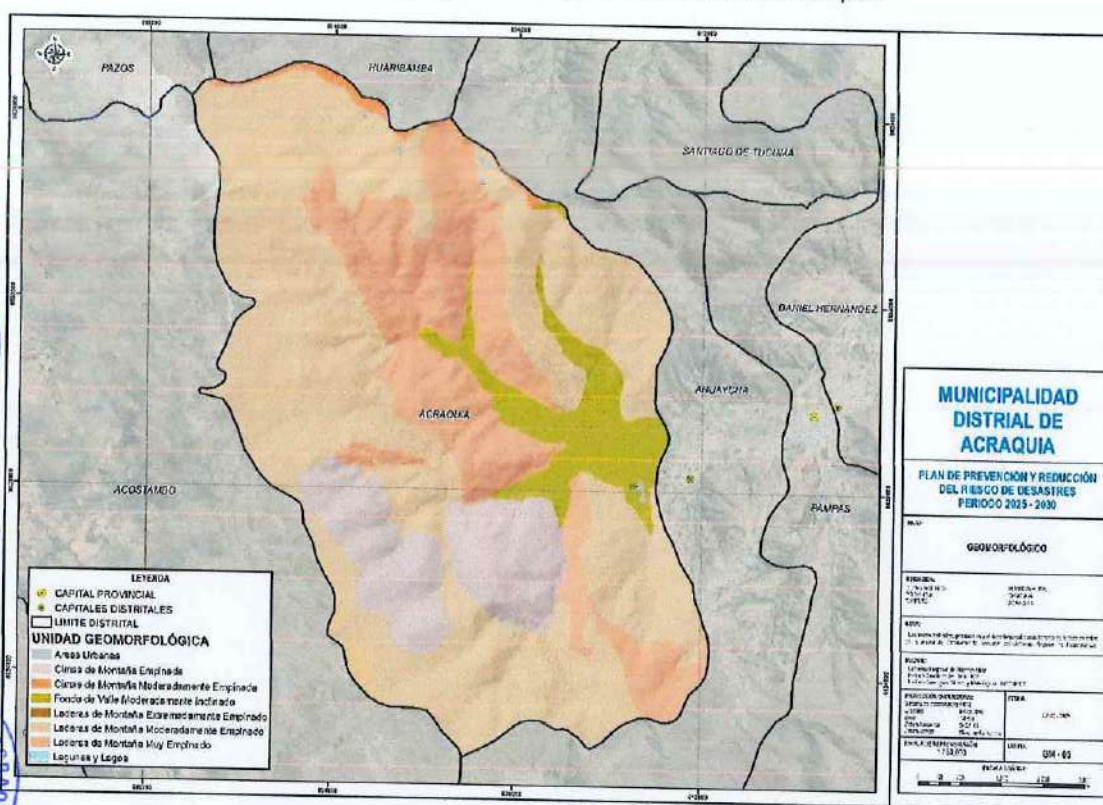


evaluado. Las laderas de montaña moderadamente empinadas abarcaron 6212.61 ha, concentrando el 53.39 % de la superficie distrital, seguidas por las laderas de montaña muy empinadas con 2426.12 ha (20.85 %) y las colinas altas moderadamente empinadas con 1263.43 ha (10.85 %). Las áreas correspondientes a fondo de valle moderadamente inclinado sumaron 831.93 ha (7.14 %), mientras que las cimas de montaña moderadamente empinadas representaron 107.37 ha (0.92 %). Las áreas urbanas se distribuyeron en 6.47 ha (0.06 %) y las superficies de cuerpos de agua como lagunas y lagos cubrieron 3.83 ha (0.03 %). Esta caracterización permitió identificar los rasgos morfoestructurales que inciden en la dinámica hídrica, la escorrentía superficial y la concentración de caudales, aspectos clave para comprender la exposición y vulnerabilidad ante eventos de inundación fluvial. La información sistematizada respaldó la delimitación de zonas críticas, la priorización de intervenciones y la coherencia técnica en la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Acraquia.

Tabla 14: Distribución geomorfológica del distrito de Acraquia.

UNIDAD GEOMORFOLOGICA	ÁREA (ha)	%
Áreas Urbanas	6.47	0.06
Cimas de Montaña Moderadamente Empinada	107.37	0.99
Colinas Altas Moderadamente Empinadas	1263.43	11.64
Fondo de Valle Moderadamente Inclinado	831.93	7.67
Laderas de Montaña Moderadamente Empinado	6212.61	57.25
Laderas de Montaña Muy Empinado	2426.12	22.36
Lagunas y Lagos	3.83	0.04

Gráfico 8: Mapa geomorfológico del distrito de Acraquia



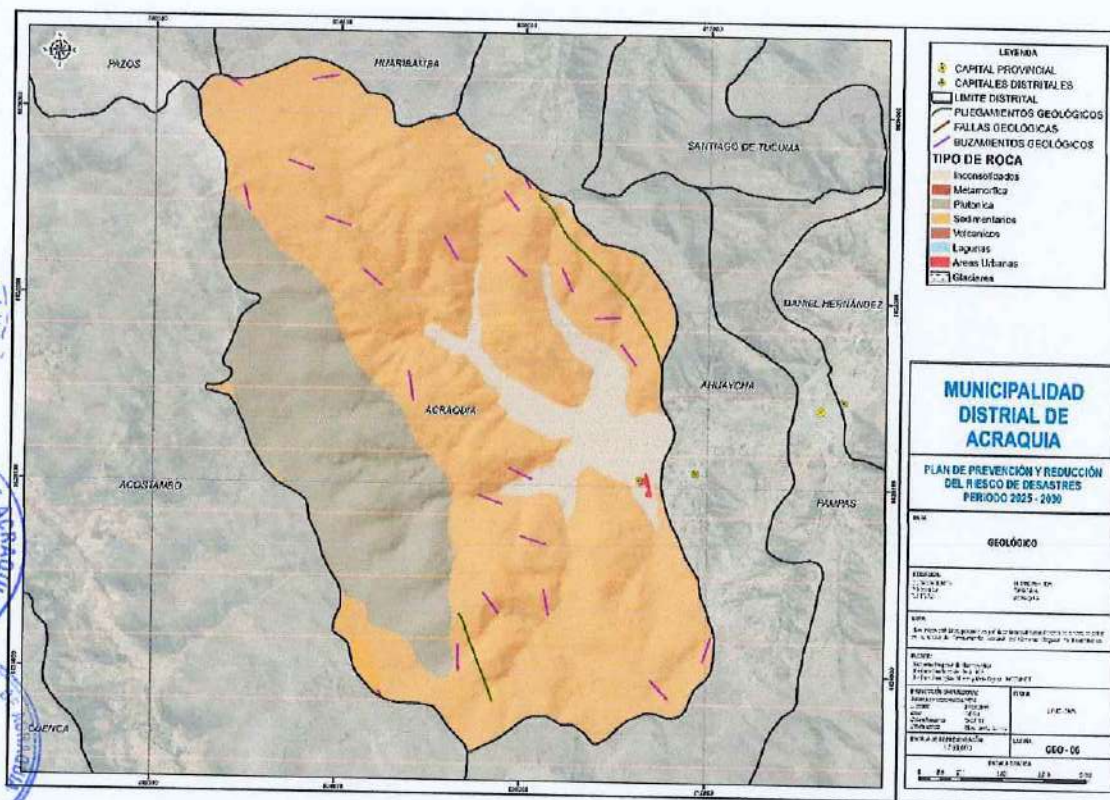
1.3.5.4 Geología

Se caracterizaron los tipos de roca presentes en el distrito de Acraquia, detallando su extensión en hectáreas y su proporción relativa. Las formaciones sedimentarias abarcaron 7632.77 ha, constituyendo el 68.71 % del total, seguidas por las rocas plutónicas con 2376.75 ha (21.41 %). Las unidades de depósitos inconsolidados representaron 831.93 ha (7.49 %), mientras que las áreas urbanas alcanzaron 6.47 ha (0.06 %) y las superficies cubiertas por lagunas sumaron 3.83 ha (0.03 %). Esta composición litológica evidenció la predominancia de materiales de fácil meteorización y alta permeabilidad en zonas sedimentarias e inconsolidadas, factores determinantes para la dinámica de infiltración, escorrentía y sedimentación, elementos que condicionaron la susceptibilidad ante procesos de inundación fluvial. Esta información consolidada sustentó técnicamente la zonificación de áreas vulnerables y la definición de medidas estructurales y no estructurales dentro del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Acraquia.

Tabla 15: Distribución geológica del distrito de Acraquia.

TIPO DE ROCA	ÁREA (ha)	%
Áreas Urbanas	6.47	0.06
Inconsolidados	831.93	7.67
Lagunas	3.83	0.04
Plutónica	2376.75	21.9
Sedimentarios	7632.77	70.34

Gráfico 9: Mapa geológico del distrito de Acraquia.



1.3.6 Aspectos Ambientales.

1.3.6.1 Frecuencia de heladas

Se identificaron dos rangos principales de frecuencia anual de heladas en el distrito de Acraquia, con predominancia en la franja de 10 a 20 días por año, que abarcó una superficie de 7327.54 hectáreas, equivalente al 67.51 % del territorio evaluado. Por su parte, el rango de 0 a 10 días por año comprendió 3524.22 hectáreas, representando el 32.49 % del total. Este patrón evidenció la distribución espacial de áreas con exposición variable a temperaturas extremas, lo que constituyó un factor de análisis clave para estimar vulnerabilidades indirectas vinculadas a la escorrentía superficial y la estabilidad de cultivos durante temporadas críticas, considerando la relación entre heladas y procesos hidrometeorológicos. La integración de esta información resultó esencial para

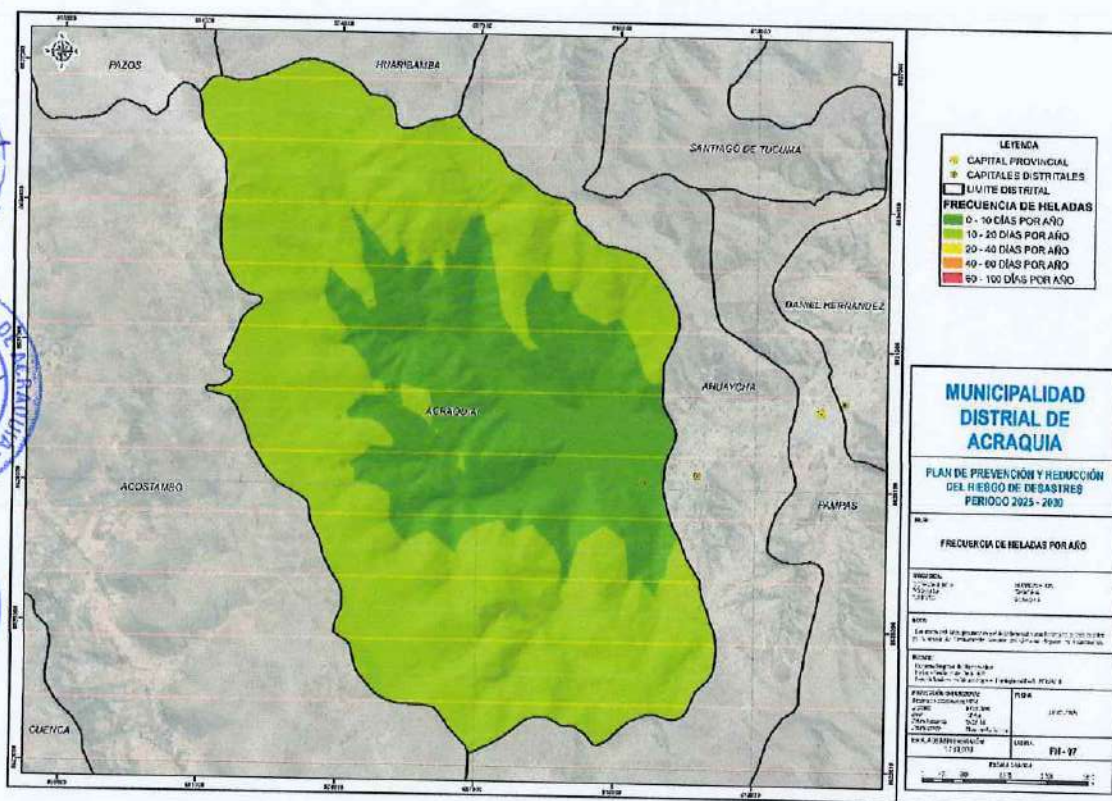


sustentar criterios de priorización territorial y medidas de adaptación dentro del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Acraquia.

Tabla 16: Frecuencia de heladas por año

FRECUENCIA DE HELADAS POR AÑO	ÁREA (ha)	%
0 - 10 DÍAS POR AÑO	3524.22	32.48
10 - 20 DÍAS POR AÑO	7327.54	67.52

Gráfico 10: Mapa de frecuencia de heladas por año



1.3.6.2 Precipitación promedio anual

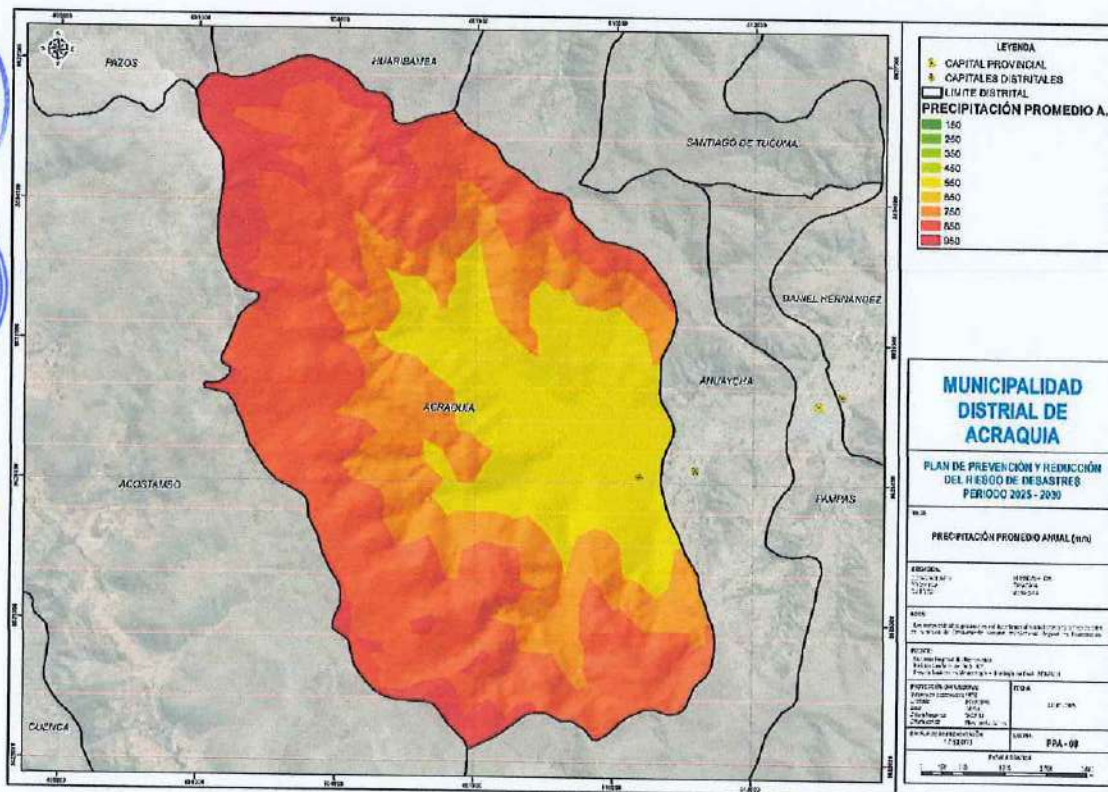
Se determinó la distribución espacial de la precipitación promedio anual en el distrito de Acraquia, evidenciándose que el rango de 850 mm concentró la mayor extensión territorial con 4699.50 hectáreas, lo que representó el 40.70 % del área total evaluada. Le siguió el rango de 750 mm, con 2577.14 hectáreas, equivalente al 22.32 %, mientras que el rango de 550 mm cubrió 2516.32 hectáreas, equivalente al 21.79 %. Los intervalos de 950 mm y 650 mm abarcaron 1058.30 hectáreas (9.17 %) y 0.49 hectáreas (0.00 %) respectivamente, demostrando la variabilidad de la precipitación en distintas zonas altitudinales y geográficas del distrito. Esta información sustentó la identificación

de áreas con mayor probabilidad de acumulación y escorrentía superficial, aspecto crítico para dimensionar la magnitud y recurrencia del peligro de inundación fluvial. La caracterización de la precipitación promedio anual resultó indispensable para la definición de medidas de reducción y prevención en el marco del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Acraquia.

Tabla 17: Distribución de la precipitación promedio anual en el distrito de Acraquia.

PENDIENTES DEL TERRENO	ÁREA (ha)	%
10° - 20°	3809.27	35.1
20° - 30°	3148.14	29.01
5° - 10°	1632.28	15.04
MÁS DE 30°	1168.48	10.77
MENOS DE 5°	1093.58	10.08

Gráfico 11: Mapa de precipitación promedio anual



1.3.6.3 Cobertura Vegetal

Se identificaron y cuantificaron las coberturas vegetales predominantes en el distrito de Acraquia, destacando que la categoría *Pajonal/Césped de puna* registró la mayor extensión territorial con 5152.92 hectáreas, lo que representó el 44.60 % del área total analizada. Las áreas con cultivo agrícola ocuparon 4327.56 hectáreas, equivalentes al

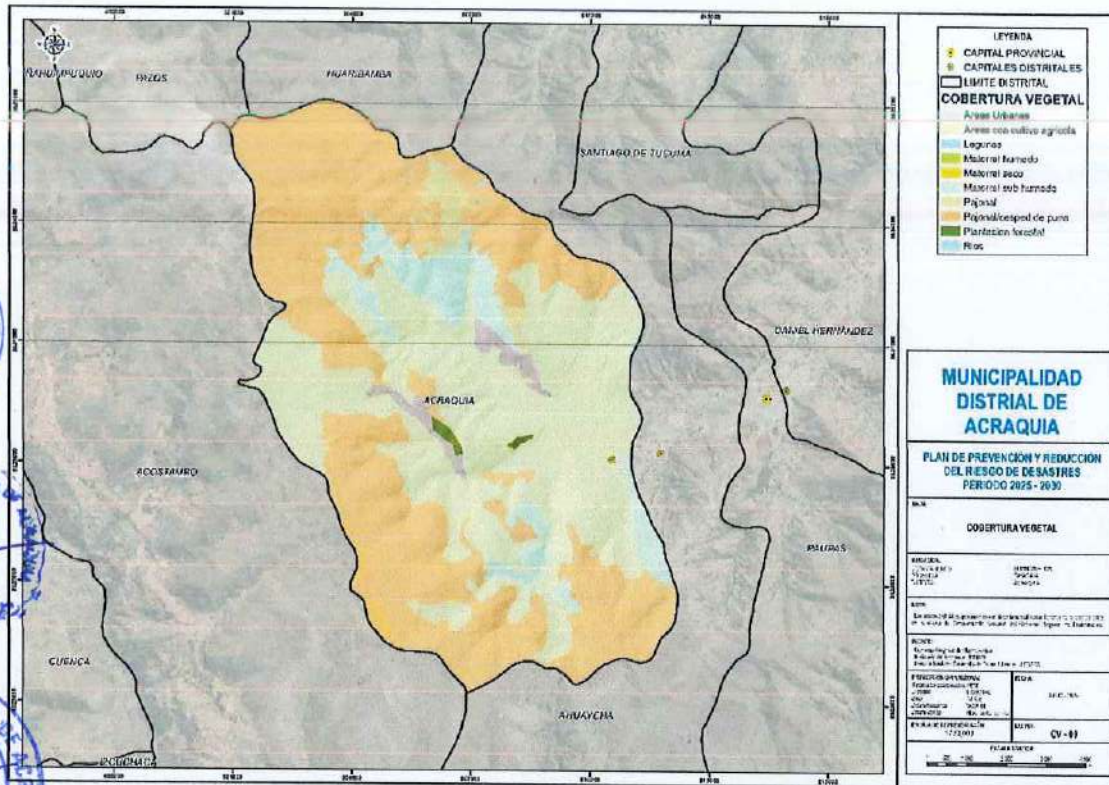


37.42 %, seguidas del *Matorral sub húmedo* con 885.86 hectáreas (7.66 %). En menor proporción se registraron el *Pajonal* con 251.68 hectáreas (2.18 %), *Matorral sub húmedo/Pajonal* con 188.20 hectáreas (1.63 %), y *Plantación forestal* con 35.25 hectáreas (0.31 %). Finalmente, las *Áreas Urbanas* y *Lagunas* abarcaron 6.47 hectáreas (0.06 %) y 3.83 hectáreas (0.03 %) respectivamente. Esta información permitió dimensionar la capacidad de absorción hídrica y retención de escorrentías superficiales, aspectos fundamentales para la identificación de zonas vulnerables frente al peligro de inundación fluvial. El conocimiento detallado de la cobertura vegetal resultó crucial para diseñar estrategias de conservación, recuperación de ecosistemas y medidas de mitigación en coherencia con los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Acraquia.

Tabla 18: Distribución de la cobertura vegetal en el distrito de Acraquia

COBERTURA VEGETAL	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Áreas con cultivo agrícola	4327.56	39.88
Áreas Urbanas	6.47	0.06
Lagunas	3.83	0.04
Matorral sub húmedo	885.86	8.16
Matorral sub húmedo/pajonal	188.2	1.73
Pajonal	251.68	2.32
Pajonal/césped de puna	5152.92	47.48
Plantación forestal	35.25	0.32

Gráfico 12: Mapa de cobertura vegetal





CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





2.1. Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Acraquia no contempla de forma específica la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) dentro de su estructura organizativa y funcional, contraviniendo los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y la Ley N.º 29664. Desde un enfoque técnico y normativo, se verificó que no existe una unidad orgánica explícita dedicada a la GRD; sin embargo, en cumplimiento de la normativa vigente, se implementó el cargo de Secretario Técnico de Defensa Civil, encargado de liderar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de instrumentos clave como el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, conforme a los lineamientos técnicos proporcionados por entidades rectoras como CENEPRED, INDECI y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Adicionalmente, el ROF vigente no evidencia una adecuada articulación funcional con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, limitando la eficiencia operativa de este espacio de coordinación. En consecuencia, resulta prioritario y recomendable actualizar dicho reglamento, incorporando una unidad orgánica especializada en GRD, alineada con la Política Nacional, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) y la Ley N.º 29664, garantizando así una estructura institucional robusta y funcional para fortalecer la planificación, articulación y ejecución de acciones orientadas a la reducción y prevención de riesgos en el ámbito distrital.

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastre

A continuación, se menciona las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la Gestión de Riesgo de desastres:

Gestión Prospectiva

Se desarrolla un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir riesgos futuros que, podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio, en razón de ello, se ha implementado los siguientes instrumentos de gestión:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Acraquia evidencia una incorporación normativa limitada respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), restringiéndose a delegar funciones generales a la Subgerencia de Infraestructura. Esta situación refleja una debilidad institucional significativa, dado que las funciones actuales resultan insuficientes para cubrir de manera eficiente las exigencias operativas, técnicas



y estrategias que demanda la gestión integral del riesgo, especialmente en lo relacionado con la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de planes orientados a la prevención y reducción de desastres.

Frente a este contexto, se identifica la necesidad urgente de actualizar integralmente el ROF, de modo que se incorporen funciones especializadas, claras y específicas en materia de GRD. Esta actualización debe contemplar la creación de una unidad funcional autónoma, responsable de liderar de forma integral los procesos de gestión del riesgo, que comprenda la evaluación permanente de riesgos, el monitoreo de peligros, la planificación de medidas de mitigación y la respuesta oportuna ante emergencias. Asimismo, resulta imprescindible integrar funciones vinculadas a las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), asegurando que la infraestructura edil cumpla con estándares técnicos y normativos de seguridad.

Con estas mejoras, se reforzaría sustancialmente la capacidad institucional para prevenir riesgos estructurales, reducir la exposición de la población a escenarios de desastre y garantizar un enfoque preventivo alineado a la normativa nacional y a los lineamientos técnicos del SINAGERD.

Recomendaciones:

1. La actualización propuesta debe ir más allá del aspecto meramente normativo y articularse plenamente con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la Ley N.º 29664 y los estándares técnicos vigentes definidos por entidades rectoras como CENEPRED, INDECI y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). De este modo, se garantizará una gestión integral y eficaz del riesgo, coherente con las políticas nacionales de prevención y reducción de desastres.
- Por otro lado, el análisis del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Acraquia evidencia una deficiencia considerable en el procedimiento relacionado con las Licencias de Funcionamiento, ya que no incorpora las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Esta omisión representa un riesgo significativo respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres y contraviene la Ley N.º 29664 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM. En consecuencia, se recomienda actualizar el TUPA de la municipalidad,



integrando explícitamente las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones conforme al Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, fortaleciendo así la seguridad en edificaciones y la prevención efectiva ante posibles desastres.

Gestión Correctiva

La Municipalidad Distrital de Acraquia gestionó y promovió múltiples inversiones orientadas a corregir condiciones de riesgo existentes, principalmente frente al peligro priorizado de **inundación fluvial**. Mediante la reparación integral de maquinaria pesada —incluyendo tractores de orugas, volquetes, motoniveladoras y retroexcavadoras— se aseguró la disponibilidad de equipos esenciales para ejecutar trabajos de apertura de vías, limpieza de cauces y atención de emergencias, fortaleciendo la capacidad operativa local para responder a fenómenos hidrometeorológicos adversos.

De forma complementaria, la reparación de vías de acceso en zonas críticas permitió restablecer la conectividad de rutas vecinales estratégicas, garantizando corredores de evacuación y rutas de abastecimiento seguras para la población expuesta. Estos esfuerzos se articularon con proyectos de renovación de drenaje transversal y renovación de puentes en caminos vecinales de Colca y Pamuri, contribuyendo a mantener la funcionalidad de la infraestructura vial durante precipitaciones intensas y flujos de agua no controlados.

En el sector agropecuario, se ejecutaron obras de mejoramiento y ampliación de la provisión de agua para riego, como en la margen izquierda del río Upamayo y en sectores como San Juan de Pillo, Flor de Retama, Dos de Mayo, Yamachay, Sorocche y Huasapuquio. Estas iniciativas incluyeron la construcción de captaciones, líneas de conducción y distribución, reservorios y talleres de capacitación, permitiendo optimizar el uso del recurso hídrico, reducir pérdidas por escorrentía y asegurar la continuidad de las actividades productivas en áreas susceptibles a la variabilidad climática.

Adicionalmente, se implementaron intervenciones de fortalecimiento de capacidades productivas, a través de proyectos que promovieron la transferencia de conocimientos y tecnologías para productores agropecuarios, fomentando mejores prácticas de comercialización y articulación de mercados. De igual forma, se desarrollaron proyectos de recarga hídrica con la construcción de captaciones para sistemas de riego en Tucuma, Huallhua, Pumapuquio, Accocucho, Purupuro, Accopata, Ccantoccasa y el anexo Dos de Mayo, asegurando la sostenibilidad de acuíferos y la regulación natural



de caudales, aspecto crucial para mitigar riesgos asociados a desbordes e inundaciones.

En el componente de saneamiento, se repararon sistemas de captación y reservorios, además de ejecutarse la construcción de conexiones domiciliarias de alcantarillado en áreas urbanas sensibles, optimizando la gestión de aguas residuales y reduciendo la exposición de la población a focos de insalubridad, que suelen agravarse en escenarios de lluvias extremas.

Asimismo, se intervino en la transitabilidad de vías interurbanas con el mejoramiento de caminos vecinales en San Pedro de Cieneguilla, mediante plataformas, obras de arte, drenajes, muros de contención y sistemas de evacuación pluvial, ajustados a las características topográficas del distrito. Este conjunto de obras garantiza la reducción de interrupciones viales ante fenómenos de precipitación intensa, minimizando así la afectación de comunidades aisladas.

En el ámbito urbano, se materializó la creación de servicios de movilidad mediante la construcción de pavimentos, cunetas, veredas, sardineles y señalización en Dos de Mayo, contribuyendo a la seguridad y organización del tránsito, clave para la evacuación oportuna en situaciones de emergencia. A nivel de infraestructura social, se priorizó la mejora y ampliación de servicios de salud en Dos de Mayo y Acraquia, con la construcción de ambientes específicos para atención médica, urgencias, farmacia, transporte, gestión de información, salud mental, cadena de frío, almacenes, cercos perimétricos y obras exteriores; además de la adquisición de equipamiento biomédico, electromecánico, informático, instrumental clínico, mobiliario especializado y una ambulancia, todo complementado con planes de mantenimiento y actividades de difusión.

De forma transversal, cada intervención se ajustó a los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la Ley N.º 29664 y las directrices técnicas de CENEPRED, INDECI y PCM, asegurando coherencia normativa y pertinencia técnica.

Con estas acciones, se consolidó un bloque correctivo que responde directamente a la necesidad de reducir vulnerabilidades acumuladas, fortalecer la resiliencia comunitaria y garantizar la continuidad de funciones críticas en sectores clave como transporte, saneamiento, riego, ambiente y salud. Por tanto, esta cartera de inversiones constituye un insumo fundamental para sustentar técnicamente la planificación, priorización y formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del



distrito de Acraquia, asegurando que las intervenciones correctivas se articulen de manera estratégica con medidas prospectivas y de preparación, en concordancia con la gestión integral del riesgo de desastres.

Gestión Reactiva

Se realizan acciones destinadas a enfrentar los desastres ya sea por peligro inminente o por la materialización del riesgo, desarrollándose en el marco de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación. Asimismo, en el marco de la transversalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres, coordina acciones con todas la sub gerencias de la MDA, entre otras instituciones públicas y privadas.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Acraquia cuenta con:

- La Plataforma Distrital de Defensa Civil, constituida con Resolución de Alcaldía N° 097 – 2025 – A/MDA, que fue constituido como un elemento de apoyo para preparación, respuesta y rehabilitación.
- Stok de bienes de ayuda humanitaria resguardados en el almacén de la oficina de defensa civil.
- Ejercicios periódicos de preparación (Simulacros) multipeligro de acuerdo a la Resolución de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, se aprobó la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024 y Resolución Jefatural N° 000056-2025-INDECI/JEF INDECI denominada "Organización, ejecución y evaluación de simulacros nacionales multipeligro para los años 2025 - 2027".
- En el distrito de Acraquia, se identificaron múltiples eventos de emergencia asociados principalmente a precipitaciones intensas y eventos de inundación fluvial, los cuales generaron impactos directos sobre la población, la infraestructura habitacional y las condiciones de seguridad de los centros poblados. Durante el 2 de febrero de 2011, el 1 de marzo de 2012, el 12 de febrero de 2012 y fechas similares, se reportaron episodios de lluvias significativas sin datos específicos de daños, que evidencian la recurrencia de precipitaciones extraordinarias con potencial de desencadenar escorrentías superficiales y saturación de suelos.
- Destacó particularmente el año 2013, cuando entre el 18 y el 20 de febrero se produjo una secuencia de inundaciones que afectaron de forma acumulativa a



más de 300 personas, con daños reportados de 90, 100 y 110 afectados respectivamente en cada evento, además de 18 a 20 viviendas comprometidas por cada emergencia, lo que reflejó la vulnerabilidad de sectores ribereños y la insuficiente capacidad de drenaje en zonas expuestas a desbordes.

- En el periodo 2014, se documentaron lluvias que provocaron afectación directa a viviendas y pobladores, como se observó el 7 de abril con 1 persona y 1 vivienda afectada, y el 12 de mayo con 30 personas afectadas y 5 viviendas impactadas. Asimismo, en el 2015 se registró uno de los eventos más críticos vinculados a lluvias, que dejó como saldo 7 personas damnificadas, 42 afectadas, 2 viviendas totalmente destruidas y 7 viviendas adicionales con daños estructurales, reflejando la magnitud del riesgo latente por precipitaciones intensas y flujos superficiales no controlados.
- Posteriormente, el 2 de marzo de 2016 se reportó un evento de lluvia severa que dejó 156 personas afectadas y 26 viviendas comprometidas, constituyendo uno de los episodios con mayor número de damnificados de los últimos años. A ello se suma la ocurrencia de lluvias registradas sin detalle de daños, como la del 6 de febrero de 2018, que ratifica la persistencia de condiciones meteorológicas adversas que pueden derivar en escenarios de riesgo ante la falta de control de cauces y ausencia de infraestructura de drenaje pluvial adecuada.
- En conjunto, la recurrencia de estas emergencias evidencia que el distrito de Acraquia ha enfrentado impactos reiterativos por lluvias intensas e inundaciones fluviales, afectando tanto a la población como a bienes materiales, y resaltando la necesidad de fortalecer la planificación territorial, los sistemas de alerta temprana y la implementación de medidas estructurales y no estructurales que permitan mitigar la exposición y vulnerabilidad de la población. Esta información resulta clave para sustentar técnicamente las acciones correctivas, prospectivas y de preparación que se priorizarán en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito, alineadas con los lineamientos del SINAGERD y la Ley N.º 29664, contribuyendo a la reducción efectiva del riesgo frente a inundaciones fluviales y precipitaciones extremas.



2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales.

Se realiza un análisis de la transversalidad de la Gestión de Riesgo de Desastres de acuerdo a sus componentes considerando los roles y funciones de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad de Distrital de Acraquia, identificándose:

Tabla 19: Roles y Funciones Institucionales

	Unidad Orgánica	Funciones Clave	Componentes GRD Involucrados
Alta Dirección	Alcaldía	Preside la Plataforma de Defensa Civil y el GT GRD. Dicta políticas de GRD.	Preparación, Respuesta
Alta Dirección	Gerencia Municipal	Ejecuta decisiones de alta dirección. Coordina operativamente GRD.	Gestión Institucional, Coordinación
Consultivo	Plataforma de Defensa Civil	Coordina preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres.	Preparación, Respuesta, Rehabilitación
Consultivo	Grupo de Trabajo GRD	Articula planificación, implementación y evaluación de la GRD.	Planeamiento, Coordinación Interinstitucional
Asesoramiento	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	Formula planes institucionales integrando GRD. Gestiona presupuesto GRD.	Estimación del Riesgo, Planificación
Apoyo	Unidad de Recursos Humanos	Gestión del personal vinculado a roles en GRD, formación y capacitación.	Capacitación, Gestión Institucional
Apoyo	Unidad de Contabilidad	Administra recursos presupuestales asignados a acciones de GRD.	Financiamiento de la GRD
Apoyo	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	Gestiona logística para acciones de respuesta y prevención.	Logística, Implementación
Apoyo	Secretaría General	Gestiona documentación, normativas y actas sobre GRD.	Normativa, Coordinación
Línea	Departamento de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres	Implementa medidas de reducción, prevención y atención del riesgo.	Reducción, Prevención, Respuesta
Línea	Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural y Obras Publicas	Ejecuta obras de prevención y rehabilitación física post desastre.	Obras de Mitigación, Rehabilitación
Línea	Subgerencia de Desarrollo Económico Social y Programas Sociales	Gestiona acciones sociales en emergencias y rehabilitación.	Atención Humanitaria, Rehabilitación

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), 2014.

Así mismo en el distrito de Acraquia se tiene constituido el grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2024-A-MDA, el mismo que está integrado por el Alcalde (quien lo preside), Responsable de la oficina de defensa Civil (Secretario técnico), gerente



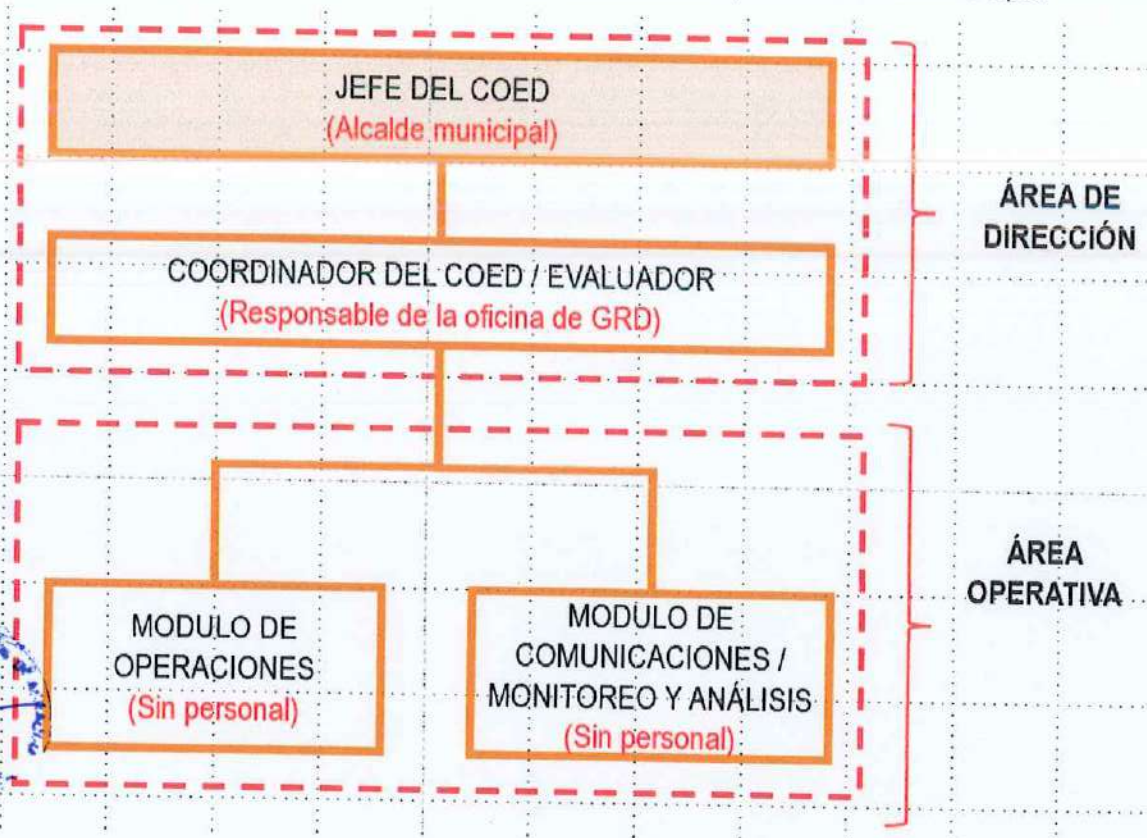
municipal, Subgerente de Servicios Públicos y Manejo Ambiental, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Obras Públicas, Jefe de Unidad de Abastecimiento y Recursos Auxiliares, Sub Gerente de Desarrollo Económico Social y Programa Social, Jefe de la Oficina De Tesorería, jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, jefe de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, jefe de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas. El mismo que constituye un espacio interno de articulación, de las unidades orgánicas competentes, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

Respecto a la estructura funcional del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de la municipalidad distrital de Acraquia, como instrumento de gestión de la información que permite una adecuada toma de decisiones está organizada como COED tipo "C" de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 258 – 2021 – PCM. Sin embargo, por la falta de presupuesto solo se tiene dos personas desarrollando labores del área de dirección como funciones adicionales de las labores de desarrollan:

- Área de Dirección
 - Jefe del COED (alcalde)
 - Coordinador del COED / Evaluador (responsable de la oficina de defensa civil).
- Área Operativa
 - Módulo de Comunicaciones Operaciones (Sin personal).
 - Módulo de Comunicaciones / Monitoreo y Análisis (Sin personal).



Gráfico 13: Estructura del COED – Tipo B, de la municipalidad distrital de Acraquia



De acuerdo a lo que señala la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, que indica que es un sistema funcional, interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, se evidencia que la municipalidad distrital de Acraquia, transversaliza la GRD en la entidad.

2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

El Reglamento de la Ley N.º 29664 dispone que todas las unidades y órganos de los gobiernos locales deben incorporar e implementar, de manera transversal en sus funciones y competencias, los siete (07) procesos que conforman la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Para cumplir con esta disposición, es necesario realizar un análisis integral que abarque los instrumentos de gestión institucional, los planes que forman parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), así como los instrumentos relacionados con la ocupación y gestión del territorio.

- **Instrumentos de Gestión Institucional.**



Tabla 20: Instrumentos de gestión institucional de la municipalidad distrital de Acraquia y su relación con la gestión del riesgo de desastres.

Nº	INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	INCIDENCIA DE LA GRD EN EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL RESPECTO A LA GRD.
1	Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Acraquia presenta un nivel limitado y desactualizado de incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) dentro de su estructura organizacional y funcional.	Se identificó que el ROF vigente no contempla de manera explícita una unidad orgánica dedicada a la Gestión del Riesgo de Desastres, ni articula adecuadamente sus funciones con los órganos del SINAGERD, como el Grupo de Trabajo de GRD o la Plataforma de Defensa Civil. Por ello, se recomienda su actualización integral, incorporando de manera formal y funcional las competencias vinculadas a la GRD, a través de la creación de cargos y funciones específicas. Esta actualización debe reflejarse en una estructura orgánica coherente, con la respectiva aprobación institucional, permitiendo así una gestión eficaz, articulada y conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 29664, su reglamento y las políticas nacionales vigentes en materia de reducción del riesgo de desastres.
2	Manual de Organización y Funciones (MOF)	El Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Acraquia constituye un instrumento técnico-administrativo que establece las funciones	Actualmente, el MOF no contempla la existencia de una oficina, subgerencia u órgano responsable específico para la gestión del riesgo de desastres, lo cual limita considerablemente la capacidad institucional para implementar acciones operativas orientadas a la prevención,



N°	INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	INCIDENCIA DE LA GRD EN EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL RESPECTO A LA GRD.
		específicas del personal, incidiendo directamente en la operatividad de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) dentro de la entidad.	reducción, preparación, respuesta y rehabilitación frente a emergencias. Esta omisión compromete la eficacia en la toma de decisiones y en la ejecución de estrategias vinculadas a la GRD, especialmente en un contexto territorial altamente expuesto a amenazas como las heladas. Se recomienda la actualización del MOF, incorporando cargos, funciones y responsabilidades claramente definidos relacionados con la GRD, en concordancia con la estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y conforme a las modificaciones aprobadas. Esta mejora permitirá fortalecer la operatividad institucional y alinear la gestión local con los principios y lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
3	Cuadro de Asignación de Personal (CAP)	La municipalidad distrital de Acraquia, no cuenta con este instrumento.	Se recomienda su elaboración y aprobación, el cual debe contener la planta orgánica de cargos definidos y aprobados de la Entidad, necesarios para su adecuado funcionamiento, sobre la base de su estructura orgánica prevista en el Reglamento de Organización y Funciones



N°	INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	INCIDENCIA DE LA GRD EN EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL RESPECTO A LA GRD.
			(ROF) y sus modificaciones formalmente aprobadas.
4	Centro de puesto de la Entidad (CPE)	La municipalidad distrital de Acraquia, no cuenta con este instrumento.	Se recomienda su elaboración y aprobación, el cual Permitirá valorizar integralmente los diferentes puestos en la oficina de defensa civil al interior de la municipalidad, como parte del tránsito al régimen del servicio civil.
5	Manual de Perfiles de Puesto (MPP)	La municipalidad distrital de Acraquia, no cuenta con este instrumento.	Se recomienda su elaboración y aprobación. Con este documento de gestión de debe plantear de forma estructurada los perfiles de puestos de la oficina de defensa civil. Sirve para precisar dónde, cómo y cuándo cada persona va a prestar un servicio.
6	Manual de Procedimientos (MAPRO)	La municipalidad distrital de Acraquia, no cuenta con este instrumento.	Se recomienda su elaboración y aprobación. En este documento de debe describir en forma detallada y secuencial las operaciones que se siguen en la ejecución de los procedimientos en el Departamento de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres. Además, debe contener los procedimientos que corresponden a un mismo proceso, cuyos procedimientos se documentan utilizando la ficha de procedimiento, y sirve como instrumento de información y orientación al personal que interviene directa o indirectamente en la ejecución de los procedimientos.



N°	INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	INCIDENCIA DE LA GRD EN EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL RESPECTO A LA GRD.
7	Plan de Desarrollo de las Personas (PDT)	La municipalidad distrital de Acraquia, no cuenta con este instrumento.	Se recomienda su elaboración y aprobación. Este plan de gestión debe buscar en el Departamento de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, conforme a lo establecido en la directiva y los lineamientos emitidos por SERVIR.
8	Teto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Acraquia, en su versión correspondiente al año 2014, presenta una débil incorporación normativa en relación con la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), lo cual contraviene las disposiciones establecidas en la Ley N.º 29664 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM.	En particular, se ha identificado que el procedimiento administrativo vinculado a la obtención de la Licencia de Funcionamiento no contempla adecuadamente la verificación de condiciones de seguridad estructural y funcional, omitiendo la aplicación de protocolos técnicos establecidos por el SIGRID, el SINAGERD y las guías técnicas de CENEPRED. Esta omisión impide una evaluación efectiva del riesgo asociado a edificaciones y actividades económicas, y limita la operatividad del sistema institucional en la prevención de desastres. En tal sentido, se recomienda actualizar el TUPA de la entidad municipal, incorporando procedimientos específicos relacionados con las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), así como la inclusión de requisitos vinculados a la presentación de análisis de riesgo para la habilitación de predios o infraestructuras en



Nº	INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	INCIDENCIA DE LA GRD EN EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL RESPECTO A LA GRD.
			zonas susceptibles. Esta mejora normativa permitirá articular la gestión administrativa con el enfoque preventivo de la GRD, alineándose con las disposiciones del Decreto Supremo N.º 002-2018-PCM y contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de seguridad en el ámbito local.





- **Planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).**

A la fecha la Municipalidad distrital de Acraquia solo cuenta con Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), Sin embargo, no cuenta con su respectivo Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2028

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2025-2028, la Municipalidad Distrital de Acraquia priorizó como línea de acción principal la reducción de riesgos de desastres de origen natural, socio natural o antrópico, con énfasis en la amenaza recurrente de inundación fluvial que afecta las zonas vulnerables del distrito. Bajo este objetivo estratégico, se consolidaron acciones orientadas a la realización de estudios técnicos especializados para identificar áreas críticas y establecer medidas de mitigación de riesgo a nivel territorial, lo cual permitió disponer de información precisa para la planificación preventiva.

De igual modo, se impulsó el fortalecimiento de las capacidades de la población mediante programas de capacitación continua en gestión del riesgo de desastres, promoviendo la participación comunitaria y la cultura de prevención como ejes de resiliencia local. Se implementaron Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL), asegurando la operatividad coordinada en situaciones de emergencia y la articulación con el sistema de respuesta nacional y regional. Además, se promovió la formación de brigadas especializadas para la atención oportuna de emergencias, con personal capacitado y dotado de herramientas técnicas para intervenir de manera inmediata ante posibles eventos de inundación.

Este enfoque permitió reforzar la estructura institucional y articular los recursos disponibles para sostener acciones preventivas, correctivas y de respuesta ante escenarios de riesgo, contribuyendo a la reducción de impactos adversos en la población, los bienes y el entorno productivo del distrito. La información sistematizada fortaleció la coherencia técnica y la sostenibilidad operativa del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de



Desastres, constituyéndose en base normativa y directriz funcional para la intervención multisectorial.

Resulta recomendable que la Municipalidad Distrital de Acraquia amplíe y ~~actualice permanentemente este objetivo estratégico y sus acciones~~, incorporando indicadores de desempeño, cronogramas de seguimiento y mecanismos de evaluación participativa, de modo que se garantice la efectividad de las medidas propuestas y se asegure la articulación con otros instrumentos de planificación territorial y presupuestal.

Tabla 21: OEI y AEI articuladas a la gestión del riesgo de desastres dentro el PEI 2025 - 2028

Código OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
OEI.11	REDUCIR RIESGOS DE DESASTRES EXISTENTES DE ORIGEN NATURAL, SOCIO NATURAL O ANTRÓPICO EN EL DISTRITO	AEI.11.0 1	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA ESTABLECER Y MITIGAR EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL EN EL DISTRITO
		AEI.11.0 2	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
		AEI.11.0 3	CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL (COEL) IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO
		AEI.11.0 4	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE BRIGADAS ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2025.

En la programación presupuestal del Pliego 2025, la Municipalidad Distrital de Acraquia definió recursos orientados a fortalecer la gestión del riesgo de desastres, priorizando intervenciones clave en sectores estratégicos. En el sector agropecuario, se destinó una partida específica para la atención inmediata de desastres, garantizando la respuesta oportuna ante eventos como la inundación fluvial, mediante la ejecución de medidas de mitigación y recuperación productiva. De igual forma, el área de vivienda y desarrollo urbano contempló acciones de gestión de riesgos y emergencias, enfocadas en la planificación territorial y la reducción de vulnerabilidades en zonas expuestas.



En el ámbito de la salud colectiva, se reservaron recursos para el control de riesgos y daños a la salud, orientados a fortalecer la capacidad de respuesta sanitaria frente a emergencias ocasionadas por eventos hidrometeorológicos. Finalmente, dentro del rubro de protección social, se asignaron recursos destinados a la protección de poblaciones en riesgo, reforzando acciones de asistencia y apoyo social ante situaciones de emergencia o desplazamiento derivadas de fenómenos de inundación.

La inclusión de estos componentes presupuestales evidenció la integración de la gestión del riesgo de desastres en la estructura funcional y operativa de la municipalidad, asegurando coherencia entre la planificación técnica y la disponibilidad de recursos para implementar medidas de prevención, mitigación, preparación y respuesta. Esta articulación técnica y financiera consolidó la base operativa del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, respaldando su viabilidad y sostenibilidad como instrumento rector de gestión territorial frente al peligro prioritario de inundación fluvial.

Tabla 22: Cadenas funcionales vinculadas a la gestión del riesgo de desastres del pliego en año 2025

Función	División Funcional	Grupo Funcional	Monto PIA	Monto PIM
10: AGROPECUARIA	016: GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036: ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	S/. -	S/. 1,000.00
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	016: GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036: ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	S/. -	S/. 14,330.00
20: SALUD	043: SALUD COLECTIVA	0095: CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	S/. 24,938.00	S/. 201,736.00
23: PROTECCIÓN SOCIAL	051: ASISTENCIA SOCIAL	0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	S/. 188,487.00	S/. 245,750.00

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2025.

En el marco del análisis programático del Pliego 2025, la Municipalidad Distrital de Acraquia dispuso la inclusión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, considerado específicamente dentro de la categoría de productos, orientado a reforzar intervenciones de prevención, mitigación y respuesta frente a peligros como la inundación fluvial. Este componente presupuestal



no presentó recursos asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); sin embargo, se gestionó la incorporación de un crédito presupuestal reflejado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ~~que ascendió a 15,330.00 soles, asegurando recursos mínimos para actividades orientadas a la reducción de vulnerabilidad y la atención de emergencias.~~

Esta programación presupuestal consolidó un respaldo financiero indispensable para la ejecución de acciones técnicas prioritarias, tales como la actualización de planes de emergencia, simulacros comunitarios, adquisición de insumos básicos de primera respuesta y fortalecimiento de capacidades locales para la organización ante inundaciones. La asignación, aunque limitada, constituyó una evidencia de la voluntad política e institucional de articular la gestión presupuestal con los objetivos estratégicos y operativos de la gestión del riesgo de desastres a nivel distrital.

Incluir de manera explícita la estructura programática vinculada al Programa Presupuestal 0068 resultó fundamental para asegurar la coherencia técnica y financiera del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Acraquia, reforzando su sustento y viabilidad operativa frente a la amenaza prioritaria de inundación fluvial.

Tabla 23: Reporte del programa presupuestal N° 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastres (PREVAED) a nivel de productos y proyectos en el año 2025

Tipo	Producto / Proyecto	Monto PIA	Monto PIM
Producto	0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/. -	S/. 15,330.00

Fuente: Ministerio de Economía y Fianzas, 2025.

Plan Operativo Institucional (POI) - 2025

La Municipalidad Distrital de Acraquia ha contemplado actividades operativas vinculadas a la gestión del riesgo de desastres dentro de su POI 2025, las cuales están siendo ejecutadas de manera directa por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con el siguiente detalle:



Dentro del marco operativo institucional, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Acraquia programó metas específicas orientadas a fortalecer la respuesta y la capacidad de atención frente a emergencias, con prioridad en la mitigación del riesgo por inundación fluvial. Entre las metas priorizadas, se identificaron actividades destinadas a garantizar la transitabilidad de las vías críticas del distrito, asegurando condiciones mínimas de accesibilidad y conectividad ante posibles afectaciones por desbordes de cauces o lluvias intensas. Paralelamente, se contemplaron acciones para la administración y almacenamiento de kits de asistencia, recursos clave para la atención inmediata de la población afectada en caso de emergencias.

La programación presupuestal de ambas metas se sustentó en recursos comprometidos y certificados durante el ejercicio fiscal, destacando la meta de transitabilidad de vías con un avance significativo de ejecución, mientras que la meta orientada a la logística de kits de asistencia constituyó una medida preventiva de apoyo logístico. Estas acciones, articuladas en el POI, fortalecieron la capacidad institucional para responder de forma eficiente ante eventos de inundación, reduciendo tiempos de reacción y mejorando la coordinación interinstitucional.

Incorporar esta información en la estructura del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres resulta fundamental para evidenciar la coherencia entre la planificación operativa anual y la estrategia distrital de gestión del riesgo, asegurando la alineación de los recursos con los objetivos de prevención, mitigación y preparación frente a la amenaza prioritaria de inundación fluvial.

Tabla 24: Plan Operativo Institucional (POI) de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastre – 2025.

Meta	Cantidad (Meta Física)	Unidad de Medida	PIA	PIM	Avance %
Atención de la transitabilidad de las vías	5	Actividad	S/. -	S/. 14,330.00	26.5
Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres	1	Actividad	S/. -	S/. 1,000.00	0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2025.



• **Instrumentos vinculados con la ocupación y gestión del territorio.**

La importancia de estos instrumentos radica en determinar el uso y ocupación ordenada, segura y sostenible del espacio urbano y rural.

La municipalidad por las características poblacionales le corresponde, el tener un esquema de acondicionamiento urbano (EU), sin embargo a la fecha no cuenta con dicho instrumento.

2.1.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

La estrategia operativa de gestión del riesgo de desastres del distrito de Acraquia contempla dos componentes clave alineados a las funciones de preparación y respuesta frente a la amenaza prioritaria de inundación fluvial. Por un lado, se programaron actividades orientadas a garantizar la atención de la transitabilidad de vías, asegurando la funcionalidad de la red vial ante posibles afectaciones por desbordes o lluvias extremas. Esta medida resulta crítica para mantener la conectividad y facilitar el acceso a zonas vulnerables, permitiendo una evacuación ordenada y la llegada de ayuda humanitaria.

Complementariamente, se integraron acciones relacionadas con la administración y almacenamiento de kits de asistencia para emergencias, asegurando la disponibilidad de insumos estratégicos para la atención oportuna de la población afectada. Ambos componentes contaron con respaldo financiero y avance físico según la proyección del gasto, evidenciando la implementación progresiva de medidas preventivas y de respuesta inmediata.

La articulación de estas metas dentro de la estrategia local fortaleció la capacidad institucional del distrito para anticiparse a los impactos de inundaciones, consolidando la operatividad del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres como instrumento técnico y operativo de intervención territorial.

Tabla 25: Principal Estrategias Implementada para gestión del riesgo de desastres – año 2025.

Estrategia / Meta	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Girado	Avance %
Atención de la transitabilidad de las vías	S/. -	S/. 14,330.00	S/. 13,453.00	S/. 13,453.00	S/. 3,800.00	S/. 3,800.00	26.5
Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres	S/. -	S/. 1,000.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	0



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2025.

2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

A partir de la recopilación y sistematización de los datos proporcionados por municipalidad distrital de Acraquia; a continuación, se realiza la evaluación de los recursos humanos y capacidades para la GRD.

Tabla 26: Recursos Humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en la municipalidad distrital de Acraquia.

N	Unidad Orgánica / Área	Cargo / Perfil Profesional	Del personal A cargo	Funciones Estratégicas para el PPRD	Capacidades Requeridas para la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres
1	Alcaldía	Alcalde	1		
2	Departamento de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres	Jefe de GRD / Coordinador Técnico de GRD	1	Lidera la formulación del PPRD, coordina con el COEL y demás actores.	Gestión del riesgo, conocimiento normativo, liderazgo, planificación.
3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Planificador Institucional	1		CEPLAN, MEF, planeamiento estratégico y operativo.
4	Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural y Obras Públicas	Ingeniero Civil, Técnico de obras	2		Diseño y supervisión de obras, normativa técnica y de seguridad.
6	Oficina de Recursos Humanos	Especialista en Capacitación	1		Capacitación, planificación institucional, normativa de RRHH.
7	Oficina de Sub Gerencia de Administración y Finanzas	Especialista en Contrataciones Públicas	2		Manejo del SEACE, Ley de Contrataciones, logística institucional.
			11		TOTAL PERSONAS

Fuente: Oficina de personal de la municipalidad distrital de Acraquia.



2.1.2.2. Análisis de Recursos logísticos

A continuación, se establecerá mediante cuadros estadísticos, los recursos logísticos que dispone la Municipalidad Distrital de Acraquia, de manera integral y de manera específica la que está asignada al Área de gestión de Riesgos y Desastres en relación a las capacidades logísticas y operativas de la entidad ante una situación de emergencia y/o desastre.

Tabla 27: Recursos operativos de la municipalidad distrital de Acraquia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA		VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS
TOTAL		
	AUTOMÓVILES	
	ÓMNIBUS	
1	CAMIONETAS	
	MINI BUS	
	MOTOCICLETAS	
	BICICLETA	
	TRIMOTOR DE CARGA	
	VOLQUETES	
	CAMIÓN CISTERNA	
	CARGADOR FRONTAL	
	EXCAVADORAS	
	TRACTOR AGRÍCOLA	
	CAMIÓN	
	MONTACARGAS	
	GRÚAS	
	COMPACTADORAS	
	REMOLCADOR	
	MOTO NIVELADORA	
	CUATRIMOTO	
	AMBULANCIA	
	TRONCALES	
	OTROS (ESPECIFICAR)	

HERRAMIENTAS								INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA			
6	CARRETILLAS										
-	MACHETES										
2	BARRETA										
-	EXPANSORES HIDRÁULICOS										
4	PALAS										
4	LAMPAS										
4	COMBA										
4	PICOS										
-	MAQUINA DE SOLDAR										
-	MOTOSIERRAS										
-	GRUPO ELECTROGENO										
-	MOTOBOMBAS										
-	CALAMINA										
-	OTROS (ESPECIFICAR)										
-	ALMACENES ADELANTADOS										
-	DÉPÓSITOS										
-	SÍLOS										
-	OTROS (ESPECIFICAR)										



INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA						INSTALACIONES PARA ALIMENTACIÓN				SERVICIO DE TRANSPORTE				SISTEMA DE COMUNICACIONES				
•	HOSPITALES					•	COMEDOR POPULAR				•	AÉREO			•	RADIO		
•	CENTROS DE SALUD					•	COMEDOR MUNICIPAL				SI	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	POLICLÍNICOS					1	VASO DE LECHE				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	ASILOS					2	CLUB DE MADRES				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	CLÍNICA					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	AÉREO			•	RADIO		
•	POSTA MEDICA					•	COMEDOR POPULAR				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	COMEDOR MUNICIPAL					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	VASO DE LECHE					•	CLUB DE MADRES				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	CLUB DE MADRES					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	AÉREO			•	RADIO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR POPULAR				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	AÉREO					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	TERRESTRE					•	VASO DE LECHE				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	FLUVIAL					•	CLUB DE MADRES				•	AÉREO			•	RADIO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	RADIO					•	COMEDOR POPULAR				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	TELÉFONO					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TELEFAX					•	VASO DE LECHE				•	AÉREO			•	RADIO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	CLUB DE MADRES				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	AÉREO					•	COMEDOR POPULAR				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TERRESTRE					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	AÉREO			•	RADIO		
•	FLUVIAL					•	VASO DE LECHE				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	CLUB DE MADRES				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	RADIO					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	AÉREO			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TELÉFONO					•	COMEDOR POPULAR				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TELEFAX					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	VASO DE LECHE				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	AÉREO					•	CLUB DE MADRES				•	AÉREO			•	RADIO		
•	TERRESTRE					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	FLUVIAL					•	COMEDOR POPULAR				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	AÉREO					•	VASO DE LECHE				•	AÉREO			•	RADIO		
•	TERRESTRE					•	CLUB DE MADRES				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	FLUVIAL					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR POPULAR				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	RADIO					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	AÉREO			•	RADIO		
•	TELÉFONO					•	VASO DE LECHE				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TELEFAX					•	CLUB DE MADRES				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	AÉREO			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	AÉREO					•	COMEDOR POPULAR				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TERRESTRE					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	FLUVIAL					•	VASO DE LECHE				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	CLUB DE MADRES				•	AÉREO			•	RADIO		
•	RADIO					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TELÉFONO					•	COMEDOR POPULAR				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	TELEFAX					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	VASO DE LECHE				•	AÉREO			•	RADIO		
•	AÉREO					•	CLUB DE MADRES				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TERRESTRE					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	FLUVIAL					•	COMEDOR POPULAR				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	AÉREO			•	RADIO		
•	AÉREO					•	VASO DE LECHE				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TERRESTRE					•	CLUB DE MADRES				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	FLUVIAL					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	AÉREO			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR POPULAR				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	RADIO					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	TELÉFONO					•	VASO DE LECHE				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TELEFAX					•	CLUB DE MADRES				•	AÉREO			•	RADIO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	AÉREO					•	COMEDOR POPULAR				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	TERRESTRE					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	FLUVIAL					•	VASO DE LECHE				•	AÉREO			•	RADIO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	CLUB DE MADRES				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	RADIO					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	TELÉFONO					•	COMEDOR POPULAR				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TELEFAX					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	AÉREO			•	RADIO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	VASO DE LECHE				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	AÉREO					•	CLUB DE MADRES				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	TERRESTRE					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	AÉREO			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	FLUVIAL					•	COMEDOR POPULAR				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	AÉREO					•	VASO DE LECHE				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TERRESTRE					•	CLUB DE MADRES				•	AÉREO			•	RADIO		
•	FLUVIAL					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR POPULAR				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	RADIO					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TELÉFONO					•	VASO DE LECHE				•	AÉREO			•	RADIO		
•	TELEFAX					•	CLUB DE MADRES				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	AÉREO					•	COMEDOR POPULAR				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TERRESTRE					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	AÉREO			•	RADIO		
•	FLUVIAL					•	VASO DE LECHE				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	CLUB DE MADRES				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	RADIO					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	AÉREO			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TELÉFONO					•	COMEDOR POPULAR				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TELEFAX					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	VASO DE LECHE				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	AÉREO					•	CLUB DE MADRES				•	AÉREO			•	RADIO		
•	TERRESTRE					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	FLUVIAL					•	COMEDOR POPULAR				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	AÉREO					•	VASO DE LECHE				•	AÉREO			•	RADIO		
•	TERRESTRE					•	CLUB DE MADRES				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	FLUVIAL					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR POPULAR				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	RADIO					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	AÉREO			•	RADIO		
•	TELÉFONO					•	VASO DE LECHE				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TELEFAX					•	CLUB DE MADRES				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	AÉREO			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	AÉREO					•	COMEDOR POPULAR				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TERRESTRE					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	FLUVIAL					•	VASO DE LECHE				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	CLUB DE MADRES				•	AÉREO			•	RADIO		
•	RADIO					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TELÉFONO					•	COMEDOR POPULAR				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	TELEFAX					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	VASO DE LECHE				•	AÉREO			•	RADIO		
•	AÉREO					•	CLUB DE MADRES				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TERRESTRE					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	FLUVIAL					•	COMEDOR POPULAR				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	AÉREO			•	RADIO		
•	AÉREO					•	VASO DE LECHE				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TERRESTRE					•	CLUB DE MADRES				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	FLUVIAL					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	AÉREO			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR POPULAR				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	RADIO					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	TELÉFONO					•	VASO DE LECHE				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TELEFAX					•	CLUB DE MADRES				•	AÉREO			•	RADIO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	AÉREO					•	COMEDOR POPULAR				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	TERRESTRE					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	FLUVIAL					•	VASO DE LECHE				•	AÉREO			•	RADIO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	CLUB DE MADRES				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	RADIO					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	TELÉFONO					•	COMEDOR POPULAR				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TELEFAX					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	AÉREO			•	RADIO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	VASO DE LECHE				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	AÉREO					•	CLUB DE MADRES				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	TERRESTRE					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	AÉREO			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	FLUVIAL					•	COMEDOR POPULAR				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	AÉREO					•	VASO DE LECHE				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TERRESTRE					•	CLUB DE MADRES				•	AÉREO			•	RADIO		
•	FLUVIAL					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR POPULAR				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	RADIO					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TELÉFONO					•	VASO DE LECHE				•	AÉREO			•	RADIO		
•	TELEFAX					•	CLUB DE MADRES				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	AÉREO					•	COMEDOR POPULAR				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TERRESTRE					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	AÉREO			•	RADIO		
•	FLUVIAL					•	VASO DE LECHE				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	CLUB DE MADRES				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	RADIO					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	AÉREO			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	TELÉFONO					•	COMEDOR POPULAR				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TELEFAX					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	VASO DE LECHE				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	AÉREO					•	CLUB DE MADRES				•	AÉREO			•	RADIO		
•	TERRESTRE					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	FLUVIAL					•	COMEDOR POPULAR				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	AÉREO					•	VASO DE LECHE				•	AÉREO			•	RADIO		
•	TERRESTRE					•	CLUB DE MADRES				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	FLUVIAL					•	OTROS (ESPECIFICAR)				•	FLUVIAL			•	TELEFAX		
•	OTROS (ESPECIFICAR)					•	COMEDOR POPULAR				•	OTROS (ESPECIFICAR)			•	OTROS (ESPECIFICAR)		
•	RADIO					•	COMEDOR MUNICIPAL				•	AÉREO			•	RADIO		
•	TELÉFONO					•	VASO DE LECHE				•	TERRESTRE			•	TELÉFONO		
•	TELEFAX					•	CLUB DE MADRES				•	FL						

RECURSOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA						ALMACÉN	RECURSO HUMANO			
RESERVORIOS	POZOS	HIDRANTES	PTO. ABASTECIMIENTO AGUA	CISTERNAS	OTROS (ESPECIFICAR)	MUNICIPAL	EVAR	EDAN	BRIGADISTAS	OTROS PERSONAL GRD
2	-	-	-	-	-	SI	NO	SI	NO	NO
										COED

Fuente: Oficina de patrimonio de la municipalidad distrital de Acraquia.

Tabla 28: Recursos operativos de la municipalidad distrital de Acraquia

N	Categoría	Ítem	Cantidad	Finalidad Estratégica	Observaciones / Recomendaciones
1	Equipos de protección personal (EPP)	Cascos de seguridad	5	Protección del personal municipal en zonas de riesgo o intervenciones.	Verificar estándares de calidad y fecha de expiración.
		Chalecos reflectantes	10	Identificación y visibilidad del personal GRD.	Preferentemente con logo institucional.
		Guantes industriales	10 pares	Manipulación segura de materiales peligrosos o estructurales.	Deben renovarse periódicamente.
2	Herramientas básicas	Palas, picos, barretas	18 unidades c/u	Intervención en emergencias o limpieza preventiva de zonas críticas.	Requieren mantenimiento regular.



N	Categoría	Ítem	Cantidad	Finalidad Estratégica	Observaciones / Recomendaciones
		Machetes y hachas	1 unidades	Limpieza de vegetación en zonas de riesgo o accesos.	Uso exclusivo por personal capacitado.
		Linternas recargables	2	Operatividad nocturna o en cortes de energía.	Tener baterías o sistemas solares disponibles.
3	Equipos de señalización y seguridad	Cintas de peligro / conos	2 rollos / 10 conos	Delimitación de zonas de riesgo o intervención.	Uso frecuente durante inspecciones o emergencias.
4	Alimentos no perecibles (mínimo 1 semana)	Raciones alimentarias individuales	10	Asistencia temporal en zonas aisladas o eventos súbitos.	Renovar según fecha de vencimiento (mínimo cada 6 meses).
		Plásticos de polietileno (lonas)	0 rollos	Cubierta temporal de viviendas, infraestructuras o suelos inestables.	Verificar resistencia UV e impermeabilidad.
5	Salud y primeros auxilios	Botiquines de primeros auxilios	5	Atención inmediata en campo a brigadas o población afectada.	Deben cumplir estándares del MINSA.
		Mascarillas N95 y quirúrgicas	200	Protección ante exposición a polvo, humo u otros agentes contaminantes.	Mantener en lugar seco y protegido.

Fuente: Oficina de Defensa Civil.



2.1.2.3. Análisis de Recursos financieros

En el distrito de Acraquia, el análisis de la ejecución financiera del Programa Presupuestal N.º 0068: **Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres**, evidencia una variabilidad significativa en la asignación y ejecución de recursos durante el periodo 2020-2025. En el año 2020 se registró el mayor presupuesto modificado institucional (PIM) de S/ 147,378, alcanzando una ejecución devengada y girada de S/ 138,798, lo que representa un avance del 94.2 %, reflejando una gestión eficiente de los recursos asignados para la atención de emergencias. En 2023 se observa un PIA inicial de S/ 50,000, con un PIM de S/ 10,395 y ejecución total del 100 %, demostrando un cumplimiento adecuado de compromisos. No obstante, en 2021 y 2022 no se evidencian niveles de ejecución, a pesar de contar con modificaciones presupuestales en 2021. Para el año 2024 se presupuestaron S/ 4,000 de PIM sin ejecución a la fecha. Para el año 2025 se registra un PIM de S/ 15,330 con un avance devengado y girado del 24.8 %; sin embargo, considerando que el presente año aún no culmina, se proyecta que estos niveles se incrementarán conforme se ejecuten los compromisos asumidos. Esta tendencia pone en evidencia la necesidad de optimizar la programación y ejecución de recursos para garantizar la efectividad de las acciones de reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias, reforzando la gestión del riesgo de desastres a nivel distrital.





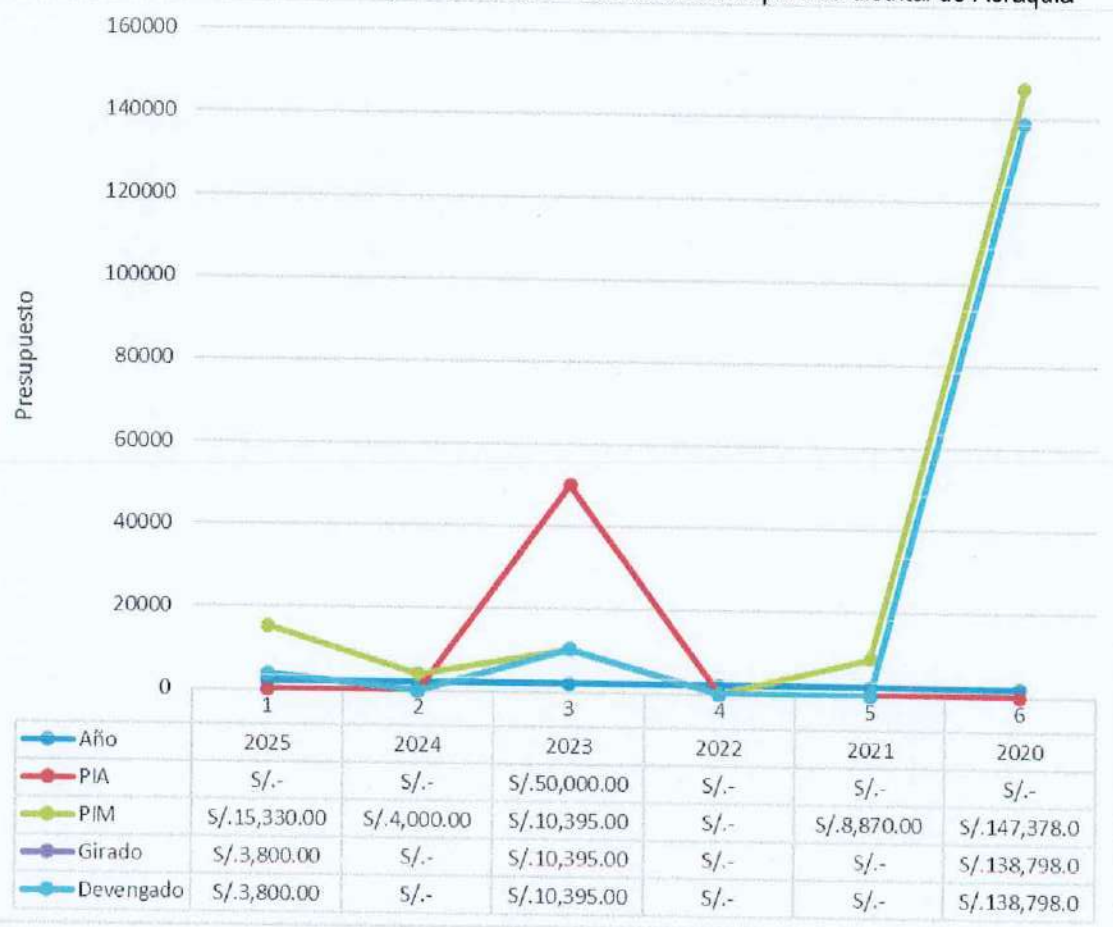
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Tabla 29: PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Año	PIA	PIM	Girado	Devengado
2025	S/. -	S/. 15,330.00	S/. 3,800.00	S/. 3,800.00
2024	S/. -	S/. 4,000.00	S/. -	S/. -
2023	S/. 50,000.00	S/. 10,395.00	S/. 10,395.00	S/. 10,395.00
2022	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
2021	S/. -	S/. 8,870.00	S/. -	S/. -
2020	S/. -	S/. 147,378.00	S/. 138,798.00	S/. 138,798.00

Fuente: Consulta amigable del MEF.

Gráfico 14: Tendencia de presupuesto en el PP 068 de la municipalidad distrital de Acraquia



Fuente: Consulta amigable del MEF.



2.2. Análisis del riesgo de desastres.

2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

En el distrito de Acraquia, el análisis del registro histórico de emergencias reportadas en el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) entre los años 2003 y 2023, evidencia una marcada recurrencia de eventos asociados a la inundación fluvial. Este tipo de emergencia representa el 50% del total de eventos reportados en el periodo analizado, posicionándose como el principal peligro recurrente en el territorio. Su frecuencia elevada responde a las condiciones climáticas propias de la zona altoandina, lo cual incrementa la exposición de la población, cultivos y ganado a impactos severos en la salud, la seguridad alimentaria y la infraestructura rural.

Otros eventos significativos incluyen las lluvias intensas (25%), la sequía (14.3%), y en menor proporción, los incendios forestales y sismos, con una incidencia del 3.6% cada uno. Este comportamiento evidencia la necesidad de priorizar medidas correctivas y prospectivas orientadas a reducir la vulnerabilidad frente a las heladas, como parte esencial del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito. La identificación de peligros permite orientar la planificación territorial y la inversión pública en medidas de adaptación climática y protección civil.

Tabla 30: Emergencias registradas en el SINPAD 2003 – 2022.

Tipo de Emergencia	Cantidad	Porcentaje (%)
Bajas Temperaturas	8	19.5
Deslizamientos	1	2.4
Incendio Forestal	1	2.4
Incendio Urbano	1	2.4
Inundación Fluvial	6	14.6
Lluvia Intensa	17	41.5
Sismo	1	2.4
Tormenta Eléctrica	1	2.4
Vientos Fuertes	5	12.2

Fuente: INDECI - SINPAD.

Durante el periodo analizado, se registraron múltiples eventos de inundación fluvial en el distrito de Acraquia, conforme al reporte consolidado del SINPAD, abarcando los años 2013 y 2019 como periodos críticos de ocurrencia. Se identificaron impactos directos principalmente en la población y en la infraestructura básica, destacando la afectación



de aproximadamente 300 personas en total, concentradas en los eventos del año 2013, en los que se reportaron entre 90 y 110 afectados por evento. Asimismo, se evidencia una incidencia considerable en la afectación de viviendas, alcanzando un total de 56 unidades habitacionales afectadas durante los episodios de crecida de ríos y escorrentías superficiales que comprometieron sectores vulnerables del distrito. En cuanto a la infraestructura vial, se constataron tramos colapsados de carreteras distritales, sumando aproximadamente 0.48 kilómetros afectados, lo que refleja la fragilidad de las vías de comunicación ante la recurrencia de avenidas fluviales. Los registros del año 2019 mantienen la tipología de evento pero sin reporte de daños significativos, lo cual sugiere variaciones en la magnitud del impacto, posiblemente influenciadas por acciones puntuales de mitigación o la naturaleza puntual de las precipitaciones. Estos antecedentes permiten determinar áreas críticas expuestas a inundación, así como la urgencia de priorizar la implementación de medidas de drenaje pluvial, reforzamiento de márgenes de ríos, limpieza de cauces y fortalecimiento de capacidades de respuesta comunitaria. La recopilación y sistematización de esta información técnica constituye un insumo indispensable para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, sustentando la planificación de intervenciones estructurales y no estructurales orientadas a mitigar la recurrencia e intensidad de los efectos adversos de las inundaciones fluviales sobre la población y la infraestructura estratégica del distrito de Acraquia.

Afectación a cauda del peligro de inundación fluvial en el distrito de Acraquia.

CÓDIGO SINPAD	FECHA	AÑO	MES	AFECTADOS	VIVIENDAS AFECTADAS	CARRETERA COLAPSADA (Km)
56994	18/02/2013	2013	Febrero	90	18	0.04
56993	18/02/2013	2013	Febrero	100	20	0.4
56996	20/02/2013	2013	Febrero	110	18	0.04

Fuente: INDECI - SINPAD

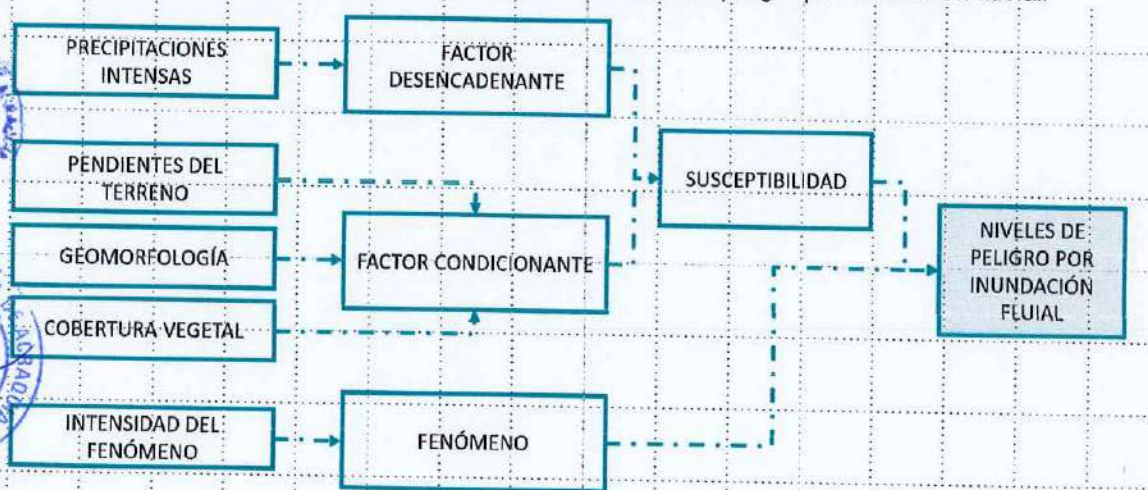
a. Determinación del nivel de peligro por inundación fluvial.

La determinación del nivel de peligro por inundación fluvial en el distrito se realizó mediante un análisis técnico que considera las características hidrológicas del territorio y el comportamiento histórico del régimen de lluvias. El proceso inicia con la identificación del peligro, centrado en la recurrencia de desbordes de ríos o quebradas, usualmente activados por lluvias intensas. Se



caracteriza la frecuencia de ocurrencia, la magnitud de los caudales, la velocidad del flujo y la extensión de las áreas inundables, evaluando aspectos como la topografía local, la colmatación del cauce y el uso del suelo en las zonas ribereñas. Con esta información se delimita el ámbito geográfico potencialmente afectado, mediante el uso de herramientas de análisis geoespacial y datos históricos. Posteriormente, se clasifica el nivel de peligro como bajo, medio, alto o muy alto, combinando la intensidad del evento, la frecuencia y el tamaño del área expuesta, utilizando matrices de análisis específicas. Finalmente, se valida la información con registros locales de emergencias y se representa cartográficamente para facilitar la toma de decisiones. Esta metodología permite identificar sectores críticos y priorizar medidas de intervención preventiva frente al peligro de inundación fluvial.

Gráfico 15: Flujo grama para determinar los niveles de peligro por inundación fluvial.



El procedimiento para determinar los niveles de peligro por inundación fluvial se basa en un enfoque metodológico que integra factores detonantes, condicionantes y la intensidad del fenómeno, con el fin de evaluar la susceptibilidad del territorio y establecer el nivel de amenaza. El proceso inicia con la identificación del factor desencadenante, representado por las precipitaciones intensas, las cuales generan el aumento súbito del caudal en los cuerpos de agua. Paralelamente, se analizan los factores condicionantes, tales como la pendiente del terreno, la geomorfología y la cobertura vegetal, que influyen en la capacidad de infiltración, escorrentía y retención del agua. Estos factores se combinan para evaluar la susceptibilidad del área, entendida como la predisposición del territorio a ser afectado por una inundación, dependiendo de sus características físicas.



Asimismo, se considera la intensidad del fenómeno, es decir, la magnitud del evento hidrológico en términos de volumen, velocidad y extensión de la lámina de agua, lo cual se integra como un componente esencial en la evaluación del fenómeno peligroso. La combinación de la intensidad del fenómeno con la susceptibilidad del área permite establecer finalmente los niveles de peligro por inundación fluvial, que pueden ser clasificados en bajo, medio o alto, según la probabilidad de ocurrencia y el grado de afectación esperado. Este procedimiento facilita la zonificación de áreas críticas y la planificación de medidas preventivas y correctivas en los instrumentos de gestión del riesgo.

i. Factores Desencadenantes

- **Precipitaciones intensas.**

Se denomina altitud a la distancia vertical que existe entre cualquier punto de la Tierra en relación con el nivel del mar. Para calcular la altitud, se toma como referencia el nivel del mar, y por eso la altitud se expresa con una cifra en metros seguida de la abreviatura s. n. m., es decir, m s. n. m.

Al incrementar la altitud la temperatura disminuye aproximadamente un grado cada 154 metros (cada 180 en la zona intertropical), esto es debido a que conforme ascendemos la presión es menor y un gas al perder presión pierde temperatura. El aire por tanto al estar a menos presión está más frío que en las zonas bajas. Hay otro factor además que contribuye a que en altura haga más frío, y es el balance energético de nuestro planeta. La Tierra por una parte recibe energía del sol y por otra la pierde irradiando calor al espacio. A nivel del mar hay una capa de kilómetros de aire y nubosidad sobre el suelo que ayudan a retener parte de ese calor. Conforme se asciende esta capa es más fina y menos densa, con lo que el suelo pierde más y más calor lo que contribuye a que haga más frío en las zonas altas.

Tabla 31: Clasificación de las precipitaciones intensas

Nivel	Rango de Precipitación (mm/día)	Clasificación Técnica	Descripción
Muy Alto (5)	≥ 100 mm/día	Precipitación extrema	Genera rápidamente escorrentía superficial y desbordes en cauces mayores y menores.
Alto (4)	70 – 99.9 mm/día	Precipitación muy intensa	Alta probabilidad de saturación del suelo y desbordes localizados.



Nivel	Rango de Precipitación (mm/día)	Clasificación Técnica	Descripción
Moderado (3)	40 – 69.9 mm/día	Precipitación intensa	Puede causar activación de quebradas y anegamientos en zonas planas.
Bajo (2)	20 – 39.9 mm/día	Precipitación moderada	Provoca escorrentía limitada; riesgo bajo de desbordes en cauces secundarios.
Muy Bajo (1)	< 20 mm/día	Precipitación ligera	Escasa o nula capacidad para generar procesos de inundación fluvial.

Tabla 32: Descriptor del parámetro desencadenante

PARÁMETRO	DESCRIPTOR	
FACTOR DESENCADENANTE	D1	Precipitaciones Intensas

Tabla 33: Descriptores del parámetro altitud

PARÁMETRO	DESCRIPTORES	
ALTITUD	D1	≥ 100 mm/día
	D2	70 – 99.9 mm/día
	D3	40 – 69.9 mm/día
	D4	20 – 39.9 mm/día
	D5	< 20 mm/día

Tabla 34: Matriz de comparación de pares del parámetro precipitaciones intensas

PRECIPITACIONES INTENSAS	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA						VECTOR PRIORIZACION	VECTOR SUMA PONDERADO						VECTOR SUMA	λ MAX	PROMEDIO	INDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA
D1	1.00	2.00	4.00	5.00	9.00	0.485	0.506	0.518	0.400	0.429	0.467	0.467	0.525	0.582	0.400	0.404	2.378	5.089	5.050	0.012	0.011		
D2	0.50	1.00	2.00	4.00	5.00	0.243	0.253	0.258	0.320	0.238	0.282	0.234	0.262	0.291	0.320	0.224	1.331	5.074					
D3	0.25	0.50	1.00	2.00	4.00	0.121	0.127	0.129	0.160	0.190	0.145	0.117	0.131	0.145	0.160	0.180	0.733	5.039					
D4	0.20	0.25	0.50	1.00	2.00	0.097	0.063	0.065	0.080	0.095	0.080	0.093	0.066	0.073	0.080	0.090	0.402	5.019					
D5	0.11	0.20	0.25	0.50	1.00	0.054	0.051	0.032	0.040	0.048	0.045	0.052	0.052	0.036	0.040	0.045	0.226	5.028					

ii. Factor Condicionante

La evaluación del nivel de peligro por inundación fluvial considera, entre otros elementos, los factores condicionantes del territorio, los cuales determinan la susceptibilidad física del área ante la ocurrencia del fenómeno. Estos factores se



estructuran en función de tres parámetros técnicos fundamentales, cuya interacción permite identificar las zonas con mayor predisposición al impacto del evento.

Tabla 35: Descriptores del factor condicionante

PARÁMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
FACTORES CONDICIONANTES	FC_1	Pendientes del terreno: Influye en la velocidad del escurrimiento y en la capacidad del área para acumular agua. A menor pendiente, mayor riesgo de inundación.
	FC_2	Geomorfología: Describe las formas del relieve (valles, terrazas, llanuras aluviales) que facilitan o restringen la expansión del agua durante eventos de crecida.
	FC_3	Cobertura vegetal: Afecta la infiltración y la retención de agua; su ausencia incrementa la escorrentía superficial y, por tanto, el riesgo de inundación.

Estos tres parámetros se analizan conjuntamente para establecer el grado de susceptibilidad del territorio, lo cual permite asignar con mayor precisión los niveles de peligro por inundación fluvial dentro del proceso de análisis en la matriz SATY. Su correcta valoración es clave para identificar zonas críticas y definir acciones de mitigación en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres.

Tabla 36: Descriptor del parámetro desencadenante

PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
FACTORES CONDICIONANTE	FC_1	PENDIENTES DEL TERRENO
	FC_2	GEOMOROLOGÍA
	FC_3	COBERTURA VEGETAL

Tabla 37: Matriz de comparación de pares de los factores condicionantes

FACTORES DESENCADENANTES	FD 1	FD 2	FD 3	MATRIZ NORMALIZADA			VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADA			VECTOR SUMA	Amax	λ PROMEDIO	IC*	RC **
FD 1	1.00	3.00	5.00	0.652	0.692	0.556	0.633	0.633	0.781	0.531	1.946	3.072	3.072	0.036	0.059
FD 2	0.33	1.00	3.00	0.217	0.231	0.333	0.260	0.087	0.260	0.318	0.666	2.556			
FD 3	0.20	0.33	1.00	0.130	0.077	0.111	0.106	0.021	0.087	0.106	0.214	2.018			

• **Pendientes del Terreno**

La pendiente del terreno es un factor determinante en la evaluación del peligro por inundación fluvial, ya que influye directamente en la velocidad de escurrimiento del agua



y en su capacidad de acumulación. En terrenos con pendientes bajas o planas, el agua tiende a desplazarse lentamente, lo que favorece su estancamiento y eleva significativamente el riesgo de desbordes y anegamientos prolongados, especialmente en zonas cercanas a cauces naturales. Por el contrario, en áreas con pendientes pronunciadas, el agua fluye con mayor rapidez hacia zonas bajas, reduciendo la probabilidad de inundación en el lugar de origen, pero incrementando el riesgo en sectores aguas abajo. Por ello, analizar la pendiente permite identificar zonas susceptibles a la acumulación de agua y priorizar intervenciones estructurales y de planificación territorial para prevenir la exposición a este tipo de peligros.

Tabla 38: Clasificaciones del rango de pendientes

Nivel	Rango de Pendiente (%)	Clasificación Técnica	Descripción
Muy Alto (5)	0 % – 4 %	Terreno plano o casi plano	Alta probabilidad de inundación por acumulación de aguas en zonas depresionadas; escasa capacidad de escurrimiento.
Alto (4)	5 % – 11 %	Pendiente suave	Riesgo considerable de anegamiento en áreas agrícolas y ribereñas.
Moderado (3)	12 % – 25 %	Pendiente moderada	Riesgo medio de inundaciones localizadas, dependiendo de la capacidad del cauce.
Bajo (2)	26 % – 45 %	Pendiente fuerte	Mayor escorrentía superficial; menor tiempo de concentración; el agua tiende a drenar con rapidez.
Muy Bajo (1)	> 45 %	Pendiente muy escarpada	Baja probabilidad de inundación; favorece la evacuación rápida del flujo.

Tabla 39: Descriptores del parámetro pendientes del terreno

PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPTOR
PENDIENTES DEL TERRENO	D1	0 % – 4 %
	D2	5 % – 11 %
	D3	12 % – 25 %
	D4	26 % – 45 %
	D5	> 45 %



Tabla 40: Matriz de comparación de pares del parámetro pendientes del terreno.

PENDIENTES DEL TERRENO	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADO					VECTOR SUMA	A MAX	PROMEDIO	ÍNDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA
D1	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00	0.560	0.642	0.524	0.429	0.360	0.503	0.503	0.781	0.672	0.474	0.313	2.743	5.455			
D2	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00	0.187	0.214	0.315	0.306	0.280	0.260	0.168	0.260	0.403	0.339	0.244	1.414	5.432			
D3	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.112	0.071	0.105	0.184	0.200	0.134	0.101	0.087	0.134	0.203	0.174	0.699	5.204	5.243	0.061	0.054
D4	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00	0.080	0.043	0.035	0.061	0.120	0.068	0.072	0.052	0.045	0.068	0.104	0.341	5.030			
D5	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.062	0.031	0.021	0.020	0.040	0.035	0.056	0.037	0.027	0.023	0.035	0.177	5.093			

• **Geomorfología.**

La geomorfología del terreno es un parámetro clave para determinar los niveles de inundación fluvial, ya que define la forma y estructura del relieve donde se desarrolla el flujo de agua. Elementos como valles aluviales, terrazas, llanuras de inundación y cauces antiguos indican zonas naturalmente propensas a acumular o canalizar grandes volúmenes de agua durante eventos de crecida. Estas unidades geomorfológicas condicionan la extensión y dirección del desborde fluvial, así como la permanencia del agua en superficie. Por ello, analizar la geomorfología permite identificar áreas de alta susceptibilidad a inundaciones, contribuyendo a una zonificación más precisa del peligro y a una planificación territorial segura.

Tabla 41: Clasificaciones de las unidades geomorfológicas

Nivel	Unidad Geomorfológica	Clasificación Técnica	Descripción
Muy Alto (5)	Llanuras de inundación	Altamente susceptibles	Zonas planas adyacentes a ríos activos; reciben agua de desbordes frecuentes.
Alto (4)	Terrazas aluviales bajas	Susceptibilidad alta	Áreas ligeramente elevadas sobre el cauce, propensas a inundación en eventos intensos.
Moderado (3)	Valles fluviales estrechos	Susceptibilidad media	Canalización del flujo; riesgo de inundación localizado en puntos de estrechamiento.
Bajo (2)	Piedemontes y abanicos aluviales	Susceptibilidad moderada a baja	Acumulación de sedimentos; menor exposición directa a desbordes, pero posibles flujos laterales.



Nivel	Unidad Geomorfológica	Clasificación Técnica	Descripción
Muy Bajo (1)	Laderas y zonas de montaña	Baja o nula susceptibilidad	Áreas elevadas y escarpadas; el agua drena rápidamente sin acumulación significativa.

Tabla 42: Descriptores del parámetro geomorfología

PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPTOR
GEOMORFOLOGÍA	D1	Llanuras de inundación
	D2	Terrazas aluviales bajas
	D3	Valles fluviales estrechos
	D4	Piedemontes y abanicos aluviales
	D5	Laderas y zonas de montaña

Tabla 43: Matriz de comparación de pares del parámetro geomorfología.

GEOMORFOLOGÍA	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADO					VECTOR SUMA	A MAX	PROMEDIO	ÍNDICE DE CONSISTENCIA	RELACIÓN DE CONSISTENCIA
A																					
D1	1.00	1.00	3.00	7.00	9.00	0.387	0.288	0.474	0.538	0.429	0.423	0.423	0.279	0.477	0.607	0.470	2.256	5.333			
D2	1.00	1.00	1.00	3.00	7.00	0.387	0.288	0.158	0.231	0.333	0.279	0.423	0.279	0.159	0.260	0.366	1.487	5.325			
D3	0.33	1.00	1.00	1.00	3.00	0.129	0.288	0.158	0.077	0.143	0.159	0.141	0.279	0.159	0.087	0.157	0.823	5.178			
D4	0.14	0.33	1.00	1.00	1.00	0.055	0.096	0.158	0.077	0.048	0.087	0.060	0.093	0.159	0.087	0.052	0.451	5.205			
D5	0.11	0.14	0.33	1.00	1.00	0.043	0.041	0.053	0.077	0.048	0.052	0.047	0.040	0.053	0.087	0.052	0.279	5.336			
																			5.275	0.069	0.062

• Cobertura vegetal

La cobertura vegetal es un componente fundamental en la determinación de los niveles de inundación fluvial, ya que influye directamente en la capacidad del terreno para infiltrar, retener y reducir el escurrimiento superficial del agua. Zonas con vegetación densa, especialmente con presencia de bosques o pastos naturales, favorecen la absorción de las precipitaciones, estabilizan el suelo y disminuyen la velocidad del flujo hídrico hacia los cauces. Por el contrario, áreas desprovistas de vegetación, degradadas o con cobertura artificial (como zonas urbanizadas), presentan mayor escorrentía y aumentan significativamente el riesgo de desbordes y anegamientos. Evaluar este parámetro permite identificar sectores más expuestos a procesos de inundación, priorizando la conservación, reforestación o intervención estructural en función de su vulnerabilidad.



Tabla 44: Clasificaciones de los tipos de cobertura vegetal

Nivel	Tipo de Cobertura Vegetal	Clasificación Técnica	Descripción
Muy Alto (5)	Áreas sin cobertura vegetal (suelo desnudo, zonas degradadas, superficies impermeables)	Muy alta susceptibilidad	Máxima escurrimiento, mínima infiltración, alta acumulación superficial; riesgo extremo de inundación.
Alto (4)	Pastizales degradados, cultivos temporales sin manejo conservacionista	Alta susceptibilidad	Cobertura discontinua o ineficiente; propicia escurrimiento y erosión.
Moderado (3)	Áreas agrícolas en uso con prácticas conservacionistas o cobertura arbustiva dispersa	Susceptibilidad moderada	Retención parcial de agua; riesgo medio de escurrimiento.
Bajo (2)	Pastos naturales, matorrales densos y vegetación secundaria	Baja susceptibilidad	Buena infiltración; frena el escurrimiento superficial.
Muy Bajo (1)	Bosques naturales o plantaciones forestales densas	Muy baja susceptibilidad	Alta capacidad de interceptación y retención hídrica; minimiza el riesgo de inundación.

Tabla 45: Descriptores del parámetro cobertura vegetal

PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPTOR
COBERTURA VEGETAL	D1	Áreas sin cobertura vegetal (suelo desnudo, zonas degradadas, superficies impermeables)
	D2	Pastizales degradados, cultivos temporales sin manejo conservacionista
	D3	Áreas agrícolas en uso con prácticas conservacionistas o cobertura arbustiva dispersa
	D4	Pastos naturales, matorrales densos y vegetación secundaria
	D5	Bosques naturales o plantaciones forestales densas



Tabla 46: Matriz de comparación de pares del parámetro geomorfología.

COBERTURA VEGETAL	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADO					VECTOR SUMA	λ MAX	PROMEDIO	ÍNDICE DE CONSISTENCIA	RELACIÓN DE CONSISTENCIA
D1	1.00	2.00	5.00	6.00	8.00	0.502	0.517	0.575	0.414	0.364	0.474	0.474	0.543	0.710	0.423	0.334	2.484	5.238	5.115	0.029	0.026
D2	0.50	1.00	2.00	5.00	6.00	0.251	0.259	0.230	0.345	0.273	0.271	0.237	0.271	0.284	0.353	0.251	1.396	5.143			
D3	0.20	0.50	1.00	2.00	5.00	0.100	0.129	0.115	0.138	0.227	0.142	0.095	0.136	0.142	0.141	0.209	0.722	5.088			
D4	0.17	0.20	0.50	1.00	2.00	0.084	0.052	0.057	0.069	0.091	0.071	0.079	0.054	0.071	0.071	0.084	0.358	5.080			
D5	0.13	0.17	0.20	0.50	1.00	0.063	0.043	0.023	0.034	0.045	0.042	0.059	0.045	0.028	0.035	0.042	0.210	5.028			

iii. Fenómeno de inundación fluvial.

- Intensidad del fenómeno inundación fluvial.

La evaluación de la intensidad del fenómeno es un componente esencial para determinar los niveles de inundación fluvial, ya que permite cuantificar la magnitud con la que se manifiesta el evento hidrometeorológico en términos de volumen de agua, caudal, velocidad de flujo y extensión del área afectada. Una mayor intensidad implica una mayor energía destructiva del agua, lo que incrementa significativamente la probabilidad de desbordes, daños estructurales y afectación a la población e infraestructura. Este parámetro es clave para distinguir entre eventos menores y fenómenos extremos, y su análisis contribuye a una zonificación más precisa del peligro, a priorizar sectores críticos y a definir las medidas de prevención y mitigación más adecuadas según la escala del evento.

Tabla 47: Clasificaciones de la intensidad del fenómeno inundación fluvial

Nivel	Clasificación	Criterios Técnicos de Evaluación	Descripción
Muy Alta (5)	Inundación catastrófica	Profundidad > 1.5 m, velocidad > 1.5 m/s, duración > 24 h, gran extensión afectada (> 10 ha), daños severos	Genera destrucción de viviendas, vías, puentes y pérdida de vidas humanas.
Alta (4)	Inundación severa	Profundidad entre 1 – 1.5 m, velocidad 1.0 – 1.5 m/s, duración 12 – 24 h, afectación urbana y rural	Produce daños estructurales significativos, interrupción de servicios básicos.
Moderada (3)	Inundación significativa	Profundidad entre 0.5 – 1 m, velocidad 0.5 – 1.0 m/s, duración 6 – 12 h, afectación media	Afecta cultivos, caminos vecinales y viviendas precarias; requiere evacuación.
Baja (2)	Inundación leve	Profundidad entre 0.2 – 0.5 m, velocidad < 0.5 m/s, duración < 6 h, área localizada	Provoca anegamiento temporal sin daños estructurales importantes.



Nivel	Clasificación	Criterios Técnicos de Evaluación	Descripción
Muy Baja (1)	Inundación incipiente	Profundidad < 0.2 m, velocidad muy baja, corta duración, afectación puntual y sin impacto significativo	No genera afectaciones relevantes; puede ser manejada con drenaje natural.

Tabla 48: Descriptores del fenómeno inundación fluvial

PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
INTENSIDAD DE LA INUNDACIÓN FLUVIAL	D1	Inundación catastrófica
	D2	Inundación severa
	D3	Inundación significativa
	D4	Inundación leve
	D5	Inundación incipiente

Tabla 49: Matriz de comparación de pares del fenómeno inundación fluvial

INTENSIDAD DE LA INUNDACIÓN FLUVIAL	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIDAD	VECTOR SUMA PONDERADO					VECTOR SUMA	Amax	PROMEDIO	INDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA
D1	1.00	3.00	4.00	7.00	9.00	0.544	0.635	0.466	0.457	0.375	0.495	0.495	0.777	0.548	0.504	0.330	2.654	5.358	5.202	0.050	0.045
D2	0.33	1.00	3.00	4.00	7.00	0.181	0.212	0.350	0.261	0.292	0.259	0.165	0.259	0.411	0.288	0.257	1.380	5.327			
D3	0.25	0.33	1.00	3.00	4.00	0.136	0.071	0.117	0.198	0.167	0.137	0.124	0.086	0.137	0.216	0.147	0.710	5.177			
D4	0.14	0.25	0.33	1.00	3.00	0.078	0.053	0.039	0.065	0.125	0.072	0.071	0.065	0.046	0.072	0.110	0.363	5.047			
D5	0.11	0.14	0.25	0.33	1.00	0.060	0.030	0.029	0.022	0.042	0.037	0.055	0.037	0.034	0.024	0.037	0.187	5.101			

b. Caracterización de los niveles de peligro por inundación fluvial
 Los niveles de peligro están caracterizados de la siguiente manera:

Tabla 50: Descripción de los niveles de peligro por inundación fluvial

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCION	RANGO
MUY ALTO	PELIGRO CARACTERIZADA POR: Intensidad del fenómeno: Inundación catastrófica / Precipitaciones intensas: ≥ 100 mm/día / Pendiente del terreno: 0 % – 4 % / Geomorfología: Llanuras de inundación / Cobertura vegetal: Áreas sin cobertura vegetal (suelo desnudo, zonas degradadas, superficies impermeables)	$0.28952525885016 \leq R \leq 0.528641554170527$
ALTO	PELIGRO CARACTERIZADA POR: Intensidad del fenómeno: Inundación severa / Precipitaciones intensas: 70 – 99.9 mm/día / Pendiente del terreno: 5 % – 11 % / Geomorfología: Terrazas aluviales bajas / Cobertura vegetal: Pastizales degradados, cultivos temporales sin manejo conservacionista	$0.155430478981532 \leq R < 0.28952525885016$
MEDIO	PELIGRO CARACTERIZADA POR: Intensidad del fenómeno: Inundación significativa / Precipitaciones intensas: 40 – 69.9 mm/día / Pendiente del terreno: 12 % – 25 % / Geomorfología: Valles fluviales estrechos / Cobertura vegetal: Áreas agrícolas en uso con prácticas conservacionistas o cobertura arbustiva dispersa	$0.0820286586306234 \leq R < 0.155430478981532$
BAJO	PELIGRO CARACTERIZADA POR: Intensidad del fenómeno: Inundación leve / Precipitaciones intensas: 20 – 39.9 mm/día / Pendiente del terreno: 26 % – 45 % / Geomorfología: Piedemontes y abanicos aluviales / Cobertura vegetal: Pastos naturales, matorrales densos y vegetación secundaria	$0.044397274219932 \leq R < 0.0820286586306234$



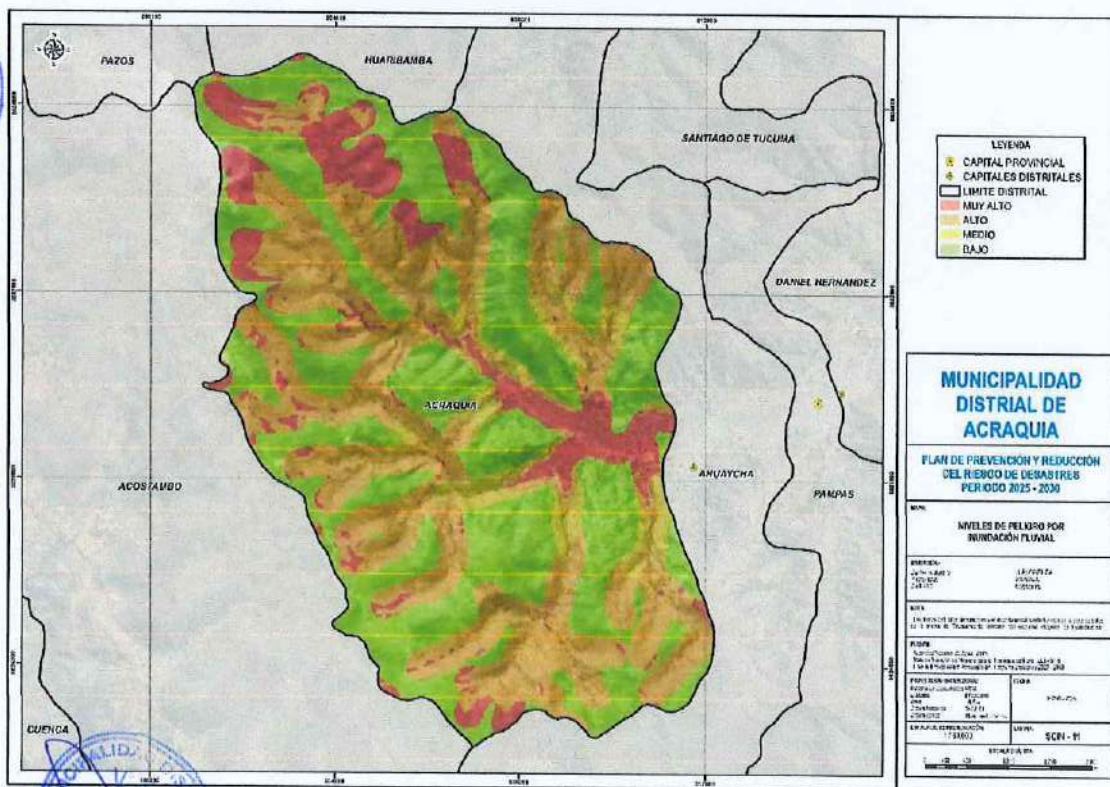
Tabla 51: Cálculo de los niveles de peligro por inundación fluvial

PELIGRO																				
SUSCEPTIBILIDAD												FENÓMENO								
FACTOR DESENCADENANTE				FACTOR CONDICIONANTE								F1								
FD_1		Valor factor desencadenante	Peso factor desencadenante	FC_1		FC_2		FC_3		Valor factor condicionante	Peso factor condicionante	VALOR SUSCEPTIBILIDAD	PESO SUSCEPTIBILIDAD	INTENSIDAD DE LA INUNDACIÓN FLUVIAL		Valor factor fenómeno	Peso factor fenómeno	VALOR FENÓMENO	PESO FENÓMENO	VALOR DEL PELIGRO
PRECIPITACIONES INTENSAS				PENDIENTES DEL TERRENO		GEOMORFOLOGÍA		COBERTURA VEGETAL						INTENSIDAD DE LA INUNDACIÓN FLUVIAL						
Peso parametro	Peso Descriptor			Peso parametro	Peso Descriptor	Peso parametro	Peso Descriptor	Peso parametro	Peso Descriptor					Peso parametro	Peso Descriptor					
1.000	0.467	0.467	0.500	0.503	0.503	0.423	0.423	0.474	0.474	0.557	0.500	0.592	0.500	1.000	0.495	0.495	0.500	0.495	0.500	0.529
1.000	0.262	0.262	0.500	0.260	0.503	0.279	0.423	0.271	0.474	0.378	0.500	0.320	0.500	1.000	0.259	0.259	0.500	0.259	0.500	0.280
1.000	0.145	0.145	0.500	0.134	0.503	0.159	0.423	0.142	0.474	0.202	0.500	0.174	0.500	1.000	0.137	0.137	0.500	0.137	0.500	0.155
1.000	0.080	0.080	0.500	0.068	0.503	0.087	0.423	0.071	0.474	0.104	0.500	0.092	0.500	1.000	0.072	0.072	0.500	0.072	0.500	0.082
1.000	0.045	0.045	0.500	0.035	0.503	0.052	0.423	0.042	0.474	0.059	0.500	0.052	0.500	1.000	0.037	0.037	0.500	0.037	0.500	0.044

Tabla 52: Rangos de los niveles de peligro por inundación fluvial.

NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.290	$\leq R \leq$	0.529
ALTO	0.155	$\leq R <$	0.290
MEDIO	0.082	$\leq R <$	0.155
BAJO	0.044	$\leq R <$	0.082

Gráfico 16: Mapa de niveles de peligro por inundación fluvial





2.2.1.1. Identificación de zonas críticas.

Se realizó la identificación de zonas críticas por peligro mediante el levantamiento de fichas técnicas, con el fin de priorizar acciones de intervención, tomando en cuenta los elementos expuestos que se verán involucrados.

Gráfico 17: Etapas para la identificación de zonas críticas

Etapas de Gabinete

- Delimitación preliminar de zonas críticas.
- Estandarización de criterios para llenado de Ficha técnica.
- Programación de zonas a visitar.

Etapas de Campo

- Delimitación y asignación de código de zonas críticas.
- Registro de información en la Ficha técnica.
- Registro fotográfico del sector crítico.

Etapas de Gabinete

- Revisión y sistematización de fichas.
- Elaboración de base gráfica.
- Vinculación de la base gráfica y alfanumérica.

A continuación de listan todas las zonas por fenómenos de origen natural identificadas en el distrito de Acraquia:

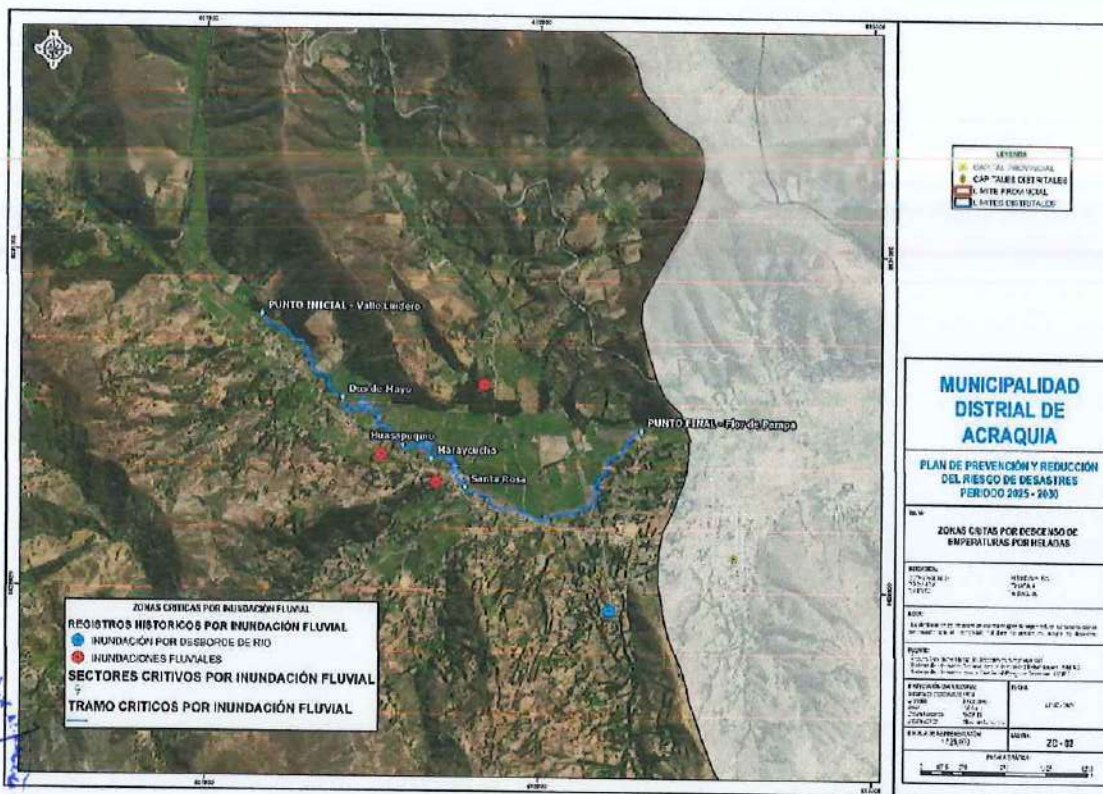
Tabla 53: Zonas Críticas por inundación fluvial

Fecha de la emergencia	Fenómeno	Descripción de la emergencia	Este	Norte
18/02/2013	Inundación Fluvial	90 afectados, 18 viviendas afectadas	508577	8629199
18/02/2013	Inundación Fluvial	100 afectados, 20 viviendas afectadas	509068	8628953
20/02/2013	Inundación Fluvial	110 afectados, 18 viviendas afectadas	509506	8629824.

Fuente: SINPAD – SIGRID.



Gráfico 18: Mapa de zonas críticas por inundación fluvial



En el distrito de Acraquia, se han identificado zonas críticas asociadas al peligro de inundación fluvial, producto principalmente del desborde del cauce principal que atraviesa el valle agrícola del distrito. Según los registros históricos disponibles, se han reportado tres eventos significativos de inundaciones fluviales durante el mes de febrero del año 2013, los cuales generaron impactos considerables en la población y en la infraestructura local. Las emergencias ocurridas los días 18 y 20 de febrero de 2013 afectaron a más de 300 personas y provocaron daños a un total de 56 viviendas, localizadas principalmente en los sectores de Huasapuerto, Maraycucho y Santa Rosa, tal como se evidencia en las coordenadas UTM registradas: (E: 508577, N: 8629199), (E: 509068, N: 8628953) y (E: 509506, N: 8629824), respectivamente.

El análisis cartográfico y espacial realizado ha permitido delimitar el tramo crítico por inundación fluvial, el cual inicia en el sector denominado Valle Lindero y culmina en Flor de Pampa, siguiendo el cauce natural del río identificado en la imagen satelital. Este tramo presenta alta susceptibilidad debido a las características morfodinámicas del terreno, el uso agropecuario intensivo en áreas aledañas al río, y la presencia de centros poblados ubicados en zonas de inundación recurrente.



En el mapa temático correspondiente se han georreferenciado los sectores críticos por inundación fluvial y los registros históricos de eventos anteriores. Estos han sido representados mediante simbología específica que permite visualizar los puntos de mayor recurrencia y afectación, facilitando la priorización de acciones preventivas. La identificación de estos sectores responde al cruce de información entre los eventos históricos, la exposición física del territorio, y las condiciones geográficas que favorecen el desborde del cauce fluvial.

En base a este diagnóstico, se establece la necesidad de implementar medidas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo en los sectores vulnerables mencionados, con énfasis en el fortalecimiento del sistema de drenaje, reforestación de áreas ribereñas y mecanismos de alerta temprana comunitaria, en concordancia con los objetivos del presente PPRD.

2.2.2. Identificación de los elementos expuestos

Con la información geoespacial de niveles de peligro por inundación fluvial, se realizó el análisis de exposición, superponiendo las capas georreferenciadas de los principales elementos expuestos ya identificados como son: Población por centro poblado, viviendas, Instituciones Educativas, Establecimientos de Salud, caminos y áreas agrícolas.

Tabla 54: Escenario de riesgo por inundación fluvial – Centro poblado, Viviendas y Población.

N°	Centro poblado	Población total	Total de viviendas	Este	Norte	Nivel de peligro por inundación fluvial
1	SAN CRISTOBAL	47	14	509123	8623405	BAJO
2	CENTRO UNION	185	56	505817	8624316	MUY ALTO
3	SAN JUAN DE MIRAFLORES (CHUIROC)	44	15	508205	8624595	ALTO
4	VILLA LA LIBERTAD (MATASENCCA)	106	36	508872	8624868	ALTO
5	PACHAHUASI	58	25	511024	8626081	MEDIO
6	UNION PROGRESO (PUSQUI)	109	34	506708	8626983	MEDIO
7	COLIS	27	10	505684	8627057	MEDIO
8	ANTACOTO	116	44	510252	8627193	BAJO
9	SAN VICENTE DE OIQUE (OIQUE)	173	62	509029	8627804	MUY ALTO
10	SAN JUAN DE OTUTO	38	14	505331	8628124	BAJO
11	COLCA	168	43	508431	8628198	MUY ALTO
12	PALLCAPAMPA	8	4	506270	8628420	ALTO
13	ACRAQUIA	907	267	510740	8628491	MUY ALTO
14	SANTA ROSA	173	56	509389	8628512	ALTO
15	AYAHUASI	1	1	505265	8628936	BAJO



N°	Centro poblado	Población total	Total de viviendas	Este	Norte	Nivel de peligro por inundación fluvial
16	UNION ROYACCHAJO	2	1	505599	8628993	MEDIO
17	MARAYCUCHO	94	30	509132	8629023	ALTO
18	CUNUNGAPATA	52	15	504599	8629232	BAJO
19	HUASA PUQUIO	105	46	508265	8629486	MUY ALTO
20	SAN ANTONIO	51	17	506239	8629656	BAJO
21	RUYACCASA	51	17	505566	8629747	BAJO
22	FLOR DE RETAMA	51	13	506387	8629918	BAJO
23	DOS DE MAYO	267	88	507523	8630084	MUY ALTO
24	PAMURI	279	83	509595	8630273	ALTO
25	TUTANYA (EL LINDERO)	71	21	507334	8630835	BAJO
26	SAN JUAN DE PILLO	8	2	505636	8631272	MEDIO
27	JABLASPATA	11	2	504387	8631395	MEDIO
28	MUCURO	56	14	503313	8632437	ALTO
29	SAN JUAN DE HUANCAMACHAY	192	47	504555	8632719	BAJO
30	SAN PEDRO DE CIENEGUILLA	51	15	506841	8633925	MEDIO
31	PUCACORRAL	21	8	503593	8634937	ALTO

Los resultados evidencian una distribución heterogénea de los centros poblados expuestos al peligro de inundación fluvial en el distrito de Acraquia, identificándose zonas con niveles de peligro que varían desde bajo hasta muy alto. Se observa que centros poblados como Acraquia, Colca, Dos de Mayo, Huasa Puquio, Centro Unión y San Vicente de Oique concentran el mayor nivel de exposición al ubicarse en la categoría de peligro **muy alto**, sumando poblaciones significativas que superan en algunos casos las 200 personas y concentran además un número considerable de viviendas, aspecto que incrementa la vulnerabilidad estructural y social ante eventos de crecida fluvial.

De manera complementaria, se identifican centros poblados como Santa Rosa, Villa La Libertad, San Juan de Miraflores, Pallcapampa, Maraycucho, Mucuro y Pucacorral, clasificados con nivel de peligro **alto**, en los cuales la combinación de densidad poblacional y ubicación geográfica refuerza la necesidad de priorizar acciones de mitigación estructural y no estructural, considerando la tendencia de asentamientos próximos a cauces o áreas de influencia directa de escorrentías.

Asimismo, un bloque intermedio de localidades —entre ellas Pachahuasi, Unión Progreso, Colis, Unión Royacchajo, San Juan de Pillo, Jablaspata y San Pedro de Cieneguilla— presenta nivel de peligro **medio**, situación que requiere medidas



preventivas complementarias y monitoreo constante para evitar la progresión de la exposición por factores antrópicos o dinámicas geomorfológicas locales.

Por último, se advierte que centros poblados como San Cristóbal, Antacoto, San Juan de Otuto, Ayahuasi, Cunungapata, San Antonio, Ruyaccasa, Flor de Retama, Tutanya y San Juan de Huancamachay figuran con nivel de peligro **bajo**, sin embargo, su condición de vulnerabilidad latente exige mantener actualizados los registros de afectación y promover buenas prácticas de uso del suelo para evitar incrementos futuros en su exposición.

El análisis integral de estos datos fundamenta la importancia de priorizar intervenciones diferenciadas, reforzar sistemas de alerta temprana y consolidar procesos de sensibilización comunitaria, permitiendo optimizar la gestión del riesgo de inundación fluvial y garantizar la protección de la vida y los medios de vida de la población asentada en zonas críticas del distrito de Acraquia.

Tabla 55: Elementos expuesto por inundación fluvial – Establecimientos de Salud.

N°	Nombre del EESS	Código	Este	Norte	Nivel de peligro por inundación fluvial
1	LLAMACANCHA	7396	505682	8624380	BAJO
2	HUAYTACORRAL	4099	505688	8624388	BAJO
3	MATASENCCA	4079	508807	8624877	ALTO
4	ACRAQUIA	4077	510722	8628414	MUY ALTO
5	DOS DE MAYO	4078	507532	8630126	MUY ALTO

Los resultados evidencian la existencia de establecimientos de salud estratégicamente distribuidos dentro del distrito de Acraquia, cuya localización geográfica y nivel de exposición al peligro de inundación fluvial determinan un grado diferencial de vulnerabilidad operativa ante eventos hidrometeorológicos extremos. El establecimiento de salud de Acraquia (código 4077) y el de Dos de Mayo (código 4078) se encuentran categorizados dentro del nivel de peligro muy alto, situación que demanda atención prioritaria debido a que la interrupción de sus servicios comprometería la capacidad de respuesta inmediata y la continuidad de la atención sanitaria en caso de emergencia. Estos puntos críticos, por su localización próxima a zonas susceptibles de anegamiento,



requieren planes de contingencia específicos, medidas de protección estructural y estrategias de evacuación seguras.

Por otro lado, se identifica al establecimiento de Matasencca (código 4079) dentro del nivel de peligro **alto**, condición que obliga a reforzar la infraestructura y garantizar la disponibilidad de rutas alternas de acceso, asegurando así la operatividad de los servicios en escenarios de creciente pluvial. En contraste, los establecimientos de Llamacancha (código 7396) y Huaytacorral (código 4099) se sitúan en zonas clasificadas con nivel de peligro **bajo**, sin embargo, su función como soporte de atención básica exige mantener actualizado el análisis de riesgos y fortalecer acciones preventivas para mitigar cualquier afectación indirecta derivada de procesos de inundación en su área de influencia.

Este análisis respalda la necesidad de establecer mecanismos de articulación institucional para la protección física de la infraestructura sanitaria, optimizar sistemas de alerta temprana y promover acciones de gestión del riesgo orientadas a garantizar la continuidad operativa de estos elementos expuestos, priorizando la salvaguarda de la salud y la vida de la población del distrito de Acraquia.

Tabla 56: Elementos expuestos a inundación fluvial – Instituciones Educativas.

N°	Institución Educativa	Cod. Modular	Total de alumnos	Total de docentes	Nivel	Este	Norte	Nivel de peligro por inundación fluvial
1	31021	370700	25	2	B0	505480	8624583	BAJO
2	MANUEL GONZALES PRADA	1350735	40	7	F0	505456	8624614	BAJO
3	31017 JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALEZ	370668	13	2	B0	508888	8624846	ALTO
4	469	1059971	16	1	A2	508901	8624900	ALTO
5	31026	370759	3	1	B0	511075	8626093	BAJO
6	1076	1618685	6	1	A2	506676	8626984	MEDIO
7	31022	370718	6	1	B0	506695	8626991	MEDIO
8	1118	1649763	2	1	A2	510271	8627172	BAJO
9	31016	370650	5	1	B0	510271	8627185	BAJO
10	MICAELA BASTIDAS PUYUCAHUA	1572965	46	8	F0	510706	8627897	MUY ALTO
11	631	1407766	3	1	A2	508808	8628000	ALTO
12	31015	370643	2	1	B0	508771	8628008	MEDIO
13	628	1407709	6	1	A2	508043	8628097	ALTO
14	36553	716118	3	1	B0	505343	8628123	BAJO
15	31018	370676	8	2	B0	508456	8628207	MUY ALTO



N°	Institución Educativa	Cod. Modular	Total de alumnos	Total de docentes	Nivel	Este	Norte	Nivel de peligro por inundación fluvial
16	277	743211	38	2	A2	510869	8628394	MUY ALTO
17	35017	1696160	2	1	E2	510708	8628421	MUY ALTO
18	314	743237	30	2	A2	509543	8628494	ALTO
19	30941	369900	76	9	B0	510402	8628505	MUY ALTO
20	31013	370627	13	2	B0	509380	8628527	MUY ALTO
21	JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	637314	258	32	F0	510761	8628549	MUY ALTO
22	316	715870	14	1	A2	508207	8629335	BAJO
23	31019	370684	13	2	B0	508283	8629457	MUY ALTO
24	JOSE ANTONIO ENCINAS	1060052	69	14	F0	508217	8629501	MUY ALTO
25	36747	1060011	11	1	B0	505537	8629760	BAJO
26	31020 JOSE GALVEZ BARRENECHEA	370692	40	6	B0	507724	8629958	MUY ALTO
27	227	716027	12	1	A2	507533	8630054	MUY ALTO
28	629	1407816	12	1	A2	509595	8630270	ALTO
29	1117	1649821	5	1	A2	501777	8630970	BAJO
30	31368 ING. RICARDO CAYO BAZO HERRERA	376038	23	3	B0	505660	8631279	MEDIO
31	36560	743278	6	1	B0	504542	8632738	BAJO

Los resultados evidencian que la red de instituciones educativas del distrito de Acraquia presenta una exposición diferencial frente al peligro de inundación fluvial, identificándose centros escolares estratégicos que concentran alta población estudiantil y cuerpo docente en zonas de riesgo elevado. Se advierte que un bloque significativo de instituciones —como José María Arguedas Altamirano, Micaela Bastidas Puyucahua, José Antonio Encinas, José Gálvez Barrenechea, además de los códigos modulares 31018, 277, 35017, 30941, 31013, 31019 y 227— se ubican dentro de la categoría de muy alto peligro, lo que implica un nivel crítico de vulnerabilidad por su localización en áreas susceptibles a anegamientos y desbordes de cauces fluviales.

Estos establecimientos agrupan altos volúmenes de estudiantes, alcanzando en algunos casos más de 250 alumnos y una significativa planta docente, lo que refuerza la urgencia de diseñar protocolos de evacuación y reforzar la infraestructura física para garantizar la seguridad de la comunidad educativa. De igual forma, instituciones como José Abelardo Quiñonez, 469, 631, 628, 314 y 629 se sitúan en niveles de peligro alto, lo que implica riesgos potenciales que podrían interrumpir el servicio educativo ante eventos



de inundación, afectando la continuidad de clases y la integridad de la infraestructura escolar.

A nivel intermedio, se identifican instituciones como 1076, 31022, 31015 y Ricardo Cayo Bazo Herrera, que registran nivel de peligro medio, condición que exige medidas de mantenimiento preventivo, control de áreas de drenaje y actualización de planes de contingencia adaptados a su entorno físico. Por su parte, un conjunto importante de centros educativos como 31021, Manuel Gonzales Prada, 31026, 1118, 31016, 36553, 316, 36747, 1117 y 36560 evidencian nivel de peligro bajo, sin embargo, su exposición latente demanda fortalecer la cultura de prevención y monitorear posibles cambios en la dinámica hídrica que puedan modificar su nivel de riesgo a futuro.

La identificación precisa de estos elementos expuestos, sumada a la magnitud de población escolar y docente comprometida, sustenta la necesidad de articular esfuerzos multisectoriales para reforzar la resiliencia educativa, priorizar inversiones en infraestructura segura y garantizar que cada institución cuente con rutas de evacuación claras, zonas seguras y planes de emergencia operativos, contribuyendo así a la protección integral frente a eventos de inundación fluvial en el distrito de Acraquia.

Tabla 57: Elementos expuestos a inundación fluvial – Red Vial

TRAMOS	NIVEL DE PELIGRO			
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
Emp. HV - 585 (Lausa Chico) - Huaytacorral				0.445
Emp. HV- 552 (Rayam Pata) - Churpacancha - San Juan de Michec Pampa.				0.050
Emp. HV-100 - Emp. HV-585 (Acraquia).	0.707	0.010		
Emp. HV-100 (Centro Union Lamacancha) - Tupac Amaru - Emp. HV-585 (Lausa Chico).	0.235	1.683		5.795
Emp. HV-100 (Dv. Ahuaycha) - Emp. HV-614 (Dv. Pachahuasi).			0.034	0.038
Emp. HV-100 (Dv. Plaza Acraqui) - Pachahuasi - Pta. Carretera.		0.124	1.463	2.197
Emp. HV-124 (Dv. Santa Cruz de Chauchura) - Emp. PE-3S D		0.012		0.055
Emp. HV-541 (Lachoccasa) - Maccas.		0.158		
Emp. HV-585 - San Juan de Pillo - Dos de Mayo - Santa Rosa - Emp. HV-601.	3.361	0.681	1.587	3.697
Emp. HV-585 (Colca) - Emp. HV-598 (Pusqui).		0.764	1.325	2.886
Emp. HV-585 (Dv. Colca) - Dv. Santa Rosa - Emp. HV-585.	2.457	0.072	0.054	
Emp. HV-585 (Yuraccasa) - Colis - Pusqui - Pichca.	0.195	3.683	2.261	4.038
Emp. HV-592 - Pta. Carretera.	0.563	2.033		0.696
Emp. HV-594 (Champaccasa) - Accocucho - Emp. HV-599 (San Juan de Pillo).	0.219	5.156	1.591	8.097
Emp. HV-595 (Pucaccasa) - Pucacorral.		0.246		1.666



TRAMOS	NIVEL DE PELIGRO			
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
Emp. HV-599 (San Juan de Pillo) - Rosas Pata - Emp. HV-605 (Vaso Velarde).	0.903	0.859	1.893	0.153
Emp. HV-602 (Pillo) - Cieneguilla.		0.322	1.184	0.067
Emp. HV-605 (Dv. Pamuri) - Quesera - Pta. Carretera.	0.231	1.328	0.638	
Emp. HV-607 (Dv. San Carlos) - Dv. Tupac Amaru.	0.003	0.606		0.645
Emp. PE-3S (Acostambo) - Santa Cruz - Lausa Chico - Ahuaycha - Acraquia - Emp. HV-100 (Ahuaycha).	2.286	4.169	3.915	10.161
Emp. PE-3S (Dv. Pampas) - Pampas - Mariscal Cceres - Carpapata - Abra Independencia - Milpo - Callqui - Churcasja - Dv. Divisoria Paucarbamba - Dv. Locroja - Churcampa - La Merced - Emp. PE-3S (Mayocc)	0.472	0.998	2.315	11.740
Emp. PE-3S (Izcuchaca) - Acraquia - Ahuaycha - Emp. PE-3S D (Pampas).	2.130	4.112	2.014	10.468
Emp. PE-3S (Lanza) - Florida - Nueva Esperanza - Tupac Amaru - Emp. HV-100 (Cementerio).				0.074
Emp. PE-3S D (Dv. Pampa Blanca) - Allpahuasi - Pueblo Libre - Siccipiri - Especia - Emp. PE-3S D (Lachocasa).				1.383
Emp. PE-3S D (Dv. Pampas) - Pamuri Alto - Vaso Velarde - Emp. HV-601 (Pamuri Bajo).	1.336	0.388	0.278	1.357
Emp. PE-3S D (Pampacruz) - Emp. HV-592 (Huaytacorral).				1.302
Emp. HV100 - (Des. Ahuaycha) - Antacoto				0.868
Emp. HV-595 (Dv. San Juan de Pillo) - Huancamachay.			0.335	0.247
Total general (km)	15.098	27.405	20.885	68.125

Los resultados evidencian que la red vial distrital evaluada en el ámbito de Acraquia se encuentra expuesta a diferentes niveles de peligro por inundación fluvial, distribuidos a lo largo de los principales tramos de conexión rural e interdistrital. En total, se analizaron aproximadamente 131.51 km de vías, de los cuales 15.098 km (11.48 %) se ubicaron en sectores calificados como de muy alto peligro, 27.405 km (20.84 %) corresponden a tramos con peligro alto, 20.885 km (15.88 %) se encuentran en condición de peligro medio y 68.125 km (51.80 %) presentan niveles de bajo peligro frente a eventos de inundación fluvial.

El detalle por tramos muestra que corredores viales estratégicos como el Emp. HV-585 (San Juan de Pillo - Dos de Mayo - Santa Rosa) concentran la mayor longitud expuesta a peligro muy alto (3.361 km) y alto (0.681 km), reflejando su vulnerabilidad ante crecidas de cauces y escurrimientos superficiales. Asimismo, rutas como el Emp. HV-585 (Dv. Colca - Dv. Santa Rosa) y el Emp. PE-3S (Izcuchaca - Acraquia) presentan 2.457 km y 2.130 km en condición de muy alto peligro, respectivamente, reforzando la necesidad de priorizar intervenciones de mitigación y reforzamiento de obras de drenaje en estos tramos críticos.



En el nivel alto de peligro destacan trayectos como el Emp. HV-594 (Champaccasa - Accocucho - Emp. HV-599) con 5.156 km y el Emp. PE-3S (Acostambo - Santa Cruz - Lausa Chico - Ahuaycha - Acraquia) con 4.169 km, evidenciando la concentración de riesgos en vías de penetración que articulan centros poblados y zonas productivas de alta pendiente y suelos erosionables. Los sectores con peligro medio, como el Emp. HV-599 (San Juan de Pillo - Rosas Pata) con 1.893 km, muestran puntos específicos susceptibles a anegamientos localizados por falta de drenaje adecuado.

El predominio de tramos con nivel de peligro bajo (68.125 km) se asocia principalmente a corredores secundarios o vías situadas en sectores de relieve moderado y con menor influencia directa de cauces principales. No obstante, su mantenimiento y monitoreo resultan esenciales para garantizar la conectividad en caso de emergencias y desbordes localizados.

Esta caracterización de la red vial permite priorizar la identificación de puntos críticos, definiendo zonas de intervención para mejorar la resiliencia vial mediante obras de drenaje transversal, mantenimiento periódico y medidas complementarias de protección contra socavación y erosión. La información sistematizada sustenta la planificación técnica del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Acraquia, fortaleciendo la toma de decisiones para la gestión eficiente de recursos y la seguridad de la población ante eventos de inundación fluvial.

Tabla 58: Elementos expuestos a inundación fluvial – Áreas agrícolas

NIVEL DE PELIGRO POR INUNDACIÓN	AREA (Ha).
ALTO	1314.88
BAJO	2575.47
MEDIO	956.92
MUY ALTO	607.80

Los resultados evidencian que, en el distrito de Acraquia, el área expuesta a inundación fluvial se distribuyó de forma diferenciada según nivel de peligro, alcanzando un total de 5,454.07 hectáreas bajo influencia directa de este tipo de evento hidrometeorológico. Se determinó que la mayor extensión corresponde a zonas clasificadas con nivel de peligro bajo, sumando 2,575.47 ha, lo que representa aproximadamente el 47.2 % del área evaluada, correspondiendo principalmente a sectores de topografía moderada, planicies



aluviales y márgenes de quebradas menores, donde la probabilidad de anegamiento es esporádica pero requiere control de escorrentía y mantenimiento de canales de drenaje. En nivel alto de peligro se identificaron 1,314.88 ha (24.1 %), principalmente asociadas a sectores próximos a riberas de cauces principales y zonas de convergencia de drenajes naturales, donde la probabilidad de desborde y acumulación de aguas pluviales es más recurrente, generando afectación directa a suelos agrícolas, caminos vecinales y asentamientos dispersos. Por su parte, las áreas clasificadas en nivel de peligro medio comprenden 956.92 ha (17.5 %), ubicándose en llanuras de moderada pendiente con influencia de cauces intermitentes y microcuencas sujetas a saturación de suelos durante temporadas de lluvias intensas.

Finalmente, se delimitaron 607.80 ha (11.1 %) en condición de muy alto peligro, concentrándose en márgenes de ríos de orden superior, zonas de confluencia de quebradas y tramos de fondo de valle, donde históricamente se registraron procesos de desborde y anegamiento severo con afectación directa a viviendas, vías de acceso y cultivos de subsistencia.

Esta información técnica permite establecer prioridades de intervención estructural y no estructural, orientando medidas específicas como la implementación de defensas ribereñas, obras de canalización, reforzamiento de taludes y gestión integral de microcuencas. La identificación precisa de las áreas críticas constituye un insumo clave para optimizar la planificación territorial, proteger la infraestructura básica y garantizar la seguridad de la población local ante el impacto de las inundaciones fluviales en el distrito de Acraquia.

2.2.3. Análisis de Vulnerabilidad

El análisis de la vulnerabilidad representa una herramienta técnica esencial para la identificación de condiciones internas que afectan a la población, infraestructura, servicios y medios de vida expuestos ante peligros naturales. Este análisis permite formular medidas concretas de intervención, bajo el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo, priorizando la protección de la vida y el patrimonio.

Conforme al procedimiento metodológico establecido por el CENEPRED, la vulnerabilidad se aborda a través de tres factores clave: exposición, fragilidad y resiliencia. En primer lugar, la exposición en el distrito de Acraquia se manifiesta en la localización de asentamientos humanos y servicios críticos en zonas susceptibles, como márgenes de ríos, laderas inestables o zonas con deficiente planificación urbana. Este



factor es agravado por la expansión urbana informal y la escasa implementación de normas de zonificación preventiva.

En segundo lugar, la fragilidad está dada por las condiciones constructivas precarias, principalmente en viviendas autoconstruidas, edificaciones sin criterios técnicos antisísmicos y equipamientos públicos vulnerables, como colegios o centros de salud. A ello se suma la carencia de servicios básicos adecuados y la insuficiente cobertura de infraestructura de evacuación o protección frente a inundaciones o deslizamientos.

El tercer factor, la resiliencia, aunque presente en algunas organizaciones comunales y brigadas de respuesta, es todavía limitada debido a la falta de capacidades institucionales, recursos financieros estables y mecanismos sostenibles de educación comunitaria en gestión del riesgo. Esta debilidad incide directamente en la capacidad del distrito para recuperarse de eventos adversos.

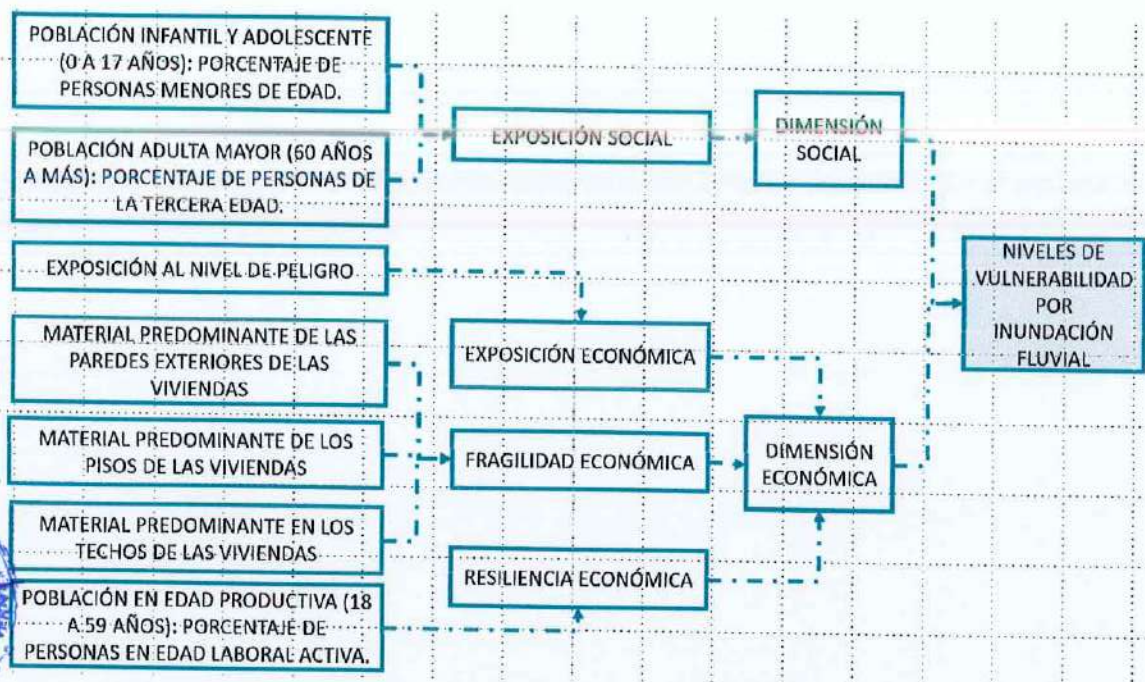
Para efectos del plan, el análisis de vulnerabilidad ha sido desagregado en tres dimensiones: social, económica y ambiental, utilizando criterios cualitativos y cuantitativos, y ha permitido establecer niveles diferenciados de vulnerabilidad (muy alta, alta, media y baja), los cuales han sido representados en un mapa temático. Este mapa constituye un insumo crítico para la priorización territorial de acciones de prevención y reducción del riesgo, así como para la formulación de proyectos de inversión pública bajo el Programa Presupuestal 068.

La incorporación de este análisis en el plan permite orientar de manera técnica y focalizada las medidas estructurales y no estructurales, con énfasis en la reducción de la exposición, el refuerzo de la resiliencia comunitaria y la disminución de la fragilidad de los elementos expuestos, asegurando con ello una gestión integral del riesgo de desastres en el distrito de Acraquia.





Gráfico 19: Flujograma para determinar los niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial



El flujograma presentado describe el proceso metodológico para determinar los niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial en un territorio determinado, mediante la integración de dos dimensiones analíticas: la dimensión social y la dimensión económica. Estas dimensiones se construyen a partir de la evaluación de variables representativas que permiten caracterizar la susceptibilidad y la capacidad de respuesta de la población y de su entorno construido frente al impacto potencial de inundación fluvial. En la dimensión social, se analiza la exposición social mediante la identificación de grupos etarios considerados como más vulnerables: la población infantil y adolescente (de 0 a 17 años), por su alta dependencia; la población adulta mayor (de 60 años a más), debido a las limitaciones asociadas a la edad; y la población en edad productiva (de 18 a 59 años), la cual, aunque posee mayor capacidad de respuesta, también desempeña un rol fundamental en el soporte socioeconómico del hogar. Esta exposición social se agrupa y consolida como un indicador clave dentro de la dimensión social. Por otro lado, la dimensión económica se compone de tres subcomponentes fundamentales. El primero es la exposición económica, determinada principalmente por la localización de las viviendas o infraestructuras respecto al nivel de peligro identificado por inundación fluvial. El segundo es la fragilidad económica, la cual se evalúa a partir de las características constructivas de las viviendas, analizando el material predominante de las paredes exteriores, los pisos y los techos, siendo estos factores



determinantes para estimar el grado de resistencia o susceptibilidad estructural frente a una inundación. El tercero es la resiliencia económica, asociada a la capacidad de las familias para recuperarse tras un evento adverso, la cual se encuentra vinculada indirectamente a la proporción de población en edad laboral activa. Estos tres componentes se integran para formar la dimensión económica. Finalmente, la combinación de la dimensión social y la dimensión económica permite determinar los niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial, los cuales son esenciales para la priorización de acciones dentro de los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, facilitando una intervención focalizada sobre los sectores más vulnerables y promoviendo estrategias diferenciadas según el perfil de vulnerabilidad identificado.

a. Análisis de la dimensión social

- Exposición social

Tabla 59: Parámetros de la exposición social

FACTOR	PARÁMETROS	N° DE PARÁMETROS	PARÁMETROS
EXPOSICIÓN SOCIAL	P1	2	Población infantil y adolescente (0 a 17 años): Porcentaje de personas menores de edad.
	P2		Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad.

Peso del parámetro P1, igual a 0.5

Peso del parámetro P1, igual a 0.5

Tabla 60: Descriptores del parámetro población infantil y adolescente (0 a 17 años): Porcentaje de personas menores de edad.

PARAMETRO	DESCRIPTOR	N° DE DESCRIPTORES	DESCRIPCIÓN
POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE (0 A 17 AÑOS): PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE EDAD.	D1	5	>40%: Alta proporción de población infantil y adolescente en zonas expuestas. Su limitada autonomía y dependencia de adultos incrementan de forma crítica la vulnerabilidad social ante inundaciones fluviales.
	D2		>30% – 40%: Presencia significativa de menores en áreas de riesgo. Su baja capacidad de respuesta ante emergencias demanda medidas especiales de protección y evacuación.
	D3		>20% – 30%: Proporción moderada de personas de 0 a 17 años expuestas. Requiere planificación específica en educación, preparación y rutas seguras.
	D4		>10% – 20% : Porcentaje reducido de menores en las zonas vulnerables. Riesgo bajo, aunque se deben considerar mecanismos básicos de protección.



PARAMETRO	DESCRIPTOR	N° DE DESCRIPTORES	DESCRIPCIÓN
	D5		0% – 10%: Escasa presencia de población infantil y adolescente en áreas expuestas. Contribución mínima al nivel de vulnerabilidad social frente a inundaciones.

Tabla 61: Matriz de comparación de pares del parámetro población infantil y adolescente (0 a 17 años):
Porcentaje de personas menores de edad.

POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE (0 A 17 AÑOS): PORCENTAJE DE PERSONAS	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADA								Amaz	A PROMEDIO	INDICE DE CONSISTENCIA	RELACIÓN DE CONSISTENCIA
D1	1.00	2.00	2.00	3.00	4.00	0.387	0.462	0.333	0.353	0.333	37%	0.374	0.497	0.351	0.367	0.319	1.908	5.108					
D2	0.50	1.00	2.00	2.00	3.00	0.194	0.231	0.333	0.235	0.250	25%	0.187	0.249	0.351	0.245	0.240	1.271	5.112					
D3	0.50	0.50	1.00	2.00	2.00	0.194	0.115	0.167	0.235	0.167	18%	0.187	0.124	0.176	0.245	0.160	0.891	5.077					
D4	0.33	0.50	0.50	1.00	2.00	0.129	0.115	0.083	0.118	0.167	12%	0.125	0.124	0.088	0.122	0.160	0.619	5.054					
D5	0.25	0.33	0.50	0.50	1.00	0.097	0.077	0.083	0.059	0.083	8%	0.093	0.083	0.088	0.061	0.080	0.405	5.074					
																			5.065		0.021		0.019

b. Análisis de la dimensión económica

- Análisis de la exposición económica

Tabla 62: Parámetros de la exposición económica

PARAMETRO	DESCRIPTOR	N° DE DESCRIPTORES	DESCRIPTOR
EXPOSICIÓN ECONÓMICA	D1	1	Exposición al nivel de peligro

Peso del descripto D1, igual a 1

Tabla 63: Descriptores de la exposición al nivel de peligro

PARAMETRO	DESCRIPTOR	N° DE DESCRIPTORES	DESCRIPTOR
EXPOSICIÓN AL NIVEL DE PELIGRO	D1	5	Peligro muy alto
	D2		Peligro alto
	D3		Peligro medio
	D4		Peligro bajo
	D5		Peligro muy bajo

Tabla 64: Vector priorización y relación de consistencia de la exposición al nivel de peligro.

EXPOSICIÓN AL NIVEL DE PELIGRO	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADO								Amaz	A PROMEDIO	INDICE DE CONSISTENCIA	RELACIÓN DE CONSISTENCIA
D1	1.00	2.00	3.00	4.00	5.00	0.438	0.490	0.439	0.381	0.333	0.416	0.416	0.524	0.483	0.394	0.312	2.128	5.115					
D2	0.50	1.00	2.00	3.00	4.00	0.219	0.245	0.293	0.286	0.267	0.262	0.208	0.262	0.322	0.296	0.250	1.337	5.108					
D3	0.33	0.50	1.00	2.00	3.00	0.146	0.122	0.146	0.190	0.200	0.161	0.139	0.131	0.161	0.197	0.187	0.815	5.060					
D4	0.25	0.33	0.50	1.00	2.00	0.109	0.082	0.073	0.095	0.133	0.098	0.104	0.087	0.081	0.099	0.125	0.495	5.023					
D5	0.20	0.25	0.33	0.50	1.00	0.088	0.061	0.049	0.048	0.067	0.082	0.083	0.065	0.054	0.049	0.062	0.314	5.035					
																			5.068		0.017		0.015



- Análisis de la fragilidad económica

Tabla 65: Parámetros de la fragilidad económica

FACTOR	PARÁMETROS	N° DE PARÁMETROS	PARÁMETROS
FRAGILIDAD ECONÓMICA	P1	3	Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas
	P2		Material predominante de los pisos de las viviendas
	P3		Material predominante en los techos de las viviendas

Tabla 66: Vector priorización y relación de consistencia de la fragilidad económica.

FRAGILIDAD ECONÓMICA	P1	P2	P3	MATRIZ NORMALIZADA			VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADA				A MÁXIMA	A PROMEDIO	ÍNDICE DE CONSISTENCIA	RELACIÓN DE CONSISTENCIA
P1	1.00	1.00	2.00	0.40	0.33	0.50	41%	0.411	0.328	0.522	1.261	3.068	3.054	0.027	0.051
P2	1.00	1.00	1.00	0.40	0.33	0.25	33%	0.411	0.328	0.261	1.000	3.051			
P3	0.50	1.00	1.00	0.20	0.33	0.25	26%	0.206	0.328	0.261	0.794	3.043			

- Análisis del parámetro: Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas

Tabla 67: Descriptores del parámetro material predominante de las pares exteriores de las viviendas.

PARAMETRO	DESCRIPTOR	N° DE DESCRIPTORES	DESCRIPTOR
MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES EXTERIORES DE LAS VIVIENDAS	D1	5	Tapia: Material de alta porosidad y baja cohesión. Colapsa fácilmente ante contacto prolongado con agua. Muy vulnerable ante inundación.
	D2		Adobe: Material de construcción tradicional con deficiente comportamiento estructural frente a la humedad y acumulación de agua.
	D3		Piedra con barro, triplay, calamina y estera: Combinación de materiales heterogéneos y precarios. Vulnerabilidad media por deterioro rápido y bajo anclaje estructural.
	D4		Madera (pona, tornillo, etc), piedra o sillar con cal o cemento: Materiales que pueden ofrecer resistencia parcial, dependiendo de la técnica constructiva y mantenimiento. Riesgo limitado.
	D5		Ladrillo o bloque de cemento: Material industrial con buen comportamiento estructural ante humedad si está correctamente asentado. Baja fragilidad económica.



Tabla 68: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro material predominante de las pares exteriores de las viviendas.

MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES EXTERIORES DE LAS VIVIENDAS	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADO								Amax	PROMEDIO	ÍNDICE DE CONSISTENCIA	RELACIÓN DE CONSISTENCIA
D1	1.00	2.00	2.00	2.00	3.00	0.353	0.400	0.364	0.308	0.300	34%	0.345	0.426	0.365	0.325	0.291	1.752	5.081					
D2	0.50	1.00	1.00	2.00	2.00	0.176	0.200	0.182	0.308	0.200	21%	0.172	0.213	0.182	0.325	0.194	1.087	5.099					
D3	0.50	1.00	1.00	1.00	2.00	0.176	0.200	0.182	0.154	0.200	18%	0.172	0.213	0.182	0.162	0.194	0.925	5.069	5.069		0.017		
D4	0.50	0.50	1.00	1.00	2.00	0.176	0.100	0.182	0.154	0.200	18%	0.172	0.107	0.182	0.162	0.194	0.818	5.037					
D5	0.33	0.50	0.50	0.50	1.00	0.118	0.100	0.091	0.077	0.100	10%	0.115	0.107	0.091	0.081	0.097	0.491	5.058					0.015

- Análisis del parámetro: Material predominante de los pisos de las viviendas

Tabla 69: Descriptores del parámetro material predominante de los pisos de las viviendas

PARAMETRO	DESCRIPTOR	N° DE DESCRIPTORES	DESCRIPTOR
MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS DE LAS VIVIENDAS	D1	5	Tierra: Piso altamente vulnerable, sin capacidad de resistencia al agua. Se asocia a condiciones de pobreza extrema y mayor riesgo sanitario post-inundación.
	D2		Madera (pona, tornillo, etc): Material orgánico y poroso, inestable ante la humedad y susceptible a deterioro acelerado en eventos fluviales.
	D3		Láminas asfálticas, vinílicos o similares: Piso con cierta resistencia superficial al agua, pero susceptible a levantamiento o deterioro con acumulación prolongada.
	D4		Cemento: Material con buena resistencia estructural ante humedad si está adecuadamente sellado. Representa condiciones constructivas básicas aceptables.
	D5		Losetas, terrazos, cerámicos o similares; parquet o madera pulida: Materiales de acabado durable, con buena resistencia y fácil limpieza post-evento. Asociados a viviendas de menor fragilidad económica.

Tabla 70: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro material predominante de los pisos de las viviendas

MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS DE LAS VIVIENDAS	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADO								Amax	PROMEDIO	ÍNDICE DE CONSISTENCIA	RELACIÓN DE CONSISTENCIA
D1	1.00	2.00	2.00	2.00	3.00	0.353	0.462	0.286	0.267	0.300	33%	0.333	0.621	0.345	0.279	0.283	1.761	5.282					
D2	0.50	1.00	3.00	2.00	2.00	0.176	0.231	0.429	0.267	0.200	26%	0.167	0.260	0.518	0.279	0.188	1.412	5.421					
D3	0.50	0.33	1.00	2.00	2.00	0.176	0.077	0.143	0.267	0.200	17%	0.167	0.087	0.173	0.279	0.188	0.893	5.175	5.240		0.060		
D4	0.50	0.50	0.50	1.00	2.00	0.176	0.115	0.071	0.133	0.200	14%	0.167	0.130	0.086	0.139	0.188	0.711	5.103					
D5	0.33	0.50	0.50	0.50	1.00	0.118	0.115	0.071	0.067	0.100	9%	0.111	0.130	0.086	0.070	0.094	0.492	5.217					0.054

- Análisis del parámetro: Material predominante en los techos de las viviendas



Tabla 71: Descriptores del parámetro material predominante en los techos de las viviendas

PARAMETRO	DESCRIPTOR	N° DE DESCRIPTORES	DESCRIPTOR
MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS DE LAS VIVIENDAS	D1	5	Paja, hoja de palmera y similares; triplay / estera / carrizo: Materiales extremadamente frágiles y perecederos. Alto riesgo de colapso ante precipitaciones e impacto de viento o agua. Indicadores de pobreza estructural severa.
	D2		Caña o estera con torta de barro o cemento; madera: Materiales semiprecarios de limitada durabilidad. Riesgo alto ante saturación y deterioro por humedad prolongada.
	D3		Planchas de calamina, fibra de cemento o similares: Material común en viviendas de bajos recursos. Ofrece protección parcial pero es vulnerable ante anegamiento y viento fuerte.
	D4		Tejas: Material tradicional con resistencia aceptable a la intemperie. Su eficacia depende del diseño de techado y mantenimiento.
	D5		Concreto armado: Material de alta resistencia estructural, bajo mantenimiento y excelente comportamiento ante eventos hidrometeorológicos. Baja fragilidad económica.

Tabla 72: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro material predominante en los techos de las viviendas

MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS DE LAS VIVIENDAS	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADO										Amor	A PROMEDIO	INDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA
D1	1.00	2.00	2.00	2.00	3.00	0.353	0.462	0.286	0.267	0.300	33%	0.333	0.521	0.345	0.279	0.283	1.761	5.282							
D2	0.50	1.00	1.00	2.00	2.00	0.176	0.231	0.143	0.267	0.200	20%	0.167	0.260	0.173	0.279	0.188	1.067	5.246							
D3	0.50	1.00	1.00	2.00	2.00	0.176	0.231	0.143	0.267	0.200	20%	0.167	0.260	0.173	0.279	0.188	1.067	5.246							
D4	0.50	0.50	0.50	1.00	2.00	0.176	0.115	0.071	0.133	0.200	14%	0.167	0.130	0.086	0.139	0.188	0.711	5.103							
D5	0.33	0.50	0.50	0.50	1.00	0.118	0.115	0.071	0.067	0.100	9%	0.111	0.130	0.086	0.070	0.094	0.492	5.217							

- Análisis de la resiliencia económica

Tabla 73: Parámetro del factor resiliencia económica

FACTOR	PARÁMETROS	N° DE PARÁMETROS	PARÁMETROS
RESILIENCIA ECONÓMICA	P1	1	Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa.

Peso del parámetro P1, igual a 1

- Análisis del parámetro: Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa.



Tabla 74: Descriptores del parámetro población en edad productiva.

PARAMETRO	DESCRIPTOR	N° DE DESCRIPTORES	DESCRIPTOR
POBLACIÓN EN EDAD PRODUCTIVA (18 A 59 AÑOS): PORCENTAJE DE PERSONAS EN EDAD LABORAL ACTIVA.	D1	5	≤40%: Escasa población económicamente activa. Alta dependencia social y bajo nivel de autosuficiencia económica ante el impacto de inundaciones.
	D2		>40% – 50%: Capacidad limitada de respuesta económica. Posible dependencia de ayudas externas o programas de asistencia.
	D3		>50% – 60%: Nivel aceptable de resiliencia, aunque con limitaciones ante eventos prolongados o pérdidas severas.
	D4		>60% – 70%: Buena capacidad de recuperación económica. Mayor autonomía familiar para asumir costos de daños y reconstrucción.
	D5		>70%: Alta presencia de población laboralmente activa. Elevada capacidad de respuesta, recuperación económica y reorganización comunitaria tras una inundación.

Tabla 75: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro población en edad productiva.

POBLACIÓN EN EDAD PRODUCTIVA (18 A 59 AÑOS); PORCENTAJE DE PERSONAS EN EDAD LABORAL ACTIVA.	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA						VECTOR Ponderación	VECTOR SUMA PONDERADO										λmax	λ PROMEDIO	INDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA
	D1	1.00	3.00	5.00	6.00	9.00	0.552	0.638	0.524	0.391	0.375	0.496	0.496	0.773	0.690	0.432	0.326	2.717	5.475	5.266	0.066	0.060				
	D2	0.33	1.00	3.00	5.00	6.00	0.184	0.213	0.315	0.326	0.260	0.268	0.165	0.258	0.414	0.360	0.217	1.414	5.492							
	D3	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.110	0.071	0.105	0.196	0.208	0.138	0.099	0.085	0.138	0.216	0.181	0.720	5.217							
	D4	0.17	0.20	0.33	1.00	3.00	0.092	0.043	0.035	0.065	0.125	0.072	0.083	0.052	0.046	0.072	0.109	0.361	5.016							
	D5	0.11	0.17	0.20	0.33	1.00	0.061	0.035	0.021	0.022	0.042	0.036	0.055	0.043	0.028	0.024	0.036	0.185	5.130							

Tabla 76: Cálculo de los valores de la vulnerabilidad

CÁLCULO DE LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD																							
DIMENSIÓN SOCIAL												DIMENSIÓN ECONÓMICA											
EXPOSICIÓN SOCIAL						EXPOSICIÓN ECONÓMICA						FRAGILIDAD ECONÓMICA						RESILIENCIA ECONÓMICA					
POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE (0 A 17 AÑOS): PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE EDAD.						EXPOSICIÓN AL NIVEL DE PELIGRO						MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES EXTERIORES DE LAS VIVIENDAS						MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS DE LAS VIVIENDAS					
POBLACIÓN ADULTA MAYOR (60 AÑOS A MÁS): PORCENTAJE DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.						Valor Exposición Económica						Valor Exposición Económica						MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS DE LAS VIVIENDAS					
Valor Exposición Social						Valor Exposición Económica						Valor Exposición Económica						Valor Exposición Económica					
Peso Exposición Social						Peso Exposición Económica						Peso Exposición Económica						Peso Exposición Económica					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL						VALOR DIMENSIÓN SOCIAL					
PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL						PESO DIMENSIÓN SOCIAL					
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL																							



Tabla 77: Determinación de los rangos de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.248	$\leq R \leq$	0.387
ALTO	0.171	$\leq R <$	0.248
MEDIO	0.118	$\leq R <$	0.171
BAJO	0.075	$\leq R <$	0.118

Tabla 78: Caracterización de los niveles de vulnerabilidad

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCION
MUY ALTO	VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: >40%: Alta proporción de población infantil y adolescente en zonas expuestas. Su limitada autonomía y dependencia de adultos incrementan de forma crítica la vulnerabilidad social ante inundación fluvial./Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: >20%: Alta concentración de adultos mayores en zonas expuestas. Riesgo crítico por baja movilidad y alta dependencia. / Exposición al nivel de peligro: Peligro muy alto / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Tapia: Material de alta porosidad y baja cohesión. Colapsa fácilmente ante contacto prolongado con agua. Muy vulnerable ante inundación. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Tierra: Piso altamente vulnerable, sin capacidad de resistencia al agua. Se asocia a condiciones de pobreza extrema y mayor riesgo sanitario post-inundación. / Material predominante en los techos de las viviendas: Paja, hoja de palmera y similares; triplay / estera / carrizo: Materiales extremadamente frágiles y perecederos. Alto riesgo de colapso ante precipitaciones e impacto de viento o agua. Indicadores de pobreza estructural severa. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: $\leq 40\%$: Escasa población económicamente activa. Alta dependencia social y bajo nivel de autosuficiencia económica ante el impacto de inundaciones.
ALTO	VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: >30% – 40%: Presencia significativa de menores en áreas de riesgo. Su baja capacidad de respuesta ante emergencias demanda medidas especiales de protección y evacuación./Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: >15% – 20%: Alta necesidad de asistencia y mecanismos de evacuación reforzados. / Exposición al nivel de peligro: Peligro alto / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Adobe: Material de construcción tradicional con deficiente comportamiento estructural frente a la humedad y acumulación de agua. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Madera (pona, tornillo, etc): Material orgánico y poroso, inestable ante la humedad y susceptible a deterioro acelerado en eventos fluviales. / Material predominante en los techos de las viviendas: Caña o estera con torta de barro o cemento; madera: Materiales semiprecarios de limitada durabilidad. Riesgo alto ante saturación y deterioro por humedad prolongada. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: >40% – 50%: Capacidad limitada de respuesta económica. Posible dependencia de ayudas externas o programas de asistencia.



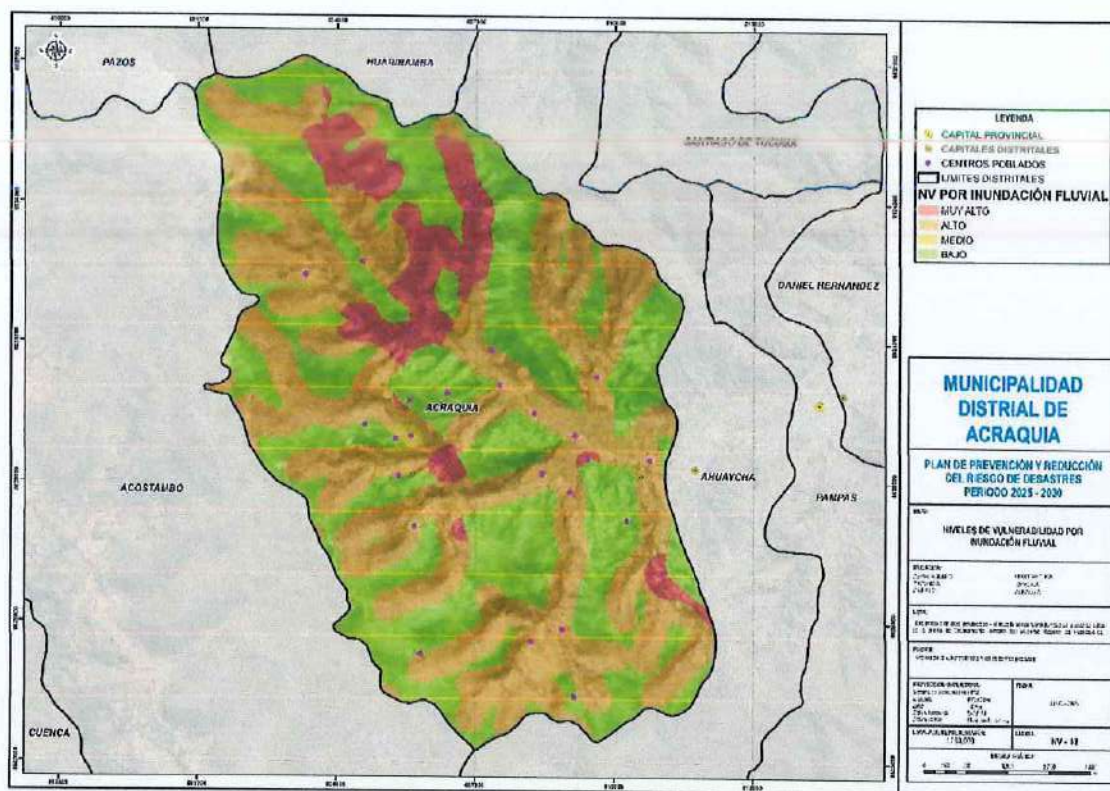


MEDIO	VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: >20% – 30%: Proporción moderada de personas de 0 a 17 años expuestas. Requiere planificación específica en educación, preparación y rutas seguras./Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: >10% – 15%: Requiere preparación comunitaria e infraestructura de soporte. / Exposición al nivel de peligro: Peligro medio / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Piedra con barro, triplay, calamina y estera: Combinación de materiales heterogéneos y precarios. Vulnerabilidad media por deterioro rápido y bajo anclaje estructural. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Láminas asfálticas, vinílicos o similares: Piso con cierta resistencia superficial al agua, pero susceptible a levantamiento o deterioro con acumulación prolongada. / Material predominante en los techos de las viviendas: Planchas de calamina, fibra de cemento o similares: Material común en viviendas de bajos recursos. Ofrece protección parcial pero es vulnerable ante anegamiento y viento fuerte. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: >50% – 60%: Nivel aceptable de resiliencia, aunque con limitaciones ante eventos prolongados o pérdidas severas.
BAJO	VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: >10% – 20% : Porcentaje reducido de menores en las zonas vulnerables. Riesgo bajo, aunque se deben considerar mecanismos básicos de protección. /Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: >5% – 10%: Afectación limitada con adecuada preparación. / Exposición al nivel de peligro: Peligro bajo / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Madera (pona, tornillo, etc), piedra o sillar con cal o cemento: Materiales que pueden ofrecer resistencia parcial, dependiendo de la técnica constructiva y mantenimiento. Riesgo limitado. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Cemento: Material con buena resistencia estructural ante humedad si está adecuadamente sellado. Representa condiciones constructivas básicas aceptables. / Material predominante en los techos de las viviendas: Tejas: Material tradicional con resistencia aceptable a la intemperie. Su eficacia depende del diseño de techado y mantenimiento. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: >60% – 70%: Buena capacidad de recuperación económica. Mayor autonomía familiar para asumir costos de daños y reconstrucción.





Gráfico 20: Mapa de niveles de vulnerabilidad



2.2.4. Análisis de Riesgos

El análisis de riesgo por inundación fluvial, se basa en la combinación metodológica de dos componentes fundamentales: los niveles de peligro y los niveles de vulnerabilidad. Esta integración permite calcular los niveles de riesgo, expresados mediante un índice cuantitativo y clasificados en categorías cualitativas que reflejan el grado de afectación esperada ante la ocurrencia de eventos fluviales.

En primer lugar, los niveles de peligro por inundación fluvial corresponden a la probabilidad y magnitud del fenómeno, considerando la dinámica del agua en superficie, la frecuencia histórica de eventos y la morfología del terreno. Este componente se cruza con los niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial, previamente estimados a partir de indicadores sociales y económicos (como la edad de la población, materiales de construcción y capacidad de recuperación), tal como se describió en el análisis anterior.

La combinación de estos dos factores permite obtener los niveles de riesgo por inundación fluvial, representados en un índice R, cuyos valores se agrupan en cuatro rangos definidos:





Gráfico 21: Determinación de niveles de riesgo por inundación fluvial

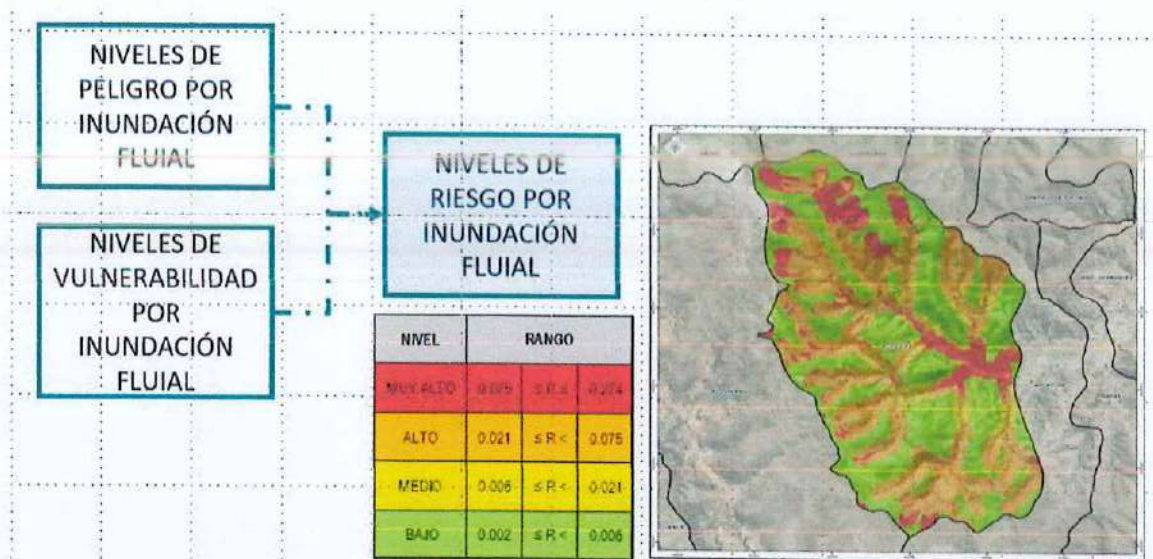


Tabla 79: Cálculo de los niveles de riesgo

PELIGRO				VULNERABILIDAD				RIESGO			
NIVEL	RANGO			NIVEL	RANGO			NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.290	$\leq R \leq$	0.529	MUY ALTO	0.261	$\leq R \leq$	0.519	MUY ALTO	0.075	$\leq R \leq$	0.274
ALTO	0.155	$\leq R <$	0.290	ALTO	0.133	$\leq R <$	0.261	ALTO	0.021	$\leq R <$	0.075
MEDIO	0.082	$\leq R <$	0.155	MEDIO	0.071	$\leq R <$	0.133	MEDIO	0.006	$\leq R <$	0.021
BAJO	0.044	$\leq R <$	0.082	BAJO	0.036	$\leq R <$	0.071	BAJO	0.002	$\leq R <$	0.006



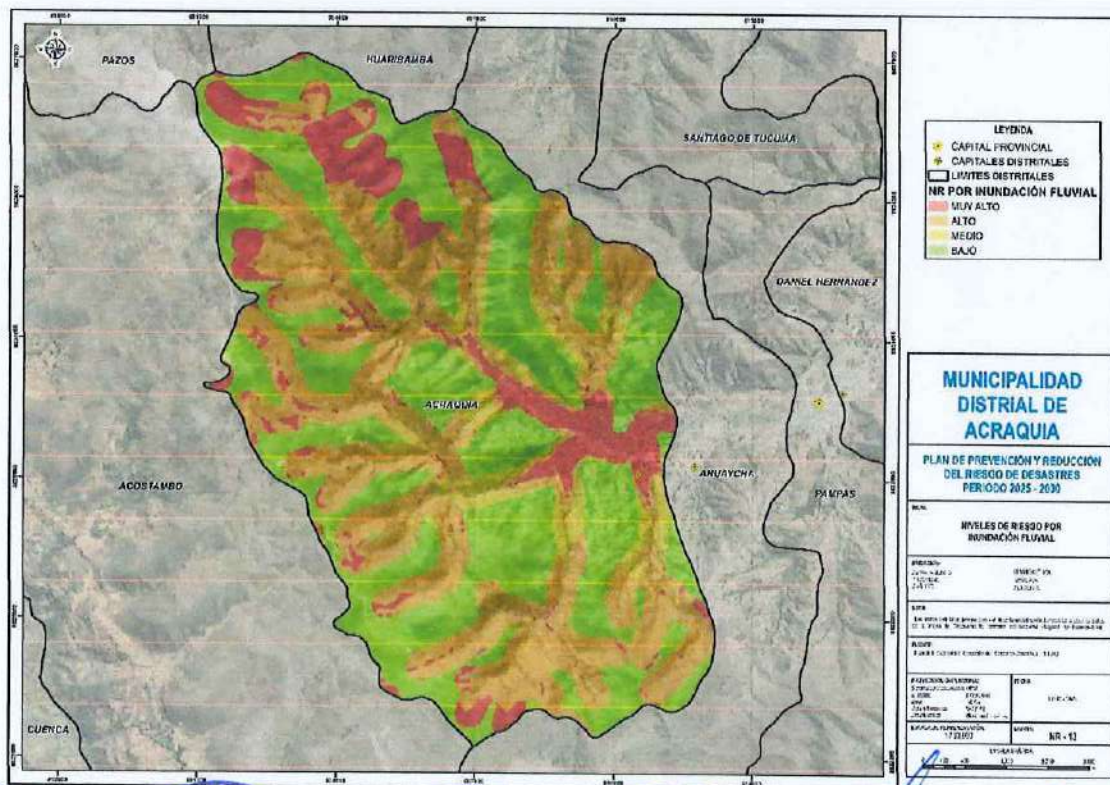
Tabla 80: Caracterización de los niveles de riesgo

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCION
MUY ALTO	RIEGO CARACTERIZADO POR, PELIGRO CARACTERIZADA POR: Intensidad del fenómeno: Inundación catastrófica / Precipitaciones intensas: ≥ 100 mm/día / Pendiente del terreno: 0 % – 4 % / Geomorfología: Llanuras de inundación / Cobertura vegetal: Áreas sin cobertura vegetal (suelo desnudo, zonas degradadas, superficies impermeables) - VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: >40%: Alta proporción de población infantil y adolescente en zonas expuestas. Su limitada autonomía y dependencia de adultos incrementan de forma crítica la vulnerabilidad social ante inundaciones fluviales. / Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: >20%: Alta concentración de adultos mayores en zonas expuestas. Riesgo crítico por baja movilidad y alta dependencia. / Exposición al nivel de peligro: Peligro muy alto / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Tapia: Material de alta porosidad y baja cohesión. Colapsa fácilmente ante contacto prolongado con agua. Muy vulnerable ante inundación. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Tierra: Piso altamente vulnerable, sin capacidad de resistencia al agua. Se asocia a condiciones de pobreza extrema y mayor riesgo sanitario post-inundación. / Material predominante en los techos de las viviendas: Paja, hoja de palmera y similares; triplay / estera / carrizo: Materiales extremadamente frágiles y perecederos. Alto riesgo de colapso ante precipitaciones e impacto de viento o agua. Indicadores de pobreza estructural severa. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: $\leq 40\%$: Escasa población económicamente activa. Alta dependencia social y bajo nivel de autosuficiencia económica ante el impacto de inundaciones.
ALTO	RIEGO CARACTERIZADO POR, PELIGRO CARACTERIZADA POR: Intensidad del fenómeno: Inundación severa / Precipitaciones intensas: 70 – 99.9 mm/día / Pendiente del terreno: 5 % – 11 % / Geomorfología: Terrazas aluviales bajas / Cobertura vegetal: Pastizales degradados, cultivos temporales sin manejo conservacionista - VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: >30% – 40%: Presencia significativa de menores en áreas de riesgo. Su baja capacidad de respuesta ante emergencias demanda medidas especiales de protección y evacuación. / Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: >15% – 20%: Alta necesidad de asistencia y mecanismos de evacuación reforzados. / Exposición al nivel de peligro: Peligro alto / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Adobe: Material de construcción tradicional con deficiente comportamiento estructural frente a la humedad y acumulación de agua. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Madera (pona, tornillo, etc): Material orgánico y poroso, inestable ante la humedad y susceptible a deterioro acelerado en eventos fluviales. / Material predominante en los techos de las viviendas: Caña o estera con torta de barro o cemento; madera: Materiales semiprecarios de limitada durabilidad. Riesgo alto ante saturación y deterioro por humedad prolongada. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: >40% – 50%: Capacidad limitada de respuesta económica. Posible dependencia de ayudas externas o programas de asistencia.
MEDIO	RIEGO CARACTERIZADO POR, PELIGRO CARACTERIZADA POR: Intensidad del fenómeno: Inundación significativa / Precipitaciones intensas: 40 – 69.9 mm/día / Pendiente del terreno: 12 % – 25 % / Geomorfología: Valles fluviales estrechos / Cobertura vegetal: Áreas agrícolas en uso con prácticas conservacionistas o cobertura arbustiva dispersa - VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: >20% – 30%: Proporción moderada de personas de 0 a 17 años expuestas. Requiere planificación específica en educación, preparación y rutas seguras. / Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: >10% – 15%: Requiere preparación comunitaria e infraestructura de soporte. / Exposición al nivel de peligro: Peligro medio / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Piedra con barro, triplay, calamina y estera: Combinación de materiales heterogéneos y precarios. Vulnerabilidad media por deterioro rápido y bajo anclaje estructural. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Láminas asfálticas, vinílicos o similares: Piso con cierta resistencia superficial al agua, pero



	susceptible a levantamiento o deterioro con acumulación prolongada. / Material predominante en los techos de las viviendas: Planchas de calamina, fibra de cemento o similares: Material común en viviendas de bajos recursos. Ofrece protección parcial pero es vulnerable ante anegamiento y viento fuerte. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: >50% – 60%: Nivel aceptable de resiliencia, aunque con limitaciones ante eventos prolongados o pérdidas severas.
BAJO	RIEGO CARACTERIZADO POR, PELIGRO CARACTERIZADO POR: Intensidad del fenómeno: Inundación leve / Precipitaciones intensas: 20 – 39.9 mm/día / Pendiente del terreno: 26 % – 45 % / Geomorfología: Piedemontes y abanicos aluviales / Cobertura vegetal: Pastos naturales, matorrales densos y vegetación secundaria - VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: >10% – 20% : Porcentaje reducido de menores en las zonas vulnerables. Riesgo bajo, aunque se deben considerar mecanismos básicos de protección./Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: >5% – 10%: Afectación limitada con adecuada preparación. / Exposición al nivel de peligro: Peligro bajo / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Madera (pona, tornillo, etc), piedra o sillar con cal o cemento: Materiales que pueden ofrecer resistencia parcial, dependiendo de la técnica constructiva y mantenimiento. Riesgo limitado. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Cemento: Material con buena resistencia estructural ante humedad si está adecuadamente sellado. Representa condiciones constructivas básicas aceptables. / Material predominante en los techos de las viviendas: Tejas: Material tradicional con resistencia aceptable a la intemperie. Su eficacia depende del diseño de techado y mantenimiento. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: >60% – 70%: Buena capacidad de recuperación económica. Mayor autonomía familiar para asumir costos de daños y reconstrucción.

Gráfico 22: Mapa de niveles de riesgo por inundación fluvial





CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





3.1. Objetivos

3.1.1. General

Prevenir y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres por inundación fluvial, para mejorar el desarrollo sostenible en el ámbito del distrito de Acraquia.

3.1.2. Específicos

A partir del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Acraquia se establecen los objetivos específicos concordantes con los objetivos del Marco de Sendai, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN), Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022 – 2030), Estableciéndose:

Objetivo Específico 1:

OE1. Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas en la población y en la gestión municipal del distrito de Acraquia

Objetivo Específico 2:

OE2. Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Acraquia.

Objetivo Específico 3:

OE3. Fortalecer la articulación institucional del SINAGERD en el distrito de Acraquia.

Objetivo Específico 4:

OE4. Incorporar la GRD en la inversión pública y privada en el distrito de Acraquia.





3.2. Articulación del plan

Las políticas de Estado constituyen directrices estratégicas de carácter general que orientan el accionar del Estado en el mediano y largo plazo, con el propósito de garantizar el bienestar integral de la población y promover el desarrollo sostenible del país. Estas políticas representan el resultado de un proceso de concertación nacional, consolidado en el marco del Foro del Acuerdo Nacional.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Acraquia, correspondiente al período 2025–2030, se encuentra alineado con dichas políticas de Estado, así como con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Asimismo, se articula con los lineamientos definidos en los planes sectoriales y territoriales vigentes, conforme a los vínculos de coordinación interinstitucional que se detallan en el siguiente cuadro:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Tabla 81: Articulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres con planes y políticas nacionales.

Tabla 61: Articulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres con planes y políticas nacionales.								
PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLITICA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ACRAQUIA 2025-2030	
Objetivo Nacional del PEDN #2:	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
Objetivo Nacional 02: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.	L.1.1 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades del estado	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Estimación	AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	Prevenir y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres por descenso de temperaturas por heladas, para mejorar el desarrollo sostenible en el ámbito del distrito de Acraquia.	O.E.1. Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas en la población y en la gestión municipal del distrito de Acraquia
		L.1.2 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural			AEM 1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AOM 1.3.1 Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.		
					AEM 1.4 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica. AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.		
					AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigido a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.5.1 Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.		

INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 110 | 148





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ACRAQUIA 2025-2030	
Objetivo Nacional del PEDN #2	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
						AOM 1.5.2 Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD. AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.		
	O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y su uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L2.1 Fortalecer la implementación de la Gestión de Riesgo de desastres en la planificación y Gestión territorial de gobiernos regionales, locales, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda		Prevención y Reducción	AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. AOM 2.1.3 Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.		O.E.2: Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Acraquia.
		L2.2 Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo			AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.2.5 Normas y procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.		

INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 111 | 148





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ACRAQUIA 2025 - 2030	
Objetivo Nacional del PEON #2:	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
		de ocupación y uso de territorios				AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.		
		L.2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda			AEM2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	AOM 2.3.3 Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.		
					AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	AOM 2.3.4 Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.		
						AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.		
	O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del	L3.1 Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en		Institucionalidad y cultura de prevención	AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD		O.E.3: Fortalecer la articulación institucional del SINAGERD en el distrito de Acraquia.

INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 112 | 148





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ACRAQUIA 2025-2030	
Objetivo Nacional del PEDN #2	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
	riesgo de desastres en el territorio	los tres niveles de gobierno			AEM 3.2 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD	AOM 3.2.1 Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD. AOM 3.2.2 Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.		
		L3.2 Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil			AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	AOM 3.3.2 Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD. AOM 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias. AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.		
		L3.5 Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en			AEM 3.6 Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	AOM 3.6.1 Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.		

INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 113 | 148





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ACRAQUIA 2025-2030	
	Objetivo Nacional del PEDN #2	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General
			los tres niveles de gobiernos					
		O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1 Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.			AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas. AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	O.E.4: Incorporar la GRD en la inversión pública y privada en el distrito de Acraquia.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

3.3. Estrategias

3.3.1. Ejes y prioridades

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identificaron las estrategias que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Acraquia 2025 - 2030.

Tabla 82: Ejes estratégicos y prioridades del PPRD

Ejes estratégicos				Prioridades	Componente de la GRD	
Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas			
O.E.1: Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas en la población y en la gestión municipal del distrito de Acraquia	AEM 1.1	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio.	AOM 1.1.1.	Desarrollo de instrumentos técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres	1	Prospectivo
	AEM 1.2	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AOM 1.2.1	Implementar Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres.	1	Prospectivo
	AEM 1.3	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.3.1	Inclusión de la GRD en la educación básica	2	Prospectivo
	AEM 1.4	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.4.1	Fortalecimiento de la educación comunitaria en GRD	3	Prospectivo - Correctivo
O.E.2: Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Acraquia			AOM 1.4.2	Promoción de buenas prácticas en GRD.	3	Prospectivo
	AEM 2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.1	Integración de la GRD en instrumentos de planificación territorial	2	Prospectivo
			AOM 2.1.2	Instrumentos Técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.	2	Prospectivo-Correctivo
	AEM 2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.2.1	Normativa técnica y procedimientos estandarizados en GRD	1	Prospectivo-correctivo
			AOM 2.2.2	Procedimientos para fiscalización del uso del suelo y edificaciones en materia de GRD.	2	Prospectivo-Correctivo
	AEM 2.3	Inversiones públicas en GRD.	AOM 2.3.1	Intervenciones para prevenir y reducir el riesgo en las zonas críticas por inundación fluvial.	1	Correctivo

INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 115 | 148





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030



Ejes estratégicos					Prioridades	Componente de la GRD
Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas			
O.E.3: Fortalecer la articulación institucional del SINAGERD en el distrito de Acraquia.	AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AOM 3.1.1	Fortalecimiento institucional en materia de GRD	1	Prospectivo
	AEM 3.2	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD	AOM 3.2.1	Implementación del Plan de Continuidad Operativa (PCO)	3	Prospectivo-Reactivo
	AEM 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	AOM 3.3.1	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.	1	Prospectivo
			AOM 3.3.2	Espacios multisectoriales de participación	2	Prospectivo - Correctivo
O.E.4: Incorporar la GRD en la inversión pública y privada en el distrito de Acraquia.	AEM 3.4	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	AOM 3.4.1	Plataforma de monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD	1	Prospectivo-Correctivo
	AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.1	Asistencia técnica para incorporación de GRD en proyectos de inversión pública	1	Prospectivo
			AOM 4.1.2	Alianzas público-privadas para inversiones en GRD.	1	Prospectivo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Tabla 83: Desagregado de las acciones estratégicas del PPRD.

Acciones estratégicas	
O.E.1. Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas en la población y en la gestión municipal del distrito de Acraquia	
AOM 1.1.1.	Desarrollo de instrumentos técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres
1.1.1.1	Desarrollar Evaluaciones de Riesgo (EVARs) en centros poblados clasificados con nivel de riesgo muy alto por inundación fluvial (Consultoría)
1.1.1.2	Desarrollar Evaluaciones de Riesgo (EVARs) en centros poblados clasificados con nivel de riesgo alto por inundación fluvial (Con asistencia técnica de CENEPRED).
1.1.1.3	Actualizar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), conforme al marco legal vigente (Con asistencia técnica de CENEPRED).
AOM 1.2.1	Implementar Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres.
1.2.1.1	Capacitar a los funcionarios municipales en el uso del SIGRID y herramientas geoespaciales para la formulación, monitoreo y actualización de EVARs y escenarios de riesgo.
1.2.1.2	Fortalecer capacidades técnicas en SIG aplicadas a la gestión del riesgo de desastres (GRD), con énfasis en análisis multicriterio y generación de mapas temáticos.
AOM 1.3.1	Inclusión de la GRD en la educación básica
1.3.1.1	Diseñar materiales educativos relacionados con la GP y GC en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria en coordinación con UGEL y DRE.
AOM 1.4.1	Fortalecimiento de la educación comunitaria en GRD
1.4.1.1	Ejecutar campañas de sensibilización comunitaria sobre prevención y reducción de riesgos con enfoque territorial y participativo.
1.4.1.2	Elaborar mapas comunitarios de riesgos mediante talleres participativos en centros poblados, facilitando el reconocimiento de peligros, vulnerabilidades y riesgos.
AOM 1.4.2	Promoción de buenas prácticas en GRD.
1.4.2.1	Diseñar e implementar estrategias de comunicación para difundir buenas prácticas en GRD mediante medios masivos y redes sociales.
1.4.2.2	Capacitar a brigadas comunales en la reducción del riesgo de desastres.
O.E.2: Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Acraquia.	
AOM 2.1.1	Integración de la GRD en instrumentos de planificación territorial
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando en enfoque de GRD
2.1.1.2	Elaborar el Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU), considerando restricciones de uso de suelo por su nivel de riesgo.
2.1.1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDLC), integrando acciones de GRD como eje transversal.
AOM 2.1.2	Instrumentos Técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.
2.1.2.1	Solicitar a SENAMHI informes técnicos de escenarios climáticos para identificar zonas con alta recurrencia de peligros meteorológicos.
2.1.2.2	Declarar intangibilidad de zonas de muy alto riesgo no mitigables, basándose en evaluaciones técnicas previas y normativas vigentes.
AOM 2.2.1	Normativa técnica y procedimientos estandarizados en GRD
2.2.1.1	Actualizar el TUPA para estandarizar procedimientos de evaluación y fiscalización en GRD (ITSE, ECSE, VISE, ADR, control urbano).
AOM 2.2.2	Procedimientos para fiscalización del uso del suelo y edificaciones en materia de GRD.
2.2.2.1	Contratar personal técnico especializado para realizar inspecciones ITSE, ECSE, VISE y de control urbano, asegurando el cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad estructural y funcional.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

AOM 2.3.1	Intervenciones para prevenir y reducir el riesgo en las zonas críticas por inundación fluvial.
2.3.1.1	Formulación de la Actividad de Reducción del Riesgo "Limpieza y descolmatación del Río Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica."
2.3.1.2	Ejecución de la Actividad de Reducción del Riesgo "Limpieza y descolmatación del Río Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica."
2.3.1.3	Elaboración de ficha y expediente técnico del proyecto "Creación de los servicios de defensa ribereña con fines de protección contra inundaciones en el Río Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica."
2.3.1.4	Ejecución del proyecto "Creación de los servicios de defensa ribereña con fines de protección contra inundaciones en el Río Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica."
O.E.3: Fortalecer la articulación institucional del SINAGERD en el distrito de Acraquia.	
AOM 3.1.1	Fortalecimiento institucional en materia de GRD
3.1.1.1	Crear la Subgerencia de GRD como unidad técnica operativa.
3.1.1.2	Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
3.1.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
3.1.1.4	Actualizar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
3.1.1.5	Actualizar el Plan Estratégico Institucional (PEI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
3.1.1.6	Actualizar el Plan Operativo Institucional (POI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
AOM 3.2.1	Implementación del Plan de Continuidad Operativa (PCO)
3.2.1.1	Elaborar el PCO municipal para asegurar la continuidad de servicios esenciales ante emergencias y desastres.
AOM 3.3.1	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.
3.3.1.1	Conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT - GRD).
3.3.1.2	Elaboración y aprobación del reglamento interno del GT - GRD.
	Elaboración y aprobación del Programa Anual de Actividades (PAA) del GT - GRD.
3.3.1.3	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión de riesgo de desastres.
3.3.1.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión prospectiva, correctiva y reactiva
AOM 3.3.2	Espacios multisectoriales de participación
3.3.2.1	Establecer mesas de trabajo en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres con la participación del sector privado, sociedad civil y actores institucionales.
AOM 3.4.1	Plataforma de monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD
3.4.1.1	Registrar información en las plataformas para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, ect)
O.E.4: Incorporar la GRD en la Inversión pública y privada en el distrito de Acraquia.	
AOM 4.1.1	Asistencia técnica para incorporación de GRD en proyectos de inversión pública
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución municipal los términos de referencia mínimos para EVAR en proyectos de inversión pública.
4.1.1.2	Capacitar a funcionarios en el diseño de estrategias financieras de GRD (FONDES, PP068, cooperación internacional).
AOM 4.1.2	Alianzas público-privadas para inversiones en GRD.
4.1.2.1	Generar espacios de colaboración con agencias internacionales, gremios y empresas privadas para promover inversiones en GRD.
4.1.2.2	Incorporar el Análisis de Riesgo (ADR), como requisito en las solicitudes de cambio de uso del suelo, conforme a lo establecido en la R.M. N.° 020-2020-VIVIENDA.



3.3.2. Implementación de medidas estructurales

Tabla 84: Medidas estructurales.

Acciones estratégicas	
O.E.2: Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Acraquia.	
AOM 2.3.1	Intervenciones para prevenir y reducir el riesgo en las zonas críticas por inundación fluvial.
2.3.1.2	Ejecución de la Actividad de Reducción del Riesgo "Limpieza y descolmatación del Río Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica."
2.3.1.4	Ejecución del proyecto "Creación de los servicios de defensa ribereña con fines de protección contra inundaciones en el Río Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica."

3.3.3. Implementación de medidas no estructurales

Tabla 85: Medidas no estructurales.

Acciones estratégicas	
O.E.1. Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas en la población y en la gestión municipal del distrito de Acraquia	
AOM 1.1.1.	Desarrollo de instrumentos técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres
1.1.1.1	Desarrollar Evaluaciones de Riesgo (EVARs) en centros poblados clasificados con nivel de riesgo muy alto por inundación fluvial (Consultoría)
1.1.1.2	Desarrollar Evaluaciones de Riesgo (EVARs) en centros poblados clasificados con nivel de riesgo alto por inundación fluvial (Con asistencia técnica de CENEPRED).
1.1.1.3	Actualizar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), conforme al marco legal vigente (Con asistencia técnica de CENEPRED).
AOM 1.2.1	Implementar Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres.
1.2.1.1	Capacitar a los funcionarios municipales en el uso del SIGRID y herramientas geoespaciales para la formulación, monitoreo y actualización de EVARs y escenarios de riesgo.
1.2.1.2	Fortalecer capacidades técnicas en SIG aplicadas a la gestión del riesgo de desastres (GRD), con énfasis en análisis multicriterio y generación de mapas temáticos.
AOM 1.3.1	Inclusión de la GRD en la educación básica
1.3.1.1	Diseñar materiales educativos relacionados con la GP y GC en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria en coordinación con UGEL y DRE.
AOM 1.4.1	Fortalecimiento de la educación comunitaria en GRD
1.4.1.1	Ejecutar campañas de sensibilización comunitaria sobre prevención y reducción de riesgos con enfoque territorial y participativo.
1.4.1.2	Elaborar mapas comunitarios de riesgos mediante talleres participativos en centros poblados, facilitando el reconocimiento de peligros, vulnerabilidades y riesgos.
AOM 1.4.2	Promoción de buenas prácticas en GRD.
1.4.2.1	Diseñar e implementar estrategias de comunicación para difundir buenas prácticas en GRD mediante medios masivos y redes sociales.
1.4.2.2	Capacitar a brigadas comunales en la reducción del riesgo de desastres.
O.E.2: Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Acraquia.	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

AOM 2.1.1	Integración de la GRD en instrumentos de planificación territorial
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando en enfoque de GRD
2.1.1.2	Elaborar el Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU), considerando restricciones de uso de suelo por su nivel de riesgo.
2.1.1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDLC), integrando acciones de GRD como eje transversal.
AOM 2.1.2	Instrumentos Técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.
2.1.2.1	Solicitar a SENAMHI informes técnicos de escenarios climáticos para identificar zonas con alta recurrencia de peligros meteorológicos.
2.1.2.2	Declarar intangibilidad de zonas de muy alto riesgo no mitigables, basándose en evaluaciones técnicas previas y normativas vigentes.
AOM 2.2.1	Normativa técnica y procedimientos estandarizados en GRD
2.2.1.1	Actualizar el TUPA para estandarizar procedimientos de evaluación y fiscalización en GRD (ITSE, ECSE, VISE, ADR, control urbano).
AOM 2.2.2	Procedimientos para fiscalización del uso del suelo y edificaciones en materia de GRD.
2.2.2.1	Contratar personal técnico especializado para realizar inspecciones ITSE, ECSE, VISE y de control urbano, asegurando el cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad estructural y funcional.
O.E.3: Fortalecer la articulación institucional del SINAGERD en el distrito de Acraquia.	
AOM 3.1.1	Fortalecimiento institucional en materia de GRD
3.1.1.1	Crear la Subgerencia de GRD como unidad técnica operativa.
3.1.1.2	Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
3.1.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
3.1.1.4	Actualizar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
3.1.1.5	Actualizar el Plan Estratégico Institucional (PEI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
3.1.1.6	Actualizar el Plan Operativo Institucional (POI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
AOM 3.2.1	Implementación del Plan de Continuidad Operativa (PCO)
3.2.1.1	Elaborar el PCO municipal para asegurar la continuidad de servicios esenciales ante emergencias y desastres.
AOM 3.3.1	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.
3.3.1.1	Conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT - GRD).
3.3.1.2	Elaboración y aprobación del reglamento interno del GT - GRD.
3.3.1.3	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión de riesgo de desastres.
3.3.1.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión prospectiva, correctiva y reactiva
AOM 3.3.2	Espacios multisectoriales de participación
3.3.2.1	Establecer mesas de trabajo en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres con la participación del sector privado, sociedad civil y actores institucionales.
AOM 3.4.1	Plataforma de monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD
3.4.1.1	Registrar información en las plataformas para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, ect)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

O.E.4: Incorporar la GRD en la inversión pública y privada en el distrito de Acraquia.	
AOM 4.1.1	Asistencia técnica para incorporación de GRD en proyectos de inversión pública
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución municipal los términos de referencia mínimos para EVAR en proyectos de inversión pública.
4.1.1.2	Capacitar a funcionarios en el diseño de estrategias financieras de GRD (FONDES, PP068, cooperación internacional).
AOM 4.1.2	Alianzas público-privadas para inversiones en GRD.
4.1.2.1	Generar espacios de colaboración con agencias internacionales, gremios y empresas privadas para promover inversiones en GRD.
4.1.2.2	Incorporar el Análisis de Riesgo (ADR), como requisito en las solicitudes de cambio de uso del suelo, conforme a lo establecido en la R.M. N.º 020-2020-VIVIENDA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

3.4. Programación

3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables

Tabla 86: Matriz de acciones, metas, indicadores y responsabilidades.

Codigo	Actividades Operativas	Meta al 2030		Indicador	Responsable
		Física	Financiera		
O.E.1. Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas en la población y en la gestión municipal del distrito de Acraquia					
AOM 1.1.1.	Desarrollo de Instrumentos técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres				
1.1.1.1	Desarrollar Evaluaciones de Riesgo (EVARs) en centros poblados clasificados con nivel de riesgo muy alto por inundación fluvial (Consultoría)	2	S/. 10,000.00	N.º EVARs en zonas de riesgo muy alto	Defensa Civil
1.1.1.2	Desarrollar Evaluaciones de Riesgo (EVARs) en centros poblados clasificados con nivel de riesgo alto por inundación fluvial (Con asistencia técnica de CENEPRED).	3	S/. 1,500.00	N.º EVARs en zonas de riesgo alto	Defensa Civil
1.1.1.3	Actualizar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), conforme al marco legal vigente (Con asistencia técnica de CENEPRED).	1	S/. 1,000.00	N.º PPRRD actualizados	Defensa Civil
AOM 1.2.1	Implementar Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres.				
1.2.1.1	Capacitar a los funcionarios municipales en el uso del SIGRID y herramientas geoespaciales para la formulación, monitoreo y actualización de EVARs y escenarios de riesgo.	30	S/. -	N.º funcionarios capacitados en SIGRID	Defensa Civil
1.2.1.2	Fortalecer capacidades técnicas en SIG aplicadas a la gestión del riesgo de desastres (GRD), con énfasis en análisis multicriterio y generación de mapas temáticos.	2	S/. 2,000.00	N.º talleres sobre SIG en GRD	Defensa Civil
AOM 1.3.1	Inclusión de la GRD en la educación básica				
1.3.1.1	Diseñar materiales educativos relacionados con la GP y GC en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria en coordinación con UGEL y DRE.	2500	S/. 1,800.00	N.º afiches educativos distribuidos	Defensa Civil
AOM 1.4.1	Fortalecimiento de la educación comunitaria en GRD				
1.4.1.1	Ejecutar campañas de sensibilización comunitaria sobre prevención y reducción de riesgos con enfoque territorial y participativo.	5	S/. 1,000.00	N.º campañas comunitarias realizadas	Defensa Civil
1.4.1.2	Elaborar mapas comunitarios de riesgos mediante talleres participativos en centros poblados, facilitando el reconocimiento de peligros, vulnerabilidades y riesgos.	15	S/. 1,000.00	N.º mapas comunitarios elaborados	Defensa Civil





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Codigo	Actividades Operativas	Meta al 2030		Indicador	Responsable
		Fisica	Financiera		
AOM 1.4.2	Promoción de buenas prácticas en GRD.				
1.4.2.1	Diseñar e implementar estrategias de comunicación para difundir buenas prácticas en GRD mediante medios masivos y redes sociales.	5	S/. 250.00	N.º afiches digitales difundidos	Defensa Civil
1.4.2.2	Capacitar a brigadas comunales en la reducción del riesgo de desastres.	5	S/. 400.00	N.º brigadas comunales capacitadas	Defensa Civil
O.E.2: Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Acraquia.					
AOM 2.1.1	Integración de la GRD en instrumentos de planificación territorial				
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando en enfoque de GRD	1	S/. 30,000.00	POT elaborado con enfoque GRD	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto
2.1.1.2	Elaborar el Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU), considerando restricciones de uso de suelo por su nivel de riesgo.	1	S/. 30,000.00	EU elaborado con enfoque GRD	Defensa Civil
2.1.1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDLC), integrando acciones de GRD como eje transversal.	1	S/. -	PDLC actualizado con GRD	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto
AOM 2.1.2	Instrumentos Técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.				
2.1.2.1	Solicitar a SENAMHI informes técnicos de escenarios climáticos para identificar zonas con alta recurrencia de peligros meteorológicos.	12	S/. -	N.º oficios remitidos al SENAMHI	Defensa Civil
2.1.2.2	Declarar intangibilidad de zonas de muy alto riesgo no mitigables, basándose en evaluaciones técnicas previas y normativas vigentes.	1	S/. -	N.º zonas declaradas intangibles	Defensa Civil
AOM 2.2.1	Normativa técnica y procedimientos estandarizados en GRD				
2.2.1.1	Actualizar el TUPA para estandarizar procedimientos de evaluación y fiscalización en GRD (ITSE, ECSE, VISE, ADR, control urbano).	1	S/. -	TUPA actualizado con GRD	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto
AOM 2.2.2	Procedimientos para fiscalización del uso del suelo y edificaciones en materia de GRD.				
2.2.2.1	Contratar personal técnico especializado para realizar inspecciones ITSE, ECSE, VISE y de control urbano, asegurando el cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad estructural y funcional.	4	S/. 7,200.00	N.º OS emitidas para inspecciones	Defensa Civil
AOM 2.3.1	Intervenciones para prevenir y reducir el riesgo en las zonas críticas por inundación fluvial.				



INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 123 | 148





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Codigo	Actividades Operativas	Meta al 2030		Indicador	Responsable
		Física	Financiera		
2.3.1.1	Formulación de la Actividad de Reducción del Riesgo "Limpieza y descolmatación del Rio Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica."	1	S/. 5,000.00	N.º de actividades de reducción formulada	Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas.
2.3.1.2	Ejecución de la Actividad de Reducción del Riesgo "Limpieza y descolmatación del Rio Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica."	1	S/. 300,000.00	N.º de actividades de reducción ejecutada	Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas.
2.3.1.3	Elaboración de ficha y expediente técnico del proyecto "Creación de los servicios de defensa ribereña con fines de protección contra inundaciones en el Rio Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica."	1	S/. 80,000.00	N.º de ficha técnica y expediente técnico aprobado	Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas.
2.3.1.4	Ejecución del proyecto "Creación de los servicios de defensa ribereña con fines de protección contra inundaciones en el Rio Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica."	1	S/. 8,000,000.00	N.º de obras ejecutadas	Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas.
O.E.3: Fortalecer la articulación institucional del SINAGERD en el distrito de Acraquia.					
AOM 3.1.1	Fortalecimiento institucional en materia de GRD				
3.1.1.1	Crear la Subgerencia de GRD como unidad técnica operativa.	1	S/. -	Subgerencia GRD creada	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.
3.1.1.2	Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.	1	S/. -	MOF actualizado con enfoque GRD	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.
3.1.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.	1	S/. -	ROF actualizado con enfoque GRD	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.
3.1.1.4	Actualizar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), según normativa vigente Ley del SINAGERD.	1	S/. -	CAP actualizado con enfoque GRD	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.
3.1.1.5	Actualizar el Plan Estratégico Institucional (PEI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	2	S/. -	PEI actualizado con enfoque GRD	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.
3.1.1.6	Actualizar el Plan Operativo Institucional (POI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	2	S/. -	POI actualizado con enfoque GRD	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.
AOM 3.2.1	Implementación del Plan de Continuidad Operativa (PCO)				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Codigo	Actividades Operativas	Meta al 2030		Indicador	Responsable
		Fisica	Financiera		
3.2.1.1	Elaborar el PCO municipal para asegurar la continuidad de servicios esenciales ante emergencias y desastres.	1	S/. -	PCO municipal elaborado	Defensa Civil
AOM 3.3.1	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.				
3.3.1.1	Conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT - GRD).	6	S/. -	GT-GRD conformado	Defensa Civil
3.3.1.2	Elaboración y aprobación del reglamento interno del GT - GRD.	6	S/. -	Reglamento interno del GT-GRD aprobado	Defensa Civil
3.3.1.3	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión de riesgo de desastres.	6	S/. -	N.º capacitaciones a GT-GRD	Defensa Civil
3.3.1.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión prospectiva, correctiva y reactiva	6	S/. -	N.º reuniones del GT-GRD	Defensa Civil
AOM 3.3.2	Espacios multisectoriales de participación				
3.3.2.1	Establecer mesas de trabajo en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres con la participación del sector privado, sociedad civil y actores institucionales.	5	S/. 300.00	N.º mesas de trabajo instaladas	Defensa Civil
AOM 3.4.1	Plataforma de monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD				
3.4.1.1	Registrar información en las plataformas para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCL, SINPAD, ect)	10	S/. -	N.º informes registrados en plataformas	Defensa Civil
AOM 4.1.1	O.E.4: Incorporar la GRD en la inversión pública y privada en el distrito de Acraquia.				
AOM 4.1.1	Asistencia técnica para incorporación de GRD en proyectos de inversión pública				
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución municipal los términos de referencia mínimos para EVAR en proyectos de inversión pública.	1	S/. -	Resolución con TdR aprobada	Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas.
4.1.1.2	Capacitar a funcionarios en el diseño de estrategias financieras de GRD (FONDES, PP068, cooperación internacional).	6	S/. -	N.º funcionarios capacitados en estrategias financieras en GRD	Defensa Civil
AOM 4.1.2	Alianzas público-privadas para inversiones en GRD.				

INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 125 | 148





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Codigo	Actividades Operativas	Meta al 2030		Indicador	Responsable
		Física	Financiera		
4.1.2.1	Generar espacios de colaboración con agencias internacionales, gremios y empresas privadas para promover inversiones en GRD.	5	SI.	N° reuniones con sector privado	Defensa Civil
4.1.2.2	Incorporar el Análisis de Riesgo (ADR), como requisito en las solicitudes de cambio de uso del suelo, conforme a lo establecido en la R.M. N° 020-2020-VIVIENDA.	1	SI.	ADR incluido en requisitos de cambio de uso	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.

3.4.2. Programación de inversiones

Tabla 87: Programación y presupuesto de inversiones del PPRD

Tabla 8/: Programación y presupuesto de inversiones del PPRRD																	
Codigo	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Prioridad	Meta	Horizonte						Meta total	Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
						2025	2026	2027	2028	2029	2030				PP068	FONDES	OTROS
O.E.1. Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas en la población y en la gestión municipal del distrito de Acraquia																	
AOM 1.1.1.	Desarrollo de instrumentos técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres																
1.1.1.1	Desarrollar Evaluaciones de Riesgo (EVARs) en centros poblados clasificados con nivel de riesgo muy alto por inundación fluvial (Consultoría)	EVARs	N.° EVARs en zonas de riesgo muy alto	1	Físico	0	1	0	0	0	0	1	Defensa Civil	SIGRID	S/5,000.00		
					Financiero	0.00	5000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/5,000.00					
1.1.1.2	Desarrollar Evaluaciones de Riesgo (EVARs) en centros poblados clasificados con nivel de riesgo alto por inundación fluvial (Con asistencia técnica de CENEPRED)	EVARs	N.° EVARs en zonas de riesgo alto	1	Físico	0	0	0	1	0	0	1	Defensa Civil	SIGRID	S/500.00		
					Financiero	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	S/500.00					
1.1.1.3	Actualizar al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), conforme al marco legal vigente (Con	PPRRD	N.° PPRRD actualizados	1	Físico	0	0	0	0	0	1	1	Defensa Civil	SIGRID	S/1,000.00		
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	S/1,000.00					

INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 126 | 148





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Codigo	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Prioridad	Meta	Horizonte						Meta total	Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
						2025	2026	2027	2028	2029	2030				PPG8	FONDES	OTROS
	Asistencia técnica de CENEPRED).																
AOM 1.2.1	Implementar Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres.																
1.2.1.1	Capacitar a los funcionarios municipales en el uso del SIGRID y herramientas geoespaciales para la formulación, monitoreo y actualización de EVARs y escenarios de riesgo.	Personas	N° funcionarios capacitados en SIGRID	1	Físico	5	5	5	5	5	5	30	Defensa Civil	Registro de asistencia	S/0.00		
		Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00							
1.2.1.2	Fortalecer capacidades técnicas en SIG aplicadas a la gestión del riesgo de desastres (GRD), con énfasis en análisis multicriterio y generación de mapas temáticos.	Taller	N° talleres sobre SIG en GRD	1	Físico	0	0	1	0	1	0	2	Defensa Civil	Registro de asistencia	S/2,000.00		
		Financiero	0.00	0.00	1000.00	0.00	1000.00	0.00	S/2,000.00								
AOM 1.3.1	Inclusión de la GRD en la educación básica																
1.3.1.1	Diseñar materiales educativos relacionados con la GP y GC en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria en coordinación con UGEL y DRE.	Afiche	N° afiches educativos distribuidos	2	Físico	0	500	500	500	500	500	2500	Defensa Civil	Afiche / Acta de entrega a las IIEE.	S/1,800.00		
		Financiero	0.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	S/1,800.00								
AOM 1.4.1	Fortalecimiento de la educación comunitaria en GRD																
1.4.1.1	Ejecutar campañas de sensibilización comunitaria sobre prevención y reducción de riesgos con enfoque territorial y participativo.	Campaña	N° campañas comunitarias realizadas	3	Físico	0	1	1	1	1	1	5	Defensa Civil	Registro de asistencia	S/1,000.00		
		Financiero	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	S/1,000.00								
1.4.1.2	Elaborar mapas comunitarios de riesgos mediante talleres participativos	Mapa comunitario	N° mapas comunitarios elaborados	3	Físico	0	3	3	3	3	3	15	Defensa Civil	Registro de asistencia	S/1,000.00		
		Financiero	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	S/1,000.00								

INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 127 | 148





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Codigo	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Prioridad	Meta	Horizonte						Meta total	Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
						2025	2026	2027	2028	2029	2030				PP068	FONDES	OTROS
	en centros poblados, facilitando el reconocimiento de peligros, vulnerabilidades y riesgos.																
AOM 1.4.2	Promoción de buenas prácticas en GRD.																
1.4.2.1	Diseñar e implementar estrategias de comunicación para difundir buenas prácticas en GRD mediante medios masivos y redes sociales.	Afiche digital	N.º afiches digitales difundidos	3	Físico	0	1	1	1	1	1	5	Defensa Civil	Captura de pantalla facebook, wasap, etc.	S/250.00		
				Financiero	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	S/250.00					
1.4.2.2	Capacitar a brigadas comunales en la reducción del riesgo de desastres.	Capacitaciones	N.º brigadas comunales capacitadas	3	Físico	0	1	1	1	1	1	5	Defensa Civil	Registro de asistencia	S/400.00		
				Financiero	0.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	S/400.00					
O.E.2: Promover el uso adecuado del territorio bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Acraquia.																	
AOM 2.1.1	Integración de la GRD en instrumentos de planificación territorial																
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando en enfoque de GRD	POT	POT elaborado con enfoque GRD	2	Físico	0	0	0	0	0	1	1	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	Plataforma Institucional de la municipalidad			S/30,000.00
				Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30000.00	S/30,000.00						
2.1.1.2	Elaborar el Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU), considerando restricciones de uso de suelo por su nivel de riesgo.	EU	EU elaborado con enfoque GRD	2	Físico	0	0	1	0	0	0	1	Defensa Civil	Plataforma Institucional de la municipalidad			S/30,000.00
				Financiero	0.00	0.00	30000.00	0.00	0.00	0.00	S/30,000.00						
2.1.1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDLC), integrando acciones de GRD como eje transversal.	PDLC	PDLC actualizado con GRD	2	Físico	0	1	0	0	0	0	1	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	CENPLAN			S/0.00
				Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00						
AOM 2.1.2	Instrumentos Técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.																
2.1.2.1		Oficios		2	Físico	2	2	2	2	2	2	12	Defensa Civil		S/0.00		

INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 128 | 148





2.3.1.1

Página 129 | 148





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Código	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Prioridad	Meta	Horizonte						Meta total	Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
						2025	2026	2027	2028	2029	2030				PP068	FONDES	OTROS
	Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica.*																
2.3.1.2	Ejecución de la Actividad de Reducción del Riesgo "Limpieza y descolmatación del Río Opamayo, tramo Valle Lindo - Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica.*	Actividad de reducción del riesgo	N.º de actividades de reducción ejecutadas	1	Físico	1	0	0	0	0	0	1	Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas.	Consulta de inversiones - MEF		#####	
					Financiero	300000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/300,000.00					
2.3.1.3	Elaboración de ficha y expediente técnico del proyecto "Creación de los servicios de defensa ribereña con fines de protección contra inundaciones en el Río Opamayo, tramo Valle Lindo - Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica.*	Ficha técnica y Expediente técnico	N.º de ficha técnica y expediente técnico aprobado	1	Físico	0	1	0	0	0	0	1	Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas.	Consulta de inversiones - MEF		S/80,000.00	
					Financiero	0.00	80000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/80,000.00					
2.3.1.4	Ejecución del proyecto "Creación de los servicios de defensa ribereña con fines de protección contra inundaciones en el Río Opamayo, tramo Valle Lindo - Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica.*	Obras en ejecución	N.º de obras ejecutadas	1	Físico	0	1	0	0	0	0	1	Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas.	Consulta de inversiones - MEF		#####	
					Financiero	0.00	600000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/6,000,000.00					
O.E.3: Fortalecer la articulación institucional del SINAGERD en el distrito de Acraquia.																	

INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 130 | 148





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Codigo	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Prioridad	Meta	Horizonte						Meta total	Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
						2025	2026	2027	2028	2029	2030				PP068	FONDES	OTROS
AOM 3.1.1	Fortalecimiento Institucional en materia de GRD																
3.1.1.1	Crear la Subgerencia de GRD como unidad técnica operativa.	Gestión	Subgerencia GRD creada	1	Físico	0	0	0	0	1	0	1	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.	Organigrama del GL	S/0.00		
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
3.1.1.2	Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.	MOF	MOF actualizado con enfoque GRD	1	Físico	0	1	0	0	0	0	1	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.	MOF			S/0.00
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
3.1.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.	ROF	ROF actualizado con enfoque GRD	1	Físico	0	0	1	0	0	0	1	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.	ROF			S/0.00
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
3.1.1.4	Actualizar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), según normativa vigente Ley del SINAGERD.	CAP	CAP actualizado con enfoque GRD	1	Físico	0	0	0	1	0	0	1	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.	CAP			S/0.00
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
3.1.1.5	Actualizar el Plan Estratégico Institucional (PEI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	PEI	PEI actualizado con enfoque GRD	1	Físico	0	1	0	0	1	0	2	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.	PEI			S/0.00
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
3.1.1.6	Actualizar el Plan Operativo Institucional (POI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	POI	POI actualizado con enfoque GRD	1	Físico	0	1	0	0	1	0	2	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.	POI			S/0.00
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
AOM 3.2.1	Implementación del Plan de Continuidad Operativa (PCO)																
3.2.1.1	Elaborar el PCO municipal para asegurar la continuidad de servicios esenciales	PCO	PCO municipal elaborado	3	Físico	0	1	0	0	0	0	1	Defensa Civil	INDECI			S/0.00
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					

INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 131 | 148





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Codigo	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Prioridad	Meta	Horizonte						Meta total	Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
						2025	2026	2027	2028	2029	2030				PPSE	FONDES	OTROS
	ante emergencias y desastres.																
AOM 3.3.1	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.																
3.3.1.1	Conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT - GRD)	Resolución	GT-GRD conformado	1	Físico	1	1	1	1	1	1	6	Defensa Civil	Resolución	S/0.00		
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
3.3.1.2	Elaboración y aprobación del reglamento interno del GT - GRD.	Acta / Resolución	Reglamento interno del GT-GRD aprobado	1	Físico	1	1	1	1	1	1	6	Defensa Civil	Acta / Resolución	S/0.00		
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
3.3.1.3	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión de riesgo de desastres.	Capacitaciones	N° capacitaciones a GT-GRD	1	Físico	1	1	1	1	1	1	6	Defensa Civil	Acta / Resolución	S/0.00		
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
3.3.1.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión prospectiva, correctiva y reactiva	Reunión	N° reuniones del GT-GRD	1	Físico	1	1	1	1	1	1	6	Defensa Civil	Lista de Asistencia	S/0.00		
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
AOM 3.3.2	Espacios multisectoriales de participación																
3.3.2.1	Establecer mesas de trabajo en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres con la participación del sector privado, sociedad civil y actores institucionales.	Mesa de trabajo	N° mesas de trabajo instaladas	2	Físico	0	1	1	1	1	1	5	Defensa Civil	Lista de Asistencia	S/300.00		
					Financiero	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	S/300.00					
AOM 3.4.1	Plataforma de monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD																
3.4.1.1	Registrar información en las plataformas para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la	Informe Técnico	N° informes registrados en plataformas	1	Físico	0	2	2	2	2	2	10	Defensa Civil	ENAGERD - RENAMU - EPCI - SINPAD			S/0.00
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					

INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 132 | 148





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

Código	Actividades Operativas	U.M	Indicador	Prioridad	Meta	Horizonte						Meta total	Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
						2025	2026	2027	2028	2029	2030				PP068	FONDES	OTROS
	GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas, ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, etc)																
O.E.4: Incorporar la GRD en la inversión pública y privada en el distrito de Acraquia.																	
AOM 4.1.1	Asistencia técnica para incorporación de GRD en proyectos de inversión pública																
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución municipal los términos de referencia mínimos para EVAR en proyectos de inversión pública.	Resolución	Resolución con TdR aprobada	1	Físico	0	1	0	0	0	0	1	Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas.	Resolución	S/0.00		
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
4.1.1.2	Capacitar a funcionarios en el diseño de estrategias financieras de GRD (FONDES, PP068, cooperación internacional).	asistencia técnica	N.º funcionarios capacitados en estrategias financieras en GRD	1	Físico	1	1	1	1	1	1	6	Defensa Civil	RENAT - CENEPRED	S/0.00		
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
AOM 4.1.2	Alianzas público-privadas para inversiones en GRD.																
4.1.2.1	Generar espacios de colaboración con agencias internacionales, gremios y empresas privadas para promover inversiones en GRD.	Reunión	N.º reuniones con sector privado	1	Físico	0	1	1	1	1	1	5	Defensa Civil	Lista de Asistencia	S/0.00		
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
4.1.2.2	Incorporar el Análisis de Riesgo (ADR), como requisito en las solicitudes de cambio de uso del suelo, conforme a lo establecido en la R.M. N.º 020-2020-VIVIENDA.	Documento	ADR incluido en requisitos de cambio de uso	1	Físico	0	1	0	0	0	0	1	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.	Listado de requerimientos	S/0.00		
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/0.00					
TOTAL						305050.00	6085940.00	33740.00	3240.00	3740.00	33740.00	6465450.00	0.00	0.00	20450.00	6385000.00	60000.00

INUNDACIÓN FLUVIAL

Página 133 | 148





CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN



4. Implementación

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2025 - 2030 del distrito de Acraquia será incorporado en los instrumentos de gestión institucional, así como en los de planificación territorial.

4.1. Financiamiento.

La implementación de las actividades y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de Acraquia considera como principales mecanismos de financiamiento el:

- Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED),
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)
- Otros que incluye gestiones con los representantes de la Cooperación internacional y Presupuesto de inversión de la Municipalidad:
 - RO : Recursos Ordinarios
 - RDR : Recursos Directamente Recaudados
 - ROOC : Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - DyT : Donaciones y Transferencias
 - RD : Recursos Determinados.

Tabla 88: Financiamiento del PPRRD

PP068	FINANCIAMIENTO		TOTAL
	FONDES	OTROS	
S/. 20,450.00	S/. 6,385,000.00	S/. 60,000.00	S/. 6,465,450.00

4.2. Seguimiento y monitoreo

A nivel institucional el responsable del monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2025 - 2030 del distrito de Acraquia, es el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante Resolución de Alcaldía y el área de Gestión del Riesgo y Desastres.

Siendo, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres un espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.

El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Está



presidido por el alcalde y la secretaria técnica a cargo del área de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias.

A nivel técnico asesor - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

4.3. Evaluación

El seguimiento será trimestral del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres a cargo del GTGRD de la MDC.

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD), será materia de evaluación por parte del área de Gestión del Riesgo y Desastres de la Municipalidad Distrital de Acraquia. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el PPRRD, extraer experiencias y lecciones importantes, que nos permitirá retroalimentar el Plan para su mejora continua."



ANEXOS





Anexo N° 01: Resolución que reconoce a los integrantes del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Acraquia.



Acraquia, 20 de mayo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

VISTO:

El Informe N° 152-2024-OGRO-SMMDA de fecha 17 de mayo 2024, emitido por el Gerente Municipal, el mismo que eleva el Informe N° 142-2024/JACPREGDUYOP/MDA responsable de la Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural y Obras Públicas, en atención al Informe Técnico N° 022-2024/MASR-DCSGDUYOP/MDA emitido por el Responsable del Área de Defensa que solicita la aprobación y conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Acraquia, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional) en concordancia con lo dispuesto en los artículos I y II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local, además, Las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores de Desarrollo Local, con Personalidad Jurídica de Decreto Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su Competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú Establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, mediante la Ley N° 29554, se aprobó la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD (en adelante la LEY), y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 048-2011-TR (en adelante el REGLAMENTO), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 16.2) del artículo 16° de la LEY, establece que: "Las entidades públicas constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable";

Que, en concordancia con el artículo precitado de la LEY, el numeral 13.4) del artículo 13° del REGLAMENTO, establece que: "Los Titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (...). Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes";

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprobó la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD que estableció los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" (en adelante, la DIRECTIVA), cuya finalidad es facilitar la conformación, funcionamiento y asesoramiento de los GTGRD de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno en apoyo a la implementación de los procesos de estimación de riesgos, prevención, reducción de riesgos, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción;

Que, el ítem VI de la DIRECTIVA, señala que el grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres "Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres,";

Que, el numeral 1) del ítem VII de la DIRECTIVA, señala que: "Los titulares de las entidades públicas de nivel nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen los GTGRD mediante la expedición de la Resolución o norma equivalente, según corresponda. // El GTGRD, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, función indelegable y estará integrado por funcionarios de la Entidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

✉ MunAcraquia26@gmail.com
🌐 www.municiopacraquia.gob.pe



c. Nivel Local

Grupo de Trabajo de la GRD Gobierno Local: GTGRD - GGL

- Alcaldé, quien lo preside
- Gerente Municipal.
- Gerentes de: Desarrollo Urbano y Gestión Territorial; Desarrollo Económico o el que haga sus veces en Planificación y Presupuesto, Desarrollo Social, Ambiente, Población y Salud, Servicios Públicos e Infraestructura.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil.

Que, la Primera Disposición Complementaria de la DIRECTIVA, dispone que: "La Resolución Ministerial, Regional y Municipal o norma equivalente, así como el Acta de Instalación será publicada en su portal Institucional y/o en el Diario Oficial El Peruano";

Que, mediante los informes de vistos, se justifica normativamente la urgente y necesaria conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Comuna de Acraquia, el mismo que se define como "espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres";

Estando a lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y CONSTITUIR EL Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Acraquia, en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, integrado de la siguiente manera:

FUNCIÓN	CARGO
PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
MIEMBRO	GERENTE MUNICIPAL
MIEMBRO	SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y MANEJO AMBIENTAL
MIEMBRO	SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL Y OBRAS PUBLICAS
MIEMBRO	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y RECURSOS AUXILIARES
MIEMBRO	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y PROGRAMA SOCIAL
MIEMBRO	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TESORERIA
MIEMBRO	RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL
SECRETARIO TECNICO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Grupo de Trabajo constituido en el artículo 1 de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM;

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designado en el artículo Primero, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente, así como el acta de instalación será publicada en su portal institucional, bajo responsabilidad del despacho de Secretaría General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. Roberto Inga Lapez
ALCALDE

MuniAcraquia26@gmail.com
 @www.muniacraquia.gob.pe



Anexo N° 2: Resolución que conforma el equipo técnico para la formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Acraquia.



Resolución de Alcaldía

Nº 092-2024-A-MDA

Acragua, 25 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 375-2024-OGHQ-GM/MDA de fecha 20 de noviembre de 2024 emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital.

El Informe N°056-2024/GSB-DC/SGDURYOP/MDA, de fecha 18 de noviembre de 2024 emitido por la responsable del Área de Defensa Civil y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, el numeral 14.3 del artículo 14° de la Ley N° 29564, dispone que los gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, agregando que esta función es indelegable.

Que, así mismo el numeral 11.3 del artículo 11° del D. S. 048-2011- PCM que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, dispone que los Gobiernos Regionales y Locales cumplen con las siguientes funciones; Identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED y de las instituciones competentes. SINAGERD; así mismo el numeral 11.6 dispone que Generan información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

Que, el literal d. del artículo 12° de la Ley del SINAGERD, establece que es función del GENEPRD asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permiten identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, mediante Resolución Jefatura N° 082-2016- CENEPRED/J se aprueba la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.

Que, mediante Informe N° 056 -2024-/GSB-DC/SGDUR/OPMDA de fecha 18 de noviembre de 2024 emitido por la Oficina de Defensa Civil informa que en Reunión Ordinaria con fecha 13 de noviembre de 2024, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Acrequia, se aprobó conformar el Equipo Técnico para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Por estas consideraciones, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 27210, se

Por estas consideraciones, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N.º 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM y la Resolución Jefatura N.º 082-2016- CENEPRED/J; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º de la Ley N.º 27972, Ley la Orgánica de Municipalidades; y contando con el visto bueno del órgano de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal.

© MuniAcnequia26@gmail.com



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la conformación del Equipo Técnico para la Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) y Equipo Técnico para la Elaborar Informes de Evaluación de Riesgo (EVAR) de la Municipalidad Distrital de Acraquila, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

- Jefe del Departamento de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, quien lo Presida.
- Jefe de la Subgerencia de Planeamiento.

Jefe de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Jefe de la Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas.

Jefe de la Subgerencia de Desarrollo Económico Social y Programas Sociales.

— Jefe de la Subgerencia de Servicios Públicos y Manejo Ambiental

Jefe de la Subgerencia de Administración y Finanzas.

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO. --NOTIFIQUESE, a la Gerencia Municipal, al Departamento de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres y a los miembros integrantes del Equipo Técnico de Trabajo conformado a fin de cumplir y hacer cumplir la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Acraquia.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPIO DE ACRA
 ALCAIDE
 Mg. Rigoberto Inga Lopez
 ALCAIDE

© MuniAcraquia26@gmail.com

1990



Anexo N° 3: Fichas técnicas de proyecto/actividades

FICHA DE ZONA CRÍTICA				Código N° 001	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					
Departamento	Provincia	Distrito	Río (Tramo)		
Huancavelica	Tayacaja	Acraquia	Río (Tramo Valle Lindo - Flor de Pampa)		
Altitud (msnm)	Datum	Zona	Inicio	Fin	
3270	WGS84	18 Sur	Este: 507494 Norte: 8630423	Este: 510913 Norte: 8629413	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	El río Opamayo atraviesa el área urbana del distrito de Acraquia.				
Tipo de peligro	Inundación fluvial				
Origen del peligro	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Descripción del peligro	El distrito de Acraquia presenta un peligro recurrente por inundación fluvial, asociado principalmente al desborde del río que atraviesa su territorio, especialmente en la temporada de lluvias intensas. Este fenómeno se ve agravado por la acumulación de sedimentos en el cauce, el uso agrícola de las zonas ribereñas y la presencia de centros poblados ubicados en áreas de inundación histórica. Las zonas más vulnerables comprenden los sectores de Huasapuquio, Maraycucho y Santa Rosa, donde se han registrado eventos significativos que han afectado viviendas, cultivos y la infraestructura local.				
Elementos Expuestos	300 Pobladores 56 Viviendas				
Registre los últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			
	18/02/2013	Se registrarán 200 afectados y 38 viviendas afectadas			
	20/02/2013	Se registrarán 110 afectados y 18 viviendas afectadas			
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
III. MEDIDA ESTRUCTURA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
Tipo de intervención	Nombre				Presupuesto
Actividad de reducción	Limpieza y descolmatación del Río Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica.				S/. 300,000.00
Proyecto de Inversión Pública	Creación de los servicios de defensa ribereña con fines de protección contra inundaciones en el Río Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, del distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica.				S/. 6,000,000.00
Presupuesto total de ejecución					S/. 6,300,000.00
Descripción de la propuesta técnica					



Actividad de
reducción

La actividad de reducción del riesgo denominada "Limpieza y descolmatación del río Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, distrito de Acraquia" tiene como objetivo mejorar la capacidad hidráulica del cauce y reducir el riesgo de inundación fluvial en sectores vulnerables del distrito. Esta intervención comprende un tramo de 6,560 metros lineales, identificado como crítico en función del historial de desbordes y afectaciones a zonas urbanas, agrícolas e infraestructura local.

Técnicamente, el cauce presenta un nivel de colmatación promedio de 1.5 metros, compuesto por sedimentos, residuos sólidos y material vegetal, lo cual compromete su capacidad de conducción. Se ejecutará la conformación de una sección media hidráulica adecuada para asegurar el paso de caudales máximos durante eventos extremos, preservando la estabilidad de taludes y riberas a fin de evitar procesos de erosión o deslizamientos. Desde el enfoque ambiental, se priorizará la conservación de la vegetación ribereña, así como la protección de ecosistemas acuáticos. Los materiales extraídos serán trasladados y dispuestos en lugares autorizados, garantizando una gestión ambiental adecuada. No se modificará el régimen hidrológico del río ni su curso natural.

En el ámbito normativo, la intervención requerirá autorización previa de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), así como el cumplimiento de las exigencias ambientales de OEFA. Se promoverá la participación informada de la comunidad local, especialmente en las zonas directamente beneficiadas.

Finalmente, se establecerán condiciones seguras para el personal y maquinaria, evitando labores en periodos de crecida o lluvias intensas, y se implementarán medidas de protección para infraestructuras adyacentes, como puentes, canales y viviendas.

Proyecto de
Inversión
Pública

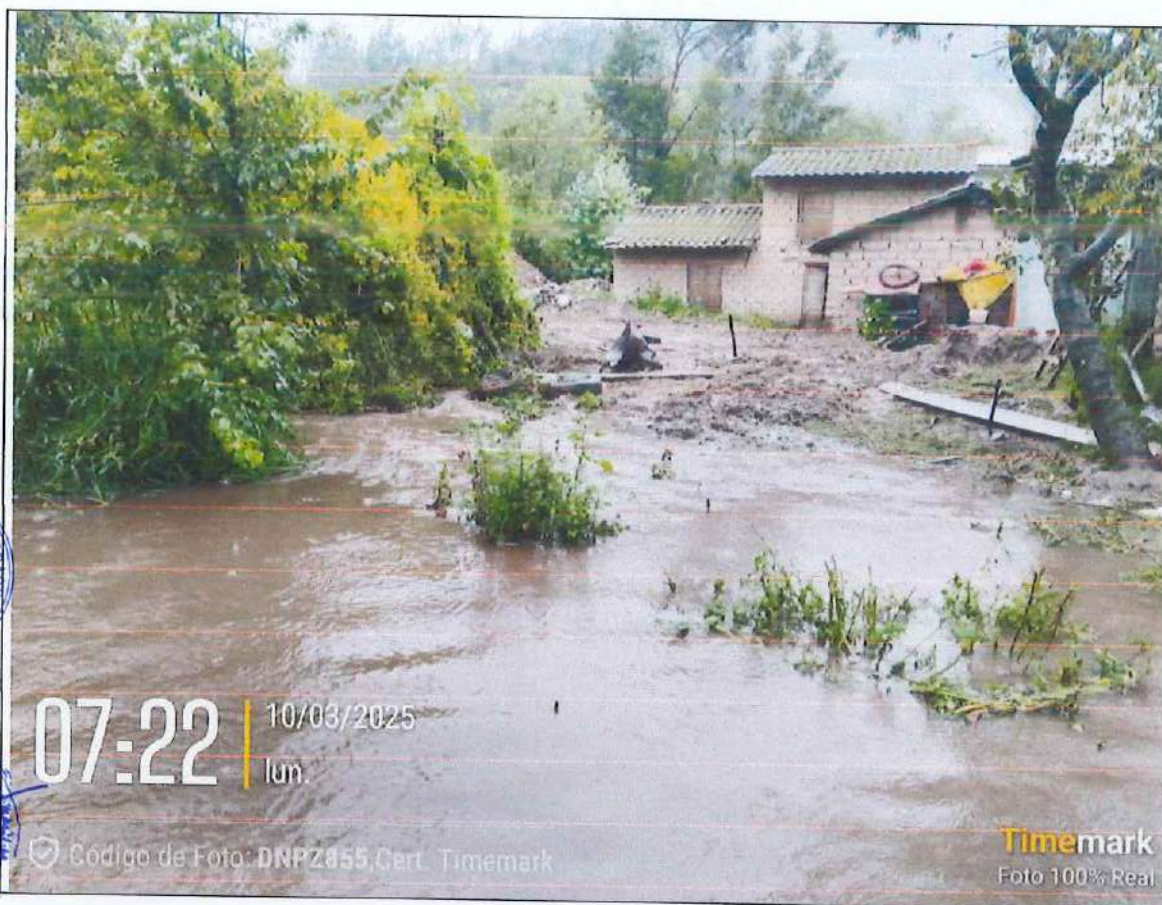
El proyecto denominado "Creación de los servicios de defensa ribereña con fines de protección contra inundaciones en el río Opamayo, tramo Valle Lindo – Flor de Pampa, distrito de Acraquia", tiene como finalidad mitigar el riesgo muy alto de inundaciones fluviales que afectan a poblaciones, áreas agrícolas e infraestructura en zonas críticas del distrito. El tramo de intervención abarca desde el sector Valle Lindo hasta Flor de Pampa, donde se ha identificado una alta recurrencia de desbordes.

Desde el enfoque técnico e hidrológico, el diseño de la defensa se sustenta en un Estudio de Evaluación de Riesgo (EVAR) y en el análisis de caudales máximos estimados (Q100). La estructura propuesta contempla gaviones con una sección hidráulica diseñada para soportar la energía del flujo, prevenir la socavación y adaptarse a la geometría del cauce, especialmente en zonas de curvatura crítica.

En el aspecto geotécnico, el proyecto considera un estudio de mecánica de suelos para garantizar la capacidad portante, así como la estabilidad de taludes y el uso de geotextiles y filtros para evitar filtraciones y erosiones internas.

Desde el componente ambiental, se prioriza la conservación de la vegetación ribereña y la protección de hábitats acuáticos, así como la adecuada gestión y disposición de materiales excedentes. Se incluye un plan de mitigación ambiental acorde a la magnitud de la obra.

Fotografías



07:22

10/03/2025

lun.

Código de Foto: DNPZ855, Cert. Timemark

Timemark
Foto 100% Real





Anexo N° 4: Registro fotográfico.



Fotografía 01. Inundaciones en el rio Opamayo.



Fotografía 02: Asistencia técnica al equipo técnico por parte de CENEPRED.



Fotografía 03: Asistencia técnica al equipo técnico por parte de CENEPRED.



Anexo N° 5: Fuente de Información

- **Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.** (2021). *Guía metodológica para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)*. Lima, Perú.
- **Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.** (2011). *Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)*. Diario Oficial El Peruano.
- **Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.** (2014). *Guía para la elaboración de mapas comunitarios de riesgos*. Lima, Perú.
- **Autoridad Nacional del Agua – ANA.** (2020). *Manual técnico para el diseño de defensas ribereñas y control de cauces*. Dirección de Gestión de Infraestructura Hidráulica.
- **Ministerio del Ambiente – MINAM.** (2019). *Guía para la evaluación ambiental de proyectos de infraestructura en zonas vulnerables*. Lima, Perú.
- **Instituto Geofísico del Perú – IGP.** (2017). *Atlas de peligros naturales del Perú*. Lima, Perú.
- **Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.** (2022). *Boletines hidrológicos mensuales y anuales de la región Huancavelica*. Lima, Perú.
- **Municipalidad Distrital de Acraquia.** (2023). *Plan de Desarrollo Concertado 2023–2030*. Acraquia, Huancavelica.
- **Instituto Geográfico Nacional – IGN.** (2020). *Cartografía topográfica nacional escala 1:25,000*. Serie oficial.
- **CENEPRED & ANA.** (2019). *Estudios de peligros geohidrológicos en cuencas altoandinas*. Lima, Perú.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS.** (2020). *Guía técnica para la implementación de infraestructura verde en zonas vulnerables*. Lima, Perú.
- **Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.** (2021). *Lineamientos para el control ambiental en proyectos de defensa ribereña*. Lima, Perú.
- **Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.** (2022). *Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050*. Lima, Perú.
- **CENEPRED.** (2018). *Guía para el análisis de vulnerabilidad y exposición en zonas de riesgo*. Lima, Perú.
- **Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.** (2019). *Metodología para la evaluación ex post de inversiones públicas en GRD*. Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
- **SENAMHI.** (2020). *Monitoreo de eventos extremos en la cuenca del Mantaro*. Informe técnico regional.



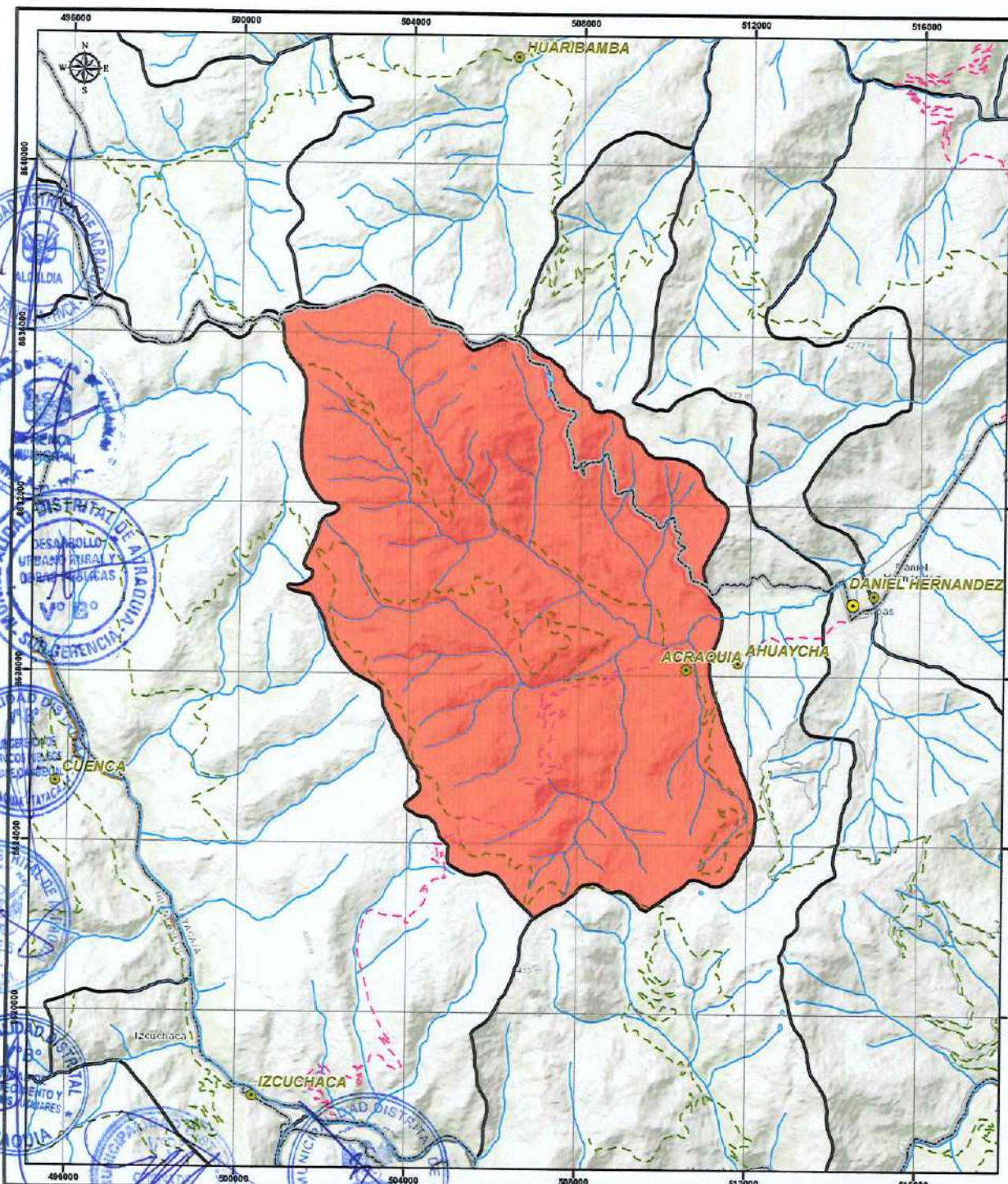
- **ANA.** (2018). *Inventario de puntos críticos por riesgo hídrico en cuencas priorizadas del Perú*. Lima, Perú.
- **CENEPRED.** (2020). *Directiva para la formulación de escenarios de riesgo en el nivel local*. Lima, Perú.
- **Defensoría del Pueblo.** (2019). *Informe sobre avances y desafíos en la gestión del riesgo de desastres en gobiernos locales rurales*. Lima, Perú.
- **PCM – Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.** (2021). *Lineamientos para la transversalización de la GRD en los instrumentos de gestión territorial*. Lima, Perú.



Anexo N° 6: Mapas Temáticos

1. Mapa de ubicación y localización.
2. Zonas críticas por peligros de origen natural
3. Altitudes
4. Pendientes del terreno
5. Geomorfología
6. Geología
7. Frecuencia de heladas por año
8. Precipitaciones promedio anual
9. Cobertura vegetal
10. Elementos expuestos
11. Niveles de peligro por inundación fluvial
12. Niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial
13. Niveles de riesgo por inundación fluvial



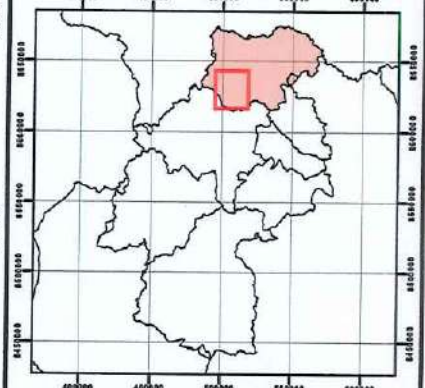


LOCALIZACIÓN

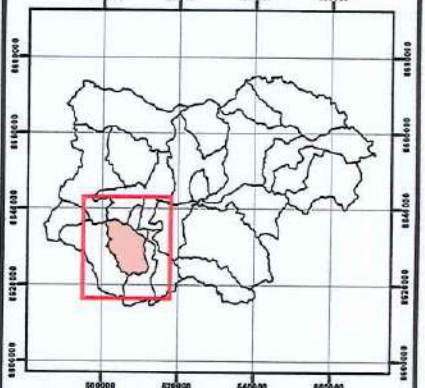
LOCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA RESPECTO AL TERRITORIO PERUANO



LOCALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA RESPECTO AL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA



LOCALIZACIÓN DEL DISTRITO DE ACRAQUIA RESPECTO A LA PROVINCIA DE TAYACAJA



LEYENDA

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- LAGOS Y LAGUNAS
- RIOS Y QUEBRADAS
- VÍAS NACIONALES
- VÍAS DEPARTAMENTALES
- VÍAS VECINALES
- ▭ LIMITE PROVINCIAL
- ▭ LIMITE DISTRITAL
- ACRAQUIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

MAPA:

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

UBICACIÓN:
DEPARTAMENTO : HUANCVELICA
PROVINCIA : TAYACAJA
DISTRITO : ACRAQUIA

NOTA:

Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomados de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

FUENTE:

• Gobierno Regional de Huancavelica.
• Instituto Geográfico del Perú - IGP.
• Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

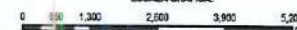
PROYECCIÓN/UTM:
Sistema de coordenadas UTM
Elipsoidal : EGM 2008
Zona : 18 Sur
Datum horizontal : WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar

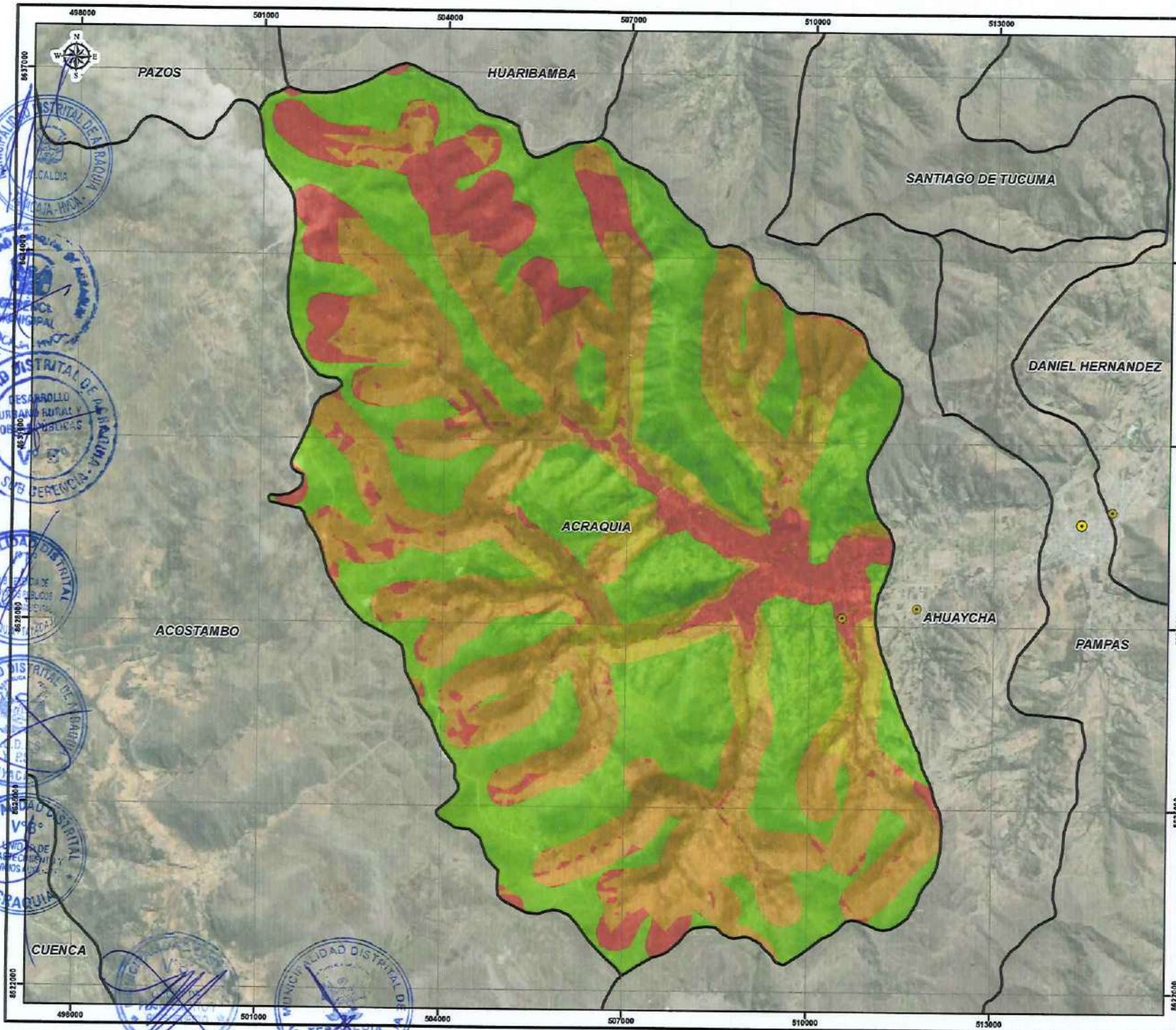
FECHA:
JUNIO - 2025

ESCALA DE REPRESENTACIÓN:
1/100,000

LÁMINA:
UL - 01

ESCALA GRÁFICA:





LEYENDA

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- ▭ LIMITES DISTRITALES
- NR POR INUNDACIÓN FLUVIAL**
- MUY ALTO
- ALTO
- MEDIO
- BAJO

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
ACRAQUIA**

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
PERIODO 2025 - 2030**

MAPA:

**NIVELES DE RIESGO POR
INUNDACIÓN FLUVIAL**

UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO	: HUANCVELICA
PROVINCIA	: TAYACAJA
DISTRITO	: ACRAQUIA

NOTA:

- Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomados de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

FUENTE:

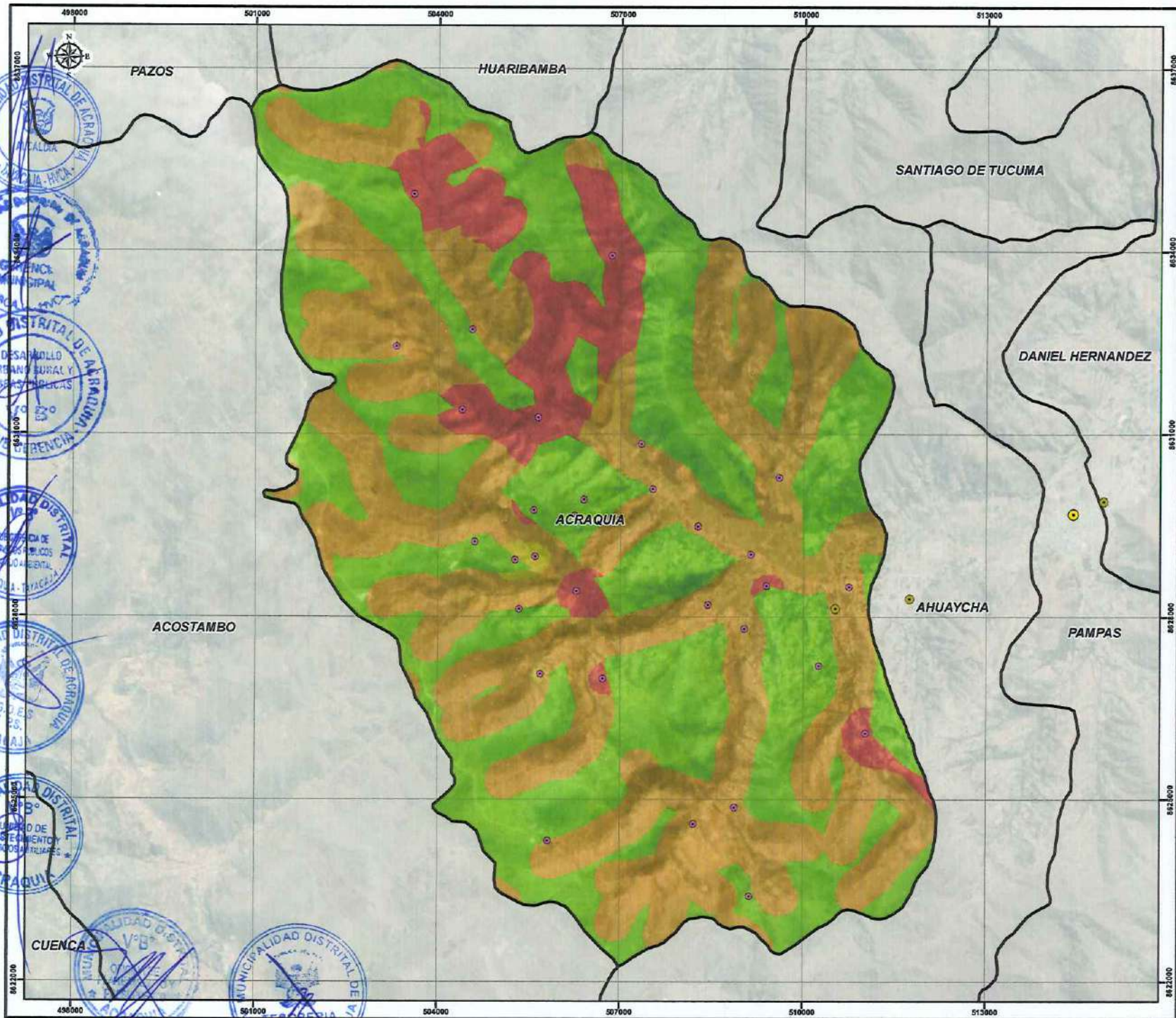
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRD.

PROYECCIÓN/UTM/ZONA: Sistema de coordenadas: UTM Elipsoide: EGM 2008 Zona: 18 Sur Datum horizontal: WGS 84 Datum vertical: Nivel medio del mar	FECHA: JUNIO - 2025
--	-----------------------------------

ESCALA DE REPRESENTACIÓN: 1/60,000	LÁMINA: NR - 13
--	---------------------------

ESCALA GRÁFICA:

0 450 900 1.800 2.700 3.600
m.



LEYENDA

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- CENTROS POBLADOS
- ▭ LIMITES DISTRITALES

NV POR INUNDACIÓN FLUVIAL

- MUY ALTO
- ALTO
- MEDIO
- BAJO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 - 2030

MAPA:

NIVELES DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL

UBICACIÓN:
DEPARTAMENTO : HUANCAYELICA
PROVINCIA : TAYACAJA
DISTRITO : ACRAQUIA

NOTA:
- Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomados de la base de datos de la Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

FUENTE:
- Análisis de la vulnerabilidad a nivel de centros poblados.

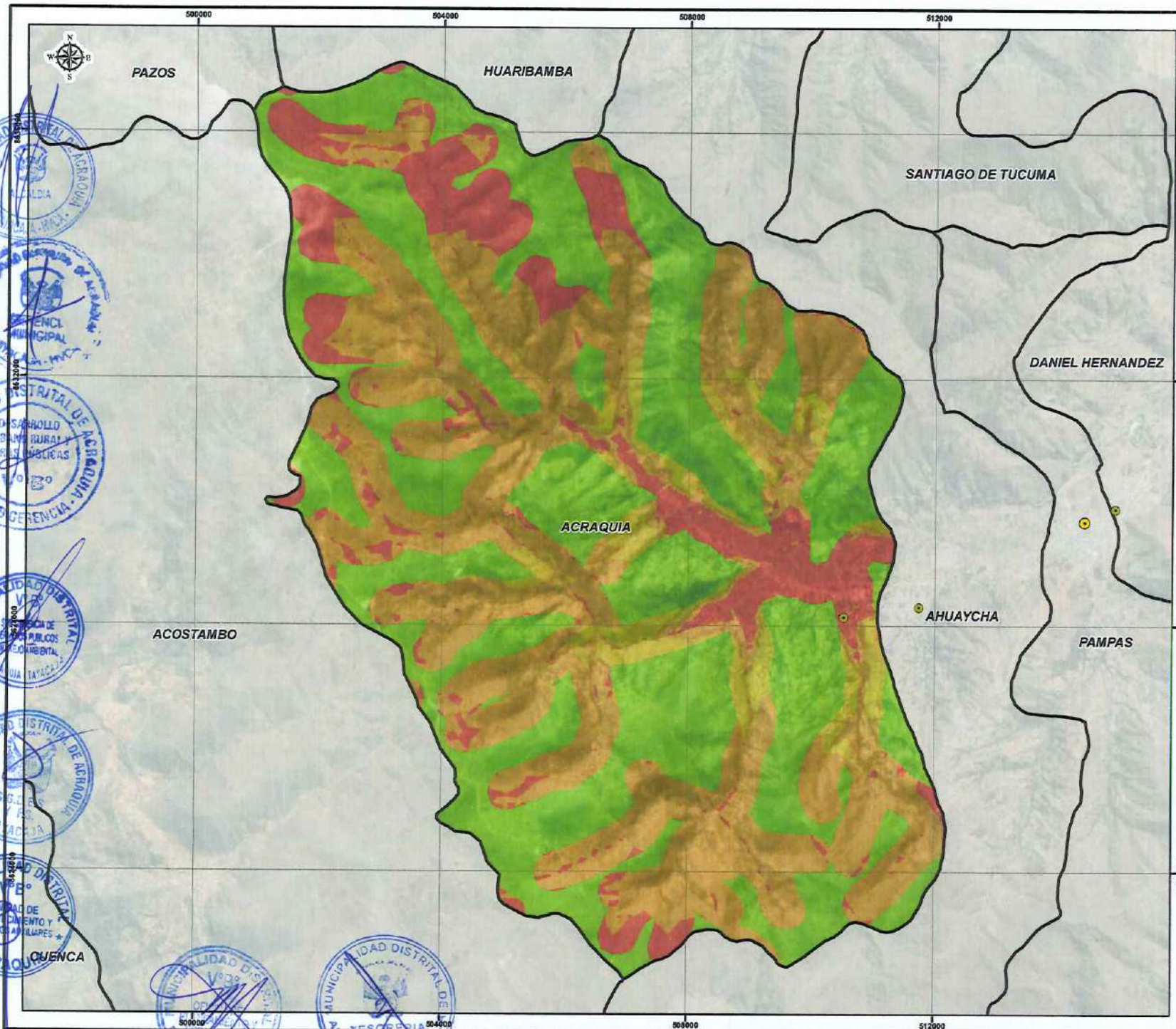
PROYECCIÓN/UTMIZACION:
Sistema de coordenadas UTM
Elipsoide : EDU 2008
Zona : 18 Sur
Datum horizontal : WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar

FECHA:
JUNIO - 2025

ESCALA DE REPRESENTACIÓN:
1/60,000

LABELES:
NV - 12

ESCALA GRÁFICA:
0 400 800 1,600 2,400 3,200 m.

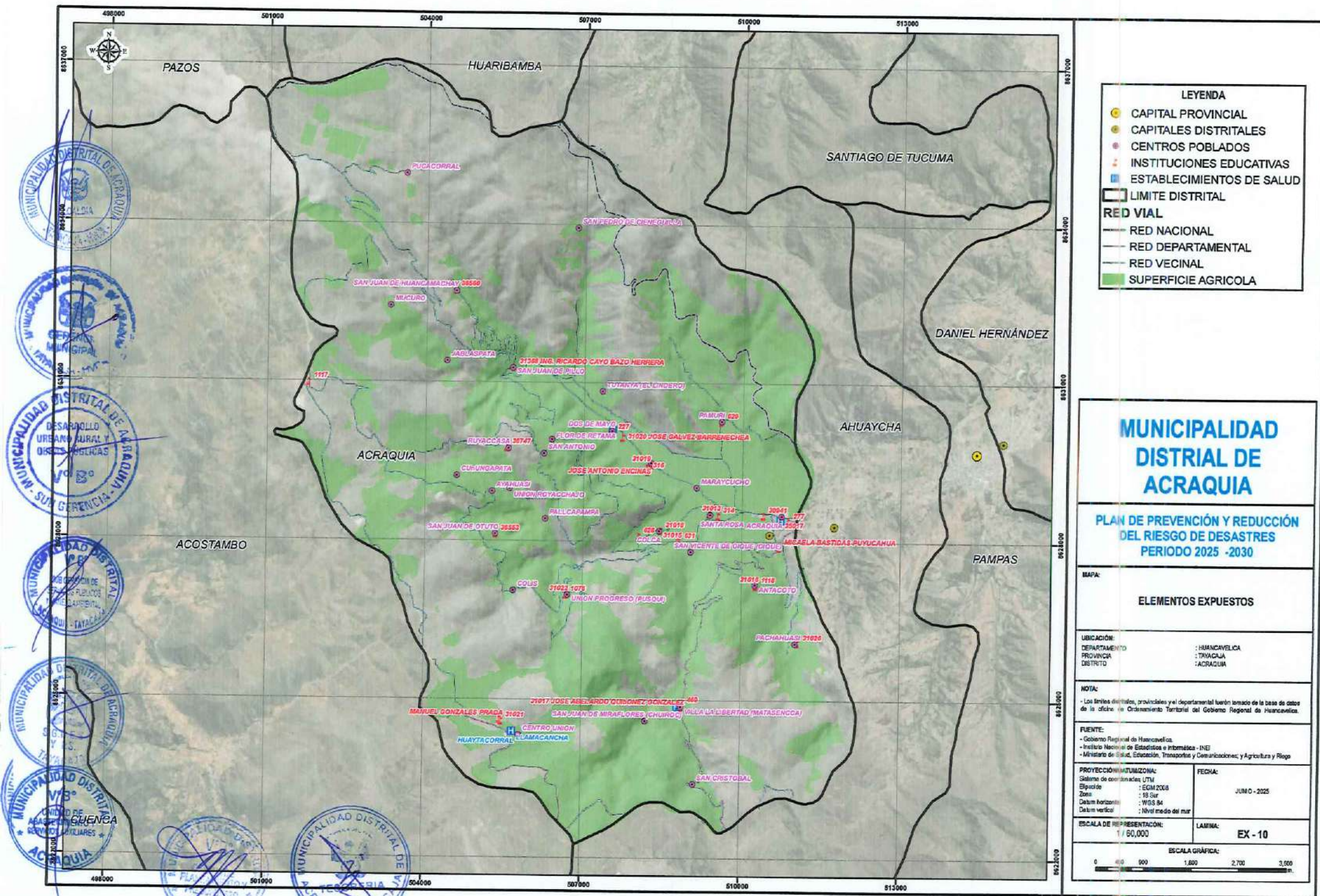


LEYENDA	
	CAPITAL PROVINCIAL
	CAPITALES DISTRITALES
	LIMITE DISTRITAL
	MUY ALTO
	ALTO
	MEDIO
	BAJO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 - 2030

MAPA:	
NIVELES DE PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL	
UBICACIÓN:	
DEPARTAMENTO:	HUANCAVELICA
PROVINCIA:	TAYACAJA
DISTRITO:	ACRAQUIA
NOTA:	
- Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomados de la base de datos de la Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.	
FUENTE:	
- Autoridad Nacional de Agua - ANA	
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI	
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025 - 2030	
PROYECCIÓN/DATUM/ZONA:	FECHA:
Sistema de coordenadas: UTM	
Elipsoidal: EGIM 2008	
Zona: 18 S	MAYO - 2025
Datum horizontal: WGS 84	
Datum vertical: Nivel medio del mar	
ESCALA DE REPRESENTACIÓN:	LAMINA:
1 / 60,000	SCIN - 11
ESCALA GRAFICA:	
0 400 800 1,600 2,700 3,600 m	



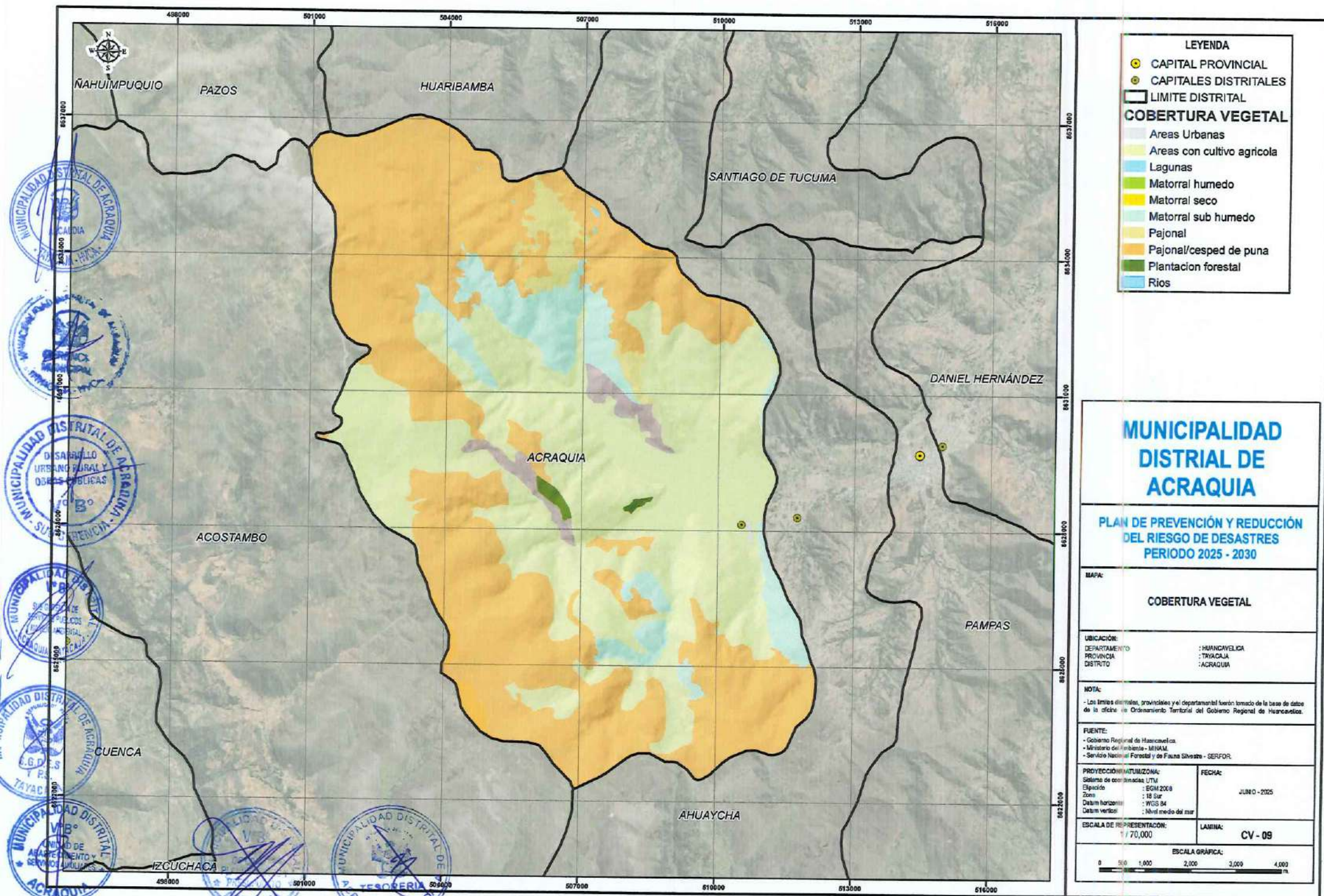
LEYENDA

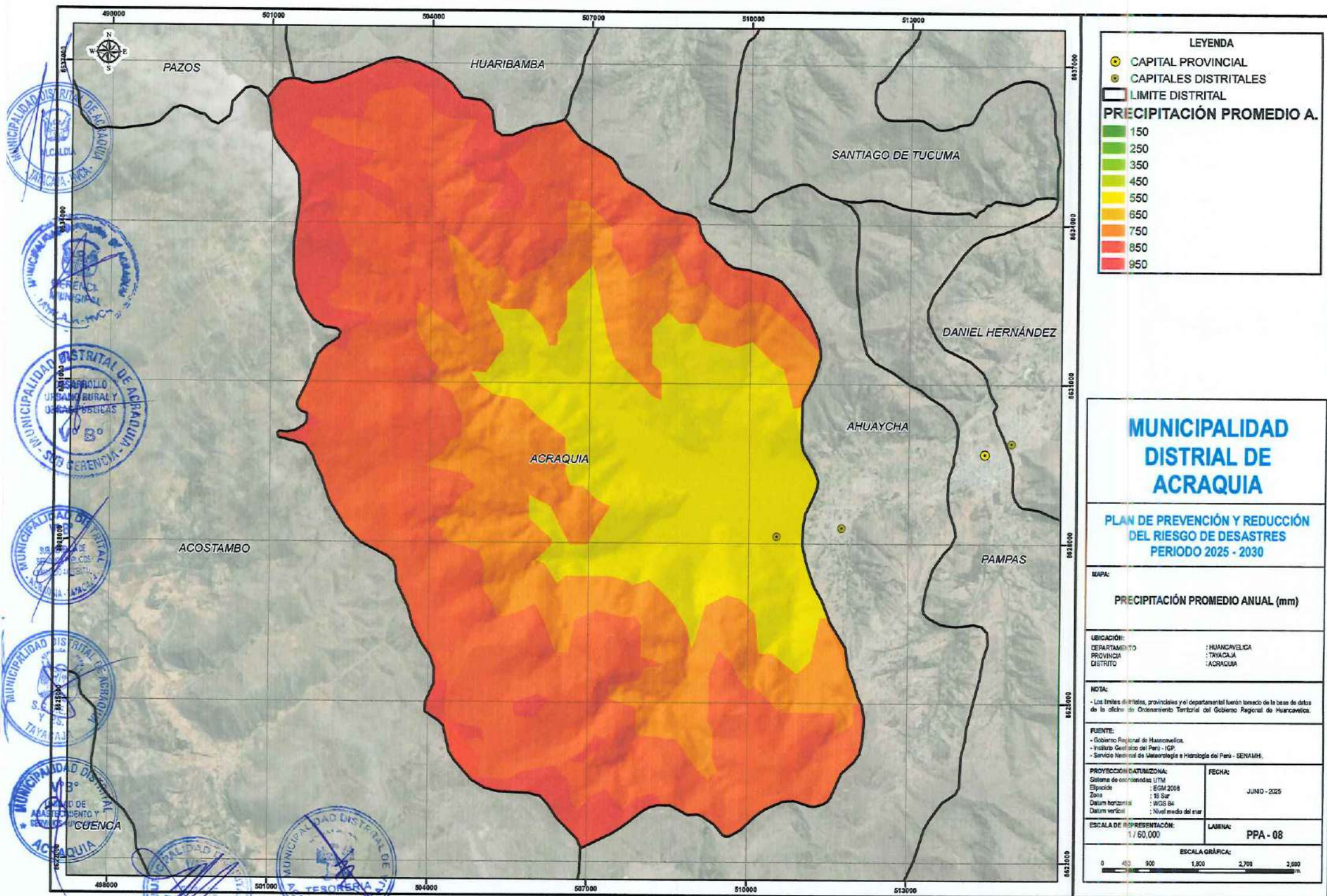
- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- CENTROS POBLADOS
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
- LIMITE DISTRITAL
- RED VIAL
 - RED NACIONAL
 - RED DEPARTAMENTAL
 - RED VECINAL
- SUPERFICIE AGRICOLA

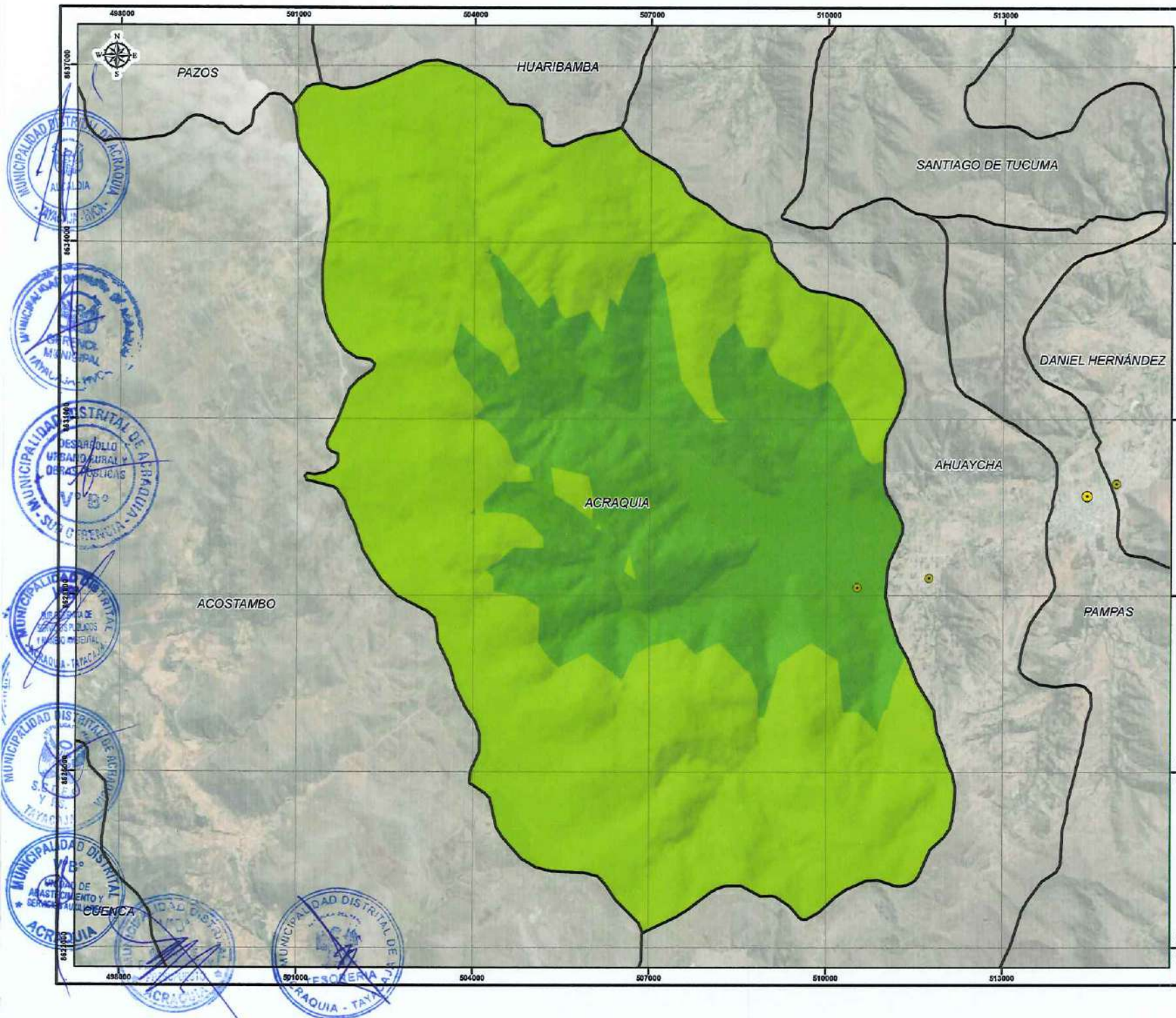
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 -2030

MAPA:	
ELEMENTOS EXPUESTOS	
UBICACIÓN:	
DEPARTAMENTO	: HUANCAYELCA
PROVINCIA	: TAYACAJA
DISTRITO	: ACRAQUIA
NOTA:	
- Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomados de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.	
FUENTE:	
- Gobierno Regional de Huancavelica. - Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI - Ministerio de Salud, Educación, Transportes y Comunicaciones, y Agricultura y Riego	
PROYECCIÓN/UTM ZONA:	FECHA:
Sistema de coordenadas UTM	
Elipsoido	: EGM 2008
Zona	: 18 Sur
Datum horizontal	: WGS 84
Datum vertical	: Nivel medio del mar
ESCALA DE REPRESENTACIÓN:	LÁMINA:
1 / 60,000	EX - 10
ESCALA GRÁFICA:	
0 400 800 1.600 2.700 3.000 m.	







LEYENDA

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- ▬ LIMITE DISTRITAL

FRECUENCIA DE HELADAS

- 0 - 10 DÍAS POR AÑO
- 10 - 20 DÍAS POR AÑO
- 20 - 40 DÍAS POR AÑO
- 40 - 60 DÍAS POR AÑO
- 60 - 100 DÍAS POR AÑO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 - 2030

MAPA:

FRECUENCIA DE HELADAS POR AÑO

UBICACIÓN:
 DEPARTAMENTO : HUANCAYELCA
 PROVINCIA : TAYACAJA
 DISTRITO : ACRAQUIA

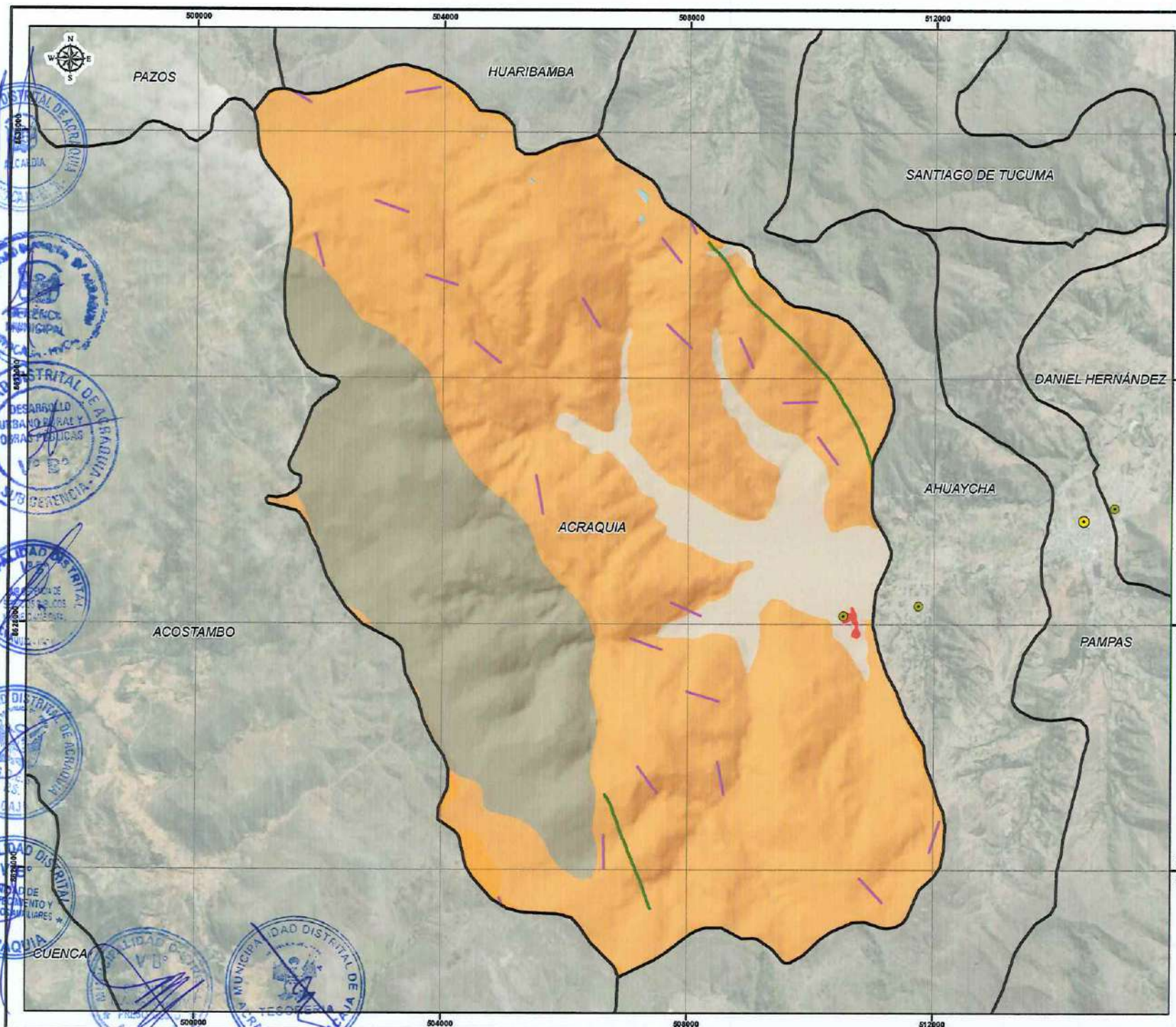
NOTA:
 - Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomados de la base de datos de la Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

FUENTE:
 - Gobierno Regional de Huancavelica.
 - Instituto Geológico del Perú - IGP.
 - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

PROYECCIÓN/DATUMIZACION: Sistema de coordenadas UTM Elipsoide : EGM 2008 Zona : 18 Sur Datum horizontal : WGS 84 Datum vertical : Nivel medio del mar	FECHA: JUNIO - 2025
---	-------------------------------

ESCALA DE REPRESENTACIÓN: 1 / 60,000	LAMINA: FH - 07
--	---------------------------

ESCALA GRÁFICA:



LEYENDA	
	CAPITAL PROVINCIAL
	CAPITALES DISTRITALES
	LIMITE DISTRITAL
	PLIEGAMIENTOS GEOLÓGICOS
	FALLAS GEOLÓGICAS
	BUZAMIENTOS GEOLÓGICOS
TIPO DE ROCA	
	Inconsolidados
	Metamorfica
	Plutonica
	Sedimentarios
	Volcanicos
	Lagunas
	Areas Urbanas
	Glaciares

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 - 2030

MAPA:

GEOLÓGICO

UBICACIÓN:
DEPARTAMENTO
PROVINCIA
DISTRITO

: HUANCavelica
: TAYACAJA
: ACRAQUIA

NOTA:

- Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomados de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

FUENTE:

- Gobierno Regional de Huancavelica
- Instituto Geológico del Perú - IGP
- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET

PROYECCIÓN DATUM ZONA:

Sistema de coordenadas UTM
Escala de : EGM2008
Zona : 18 Sur
Datum horizontal : WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar

FECHA:

JUNIO - 2025

ESCALA DE REPRESENTACIÓN:

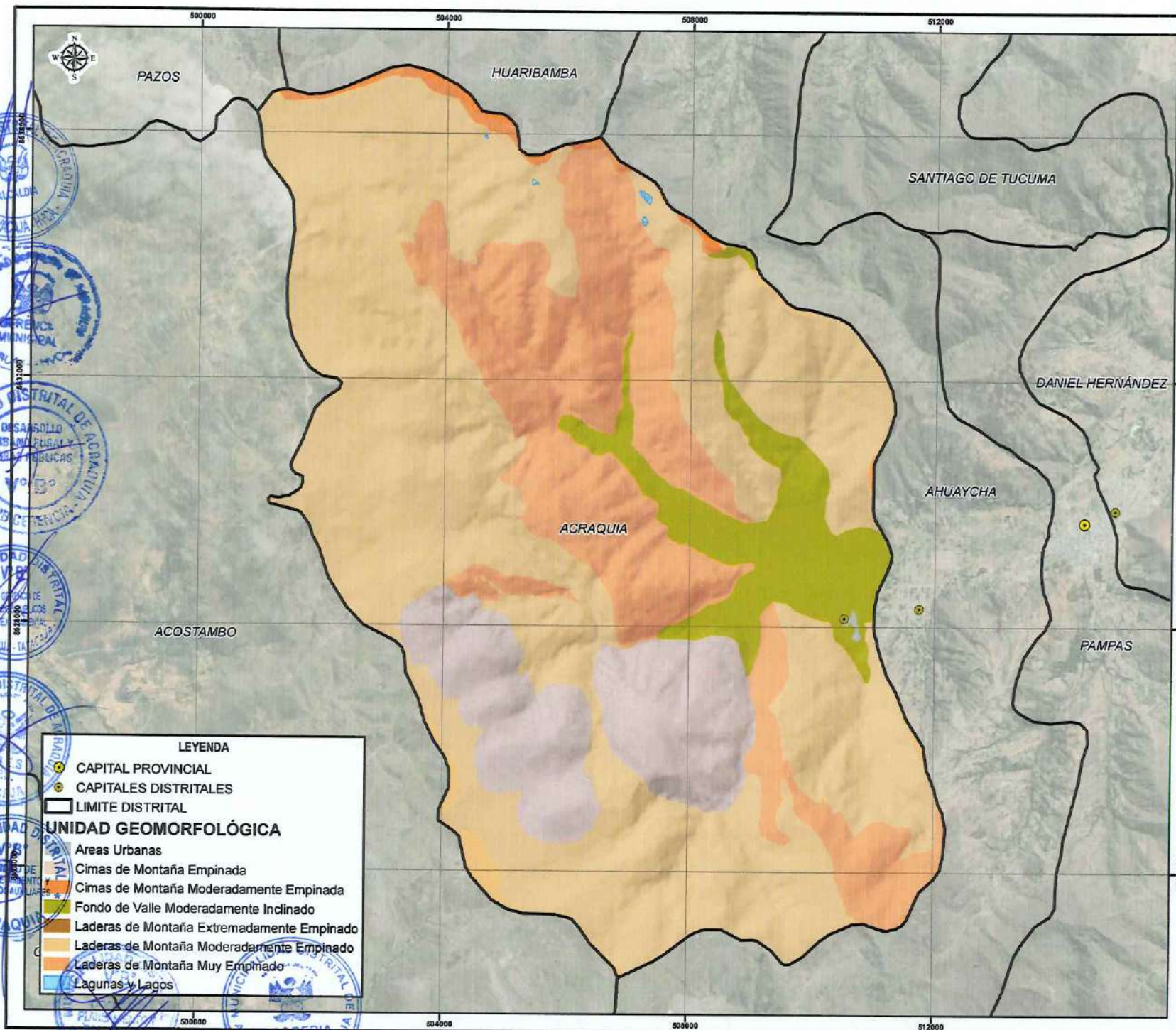
1 / 50,000

LÁMINA:

GEO - 06

ESCALA GRÁFICA:

0 400 800 1,600 2,400 3,200 m.



PAZOS

HUARIBAMBA

SANTIAGO DE TUCUMA

DANIEL HERNÁNDEZ

AHUAYCHA

ACRAQUIA

ACOSTAMBO

PAMPAS

LEYENDA

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- ▬ LIMITE DISTRITAL

UNIDAD GEOMORFOLÓGICA

- Areas Urbanas
- Cimas de Montaña Empinada
- Cimas de Montaña Moderadamente Empinada
- Fondo de Valle Moderadamente Inclinado
- Laderas de Montaña Extremadamente Empinado
- Laderas de Montaña Moderadamente Empinado
- Laderas de Montaña Muy Empinado
- Lagunas y Lagos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 - 2030

MAPA:

GEOMORFOLÓGICO

UBICACIÓN:
DEPARTAMENTO:
PROVINCIA:
DISTRITO:

HUANCAVELICA
TAYACAJA
ACRAQUIA

NOTA:

Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomados de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

FUENTE:

Gobierno Regional de Huancavelica
Instituto Geológico del Perú - IGP
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET

PROYECCIÓN/DATUM/ZONA:

Sistema de coordenadas: UTM
Escala de: EGM 2008
Zona: 18 Sur
Datum horizontal: WGS 84
Datum vertical: Nivel medio del mar

FECHA:

JUNIO - 2025

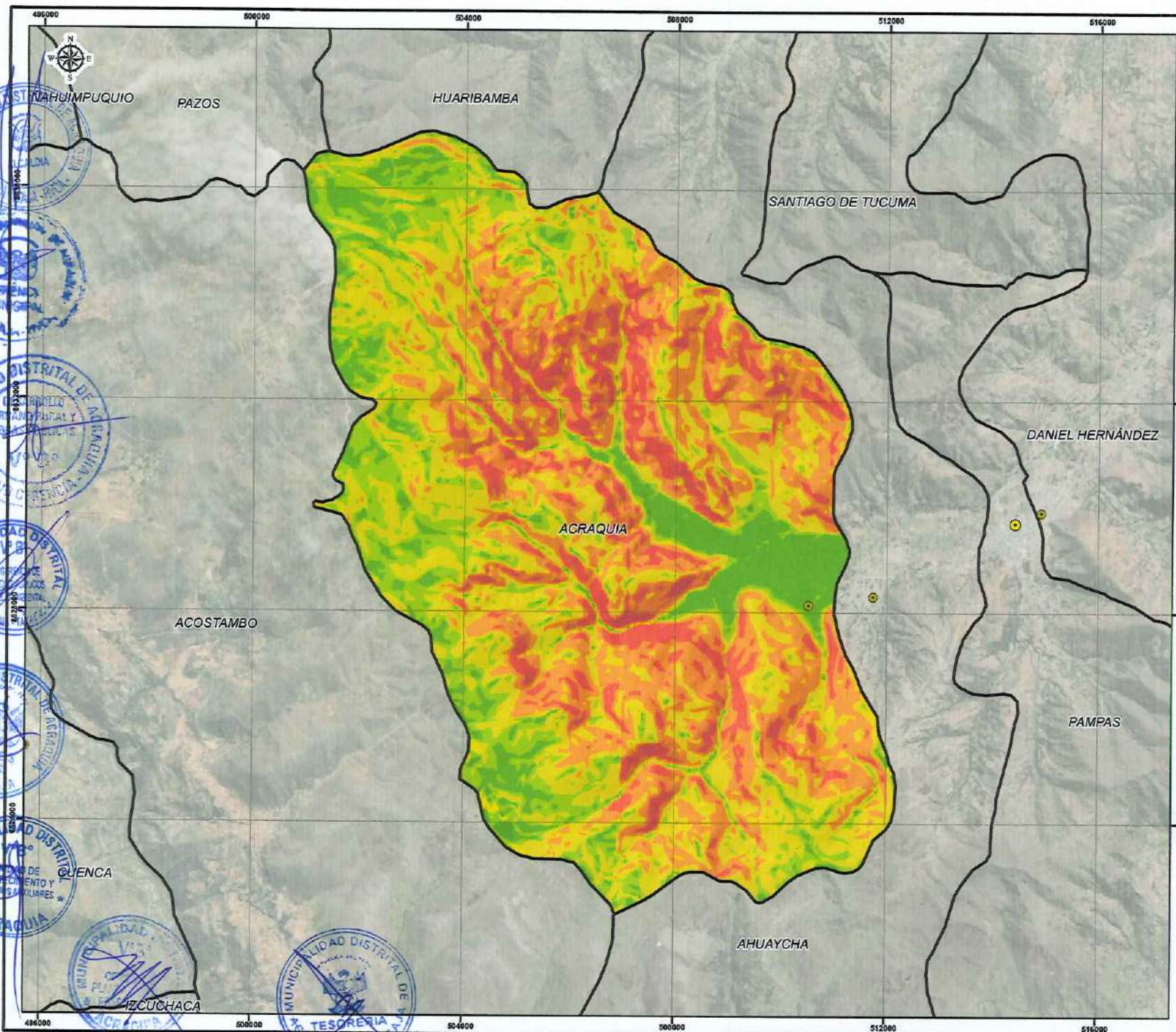
ESCALA DE REPRESENTACIÓN:
1 / 60,000

LAMINA:

GM - 05

ESCALA GRÁFICA:

0 400 800 1,600 2,400 3,200 m



LEYENDA

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- ▬ LIMITE DISTRITAL

PENDIENTES DEL TERRENO

- MENOS DE 5°
- 5° - 10°
- 10° - 20°
- 20° - 30°
- MÁS DE 30°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 - 2030

MAPA:

PENDIENTES DEL TERRENO (Grados)

UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO
PROVINCIA
DISTRITO

HUANCAVELICA
TAYACAJA
ACRAQUIA

NOTA:

- Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomados de la base de datos de la Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

FUENTE:

- Gobierno Regional de Huancavelica
- Instituto Geográfico del Perú - IGP
- Modelo Digital del Terreno - ALOS PALSAR

PROYECCIÓN DATUM ZONA:

Sistema de coordenadas UTM
Escala de : EGM 2008
Zona : 18 Sur
Datum horizontal : WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar

FECHA:

JUNIO - 2020

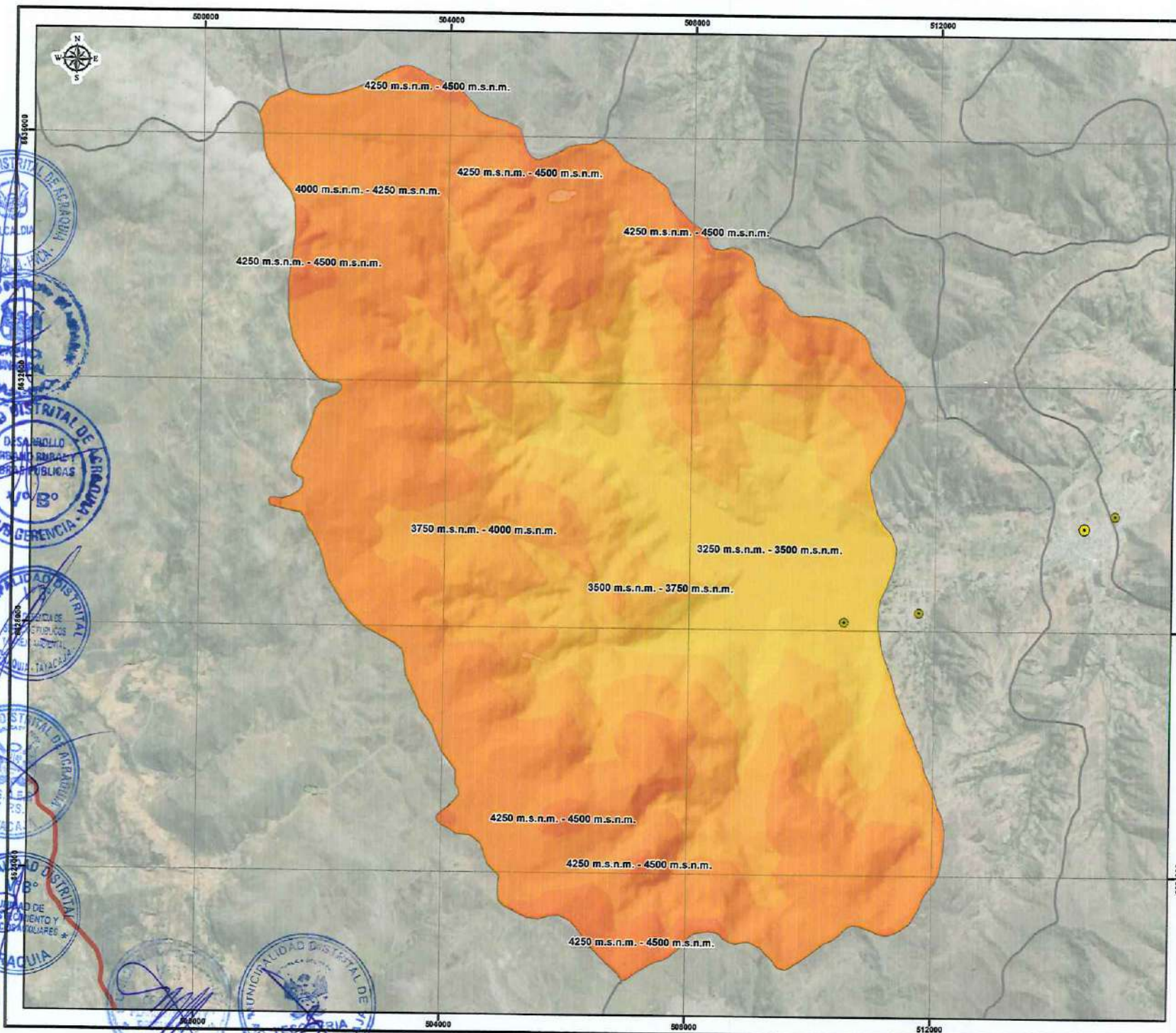
ESCALA DE REPRESENTACIÓN:
1/70,000

LAMINA:

PT - 04

ESCALA GRÁFICA:

0 500 1,000 2,000 3,000 4,000 m.

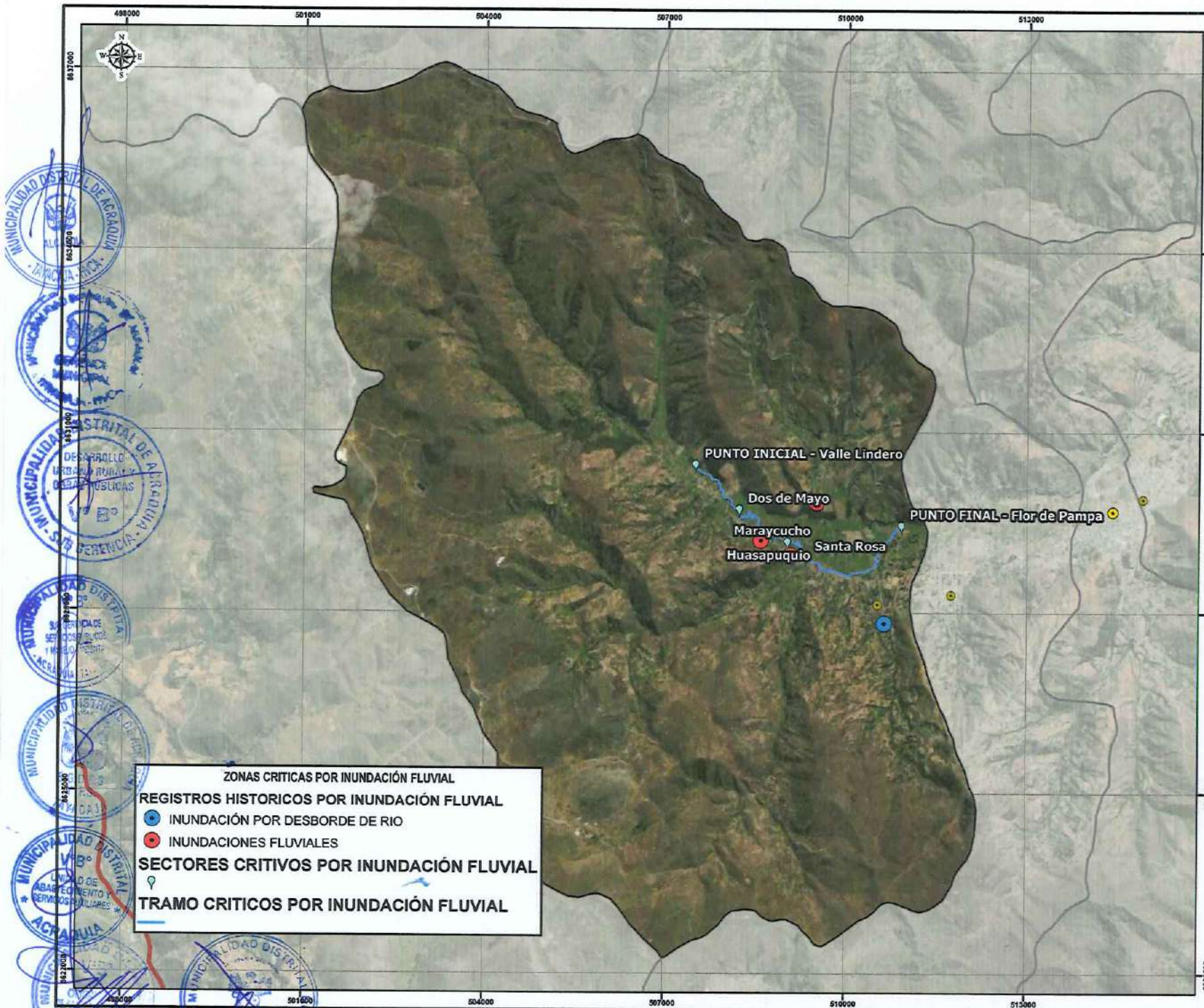


LEYENDA	
	CAPITAL PROVINCIAL
	CAPITALES DISTRITALES
	LIMITE PROVINCIAL
	LIMITE DISTRITALES
ALTITUD	
	750 m.s.n.m. - 1000 m.s.n.m.
	1000 m.s.n.m. - 1250 m.s.n.m.
	1250 m.s.n.m. - 1500 m.s.n.m.
	1500 m.s.n.m. - 1750 m.s.n.m.
	1750 m.s.n.m. - 2000 m.s.n.m.
	2000 m.s.n.m. - 2250 m.s.n.m.
	2250 m.s.n.m. - 2500 m.s.n.m.
	2500 m.s.n.m. - 2750 m.s.n.m.
	2750 m.s.n.m. - 3000 m.s.n.m.
	3000 m.s.n.m. - 3250 m.s.n.m.
	3250 m.s.n.m. - 3500 m.s.n.m.
	3500 m.s.n.m. - 3750 m.s.n.m.
	3750 m.s.n.m. - 4000 m.s.n.m.
	4000 m.s.n.m. - 4250 m.s.n.m.
	4250 m.s.n.m. - 4500 m.s.n.m.
	4500 m.s.n.m. - 4750 m.s.n.m.
	4750 m.s.n.m. - 5000 m.s.n.m.
	5000 m.s.n.m. - 5150 m.s.n.m.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 - 2030

MAPA:	
ALTITUDES	
UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : HUANCAYELCA PROVINCIA : TAYACAJA DISTRITO : ACRAQUIA	
NOTA: - Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomados de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.	
FUENTE: - Gobierno Regional de Huancavelica. - Modelo Digital de Elevación - ALCOS PALSAR. - Ministerio del Ambiente - MINAM	
PROYECCIÓN DATUM ZONA: Sistema de coordenadas UTM Elevación : EGM 2008 Zona : 18 Sur Datum horizontal : WGS 84 Datum vertical : Nivel medio del mar	FECHA: JUNIO - 2025
ESCALA DE REPRESENTACIÓN: 1/60,000	LAMINA: AL - 03
ESCALA GRÁFICA: 0 400 800 1.600 2.700 3.600 m.	



- LEYENDA
- CAPITAL PROVINCIAL
 - CAPITALES DISTRITALES
 - LIMITE PROVINCIAL
 - LIMITES DISTRITALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 - 2030

MAPA:
**ZONAS CRITAS POR DESCENSO DE
EMPERATURAS POR HELADAS**

UBICACIÓN:
DEPARTAMENTO : HUANCAYEL
PROVINCIA : TAYACAJA
DISTRITO : ACRAQUIA

NOTA:
- La identificación de las zonas críticas por peligros de origen natural fue desarrollada en coordinación con el responsable del área de gestión del riesgo de desastres.

FUENTE:
- Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad
- Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINRRD
- Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID

PROYECCIÓN DATUM ZONAL:
Sistema de coordenadas UTM
Elipsoida : EGM2008
Zona : 18 Sur
Datum horizontal : WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar

FECHA:
JUNIO - 2025

ESCALA DE REPRESENTACIÓN:
1/60,000

LAMINA:
ZC - 02

ESCALA GRÁFICA:
0 400 800 1.600 2.700 3.600 m.